

ACTA Nº 10 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2015.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

ALCALDESA-PRESIDENTA: D^a YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ.-----

CONCEJALES ASISTENTES:

D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).- -----
D^a M^a DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).- -----
D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ, (IU).- -----
D^a MONTSERRAT RUIZ CAÑO, (IU).- -----
D. JOSE ALFREDO MONTES SUAREZ, (IU).- -----
D^a M^a SORAYA CASARES ALPERI, (IU).- -----
D. MANUEL ENRIQUE TIRADOR GONZALEZ, (IU).- -----
D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).- -----
D^a INMACULADA L. DIAZ DIAZ (PP).- -----
D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP). -----
D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO, (PP).- -----
D^a MARIA HERRERO GONZÁLEZ-NICOLAS, (PP).- -----
D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO, (PP).- -----
D. JESÚS ÁNGEL CABRALES SUÁREZ, (PSOE).- -----
D^a RAQUEL GARCIA FERNANDEZ, (PSOE).- -----
D. JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ, (PSOE). -----
D^a EVA MARIA MENENDEZ GARCIA, (CSP).- -----
D. SABINO CUERVO ALONSO, (CSP).- -----
D^a SILVIA ARGÜELLES ROBLES, (C's).- -----
D. JOSÉ GONZÁLEZ HEVIA-AZA ((FAC).- -----

SECRETARIO EN FUNCIONES: D. L. RADAMÉS HURLÉ MARTINEZ-GUISASOLA.-----

INTERVENTORA MUNICIPAL EN FCNES: D^a PAULA SANCHEZ GONZALEZ.- -----

Antes de proceder al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día, la Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez, hace la siguiente intervención:

No tenemos acta porque no dio tiempo a transcribirla, por vacaciones, me imagino, de los funcionarios y funcionarias. Sabéis que en este caso vendrán al siguiente pleno las actas correspondientes al Pleno de hoy y la del Pleno anterior.

Seguidamente se pasa al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, según se indica a continuación.

1º) EXP. 1408/2015.- ORGANIZACIÓN MUNICIPAL 2015/2019. CONSTITUCIÓN GRUPOS POLÍTICOS. CAMBIO DE PORTAVOCÍA GRUPO MIXTO.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “ORGANIZACIÓN MUNICIPAL 2015/2019. CONSTITUCIÓN GRUPOS POLÍTICOS. CAMBIO DE PORTAVOCÍA GRUPO MIXTO”, por la Secretaría General en funciones se da cuenta, y queda enterado el Pleno Corporativo, del escrito presentado por el Sr. Concejil D. José González Hevia-Aza, en fecha 19 de Agosto de 2015, cuyo texto íntegro se transcribe:

“D. JOSÉ GONZÁLEZ HEVIA-AZA, Portavoz del Grupo Municipal Mixto, a través de la presente viene a comunicar que cede la portavocía del grupo a D^a Silvia Argüelles Robles, quien desde este momento ser hará cargo de la misma siendo suplente el que suscribe.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Mixto comunica lo siguiente:
Portavoz: Silvia Argüelles Robles.
Suplente: José González Hevia-Aza.”

Queda enterado el Pleno Corporativo.

2º) INFORMES DE INTERVENCION Y TESORERIA EXIGIDOS POR LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES: DAR CUENTA.

- **Exp. 186/2011: Ayuntamiento de Castrillón.**
- **Exp. 189/2013: Museo de Anclas.**
- **Exp. 1793/2012: Patronato Municipal de Deportes.**
- **Exp. 1792/2012: Patronato Municipal de Cultura.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “Informes de Intervención y Tesorería exigidos por la Ley 15/2010 de Medidas de Lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dar cuenta. 2º Trimestre 2015, relativos al Ayuntamiento de Castrillón, Museo de Anclas, Patronato Municipal de Deportes y Patronato Municipal de Cultura”, por la Secretaría General en funciones se da cuenta y queda el Pleno enterado, de los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión de fecha 27 de Julio de 2015.

Expte. 186/2011:

“En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 27 de Julio de 2015 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 5 de Agosto de 2015, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referente al 2º trimestre del ejercicio 2015 del Ayuntamiento de Castrillón.”

Expte. 189/2013:

“En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 27 de Julio de 2015 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 5 de Agosto de 2015, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, del Museo de Anclas, correspondientes al 2º trimestre del ejercicio 2015.”

Expte. 1793/2012:

“En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 27 de Julio de 2015 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 5 de Agosto de 2015, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, del Patronato Municipal de Deportes, correspondientes al 2º trimestre del 2015.”

Expte. 1792/2012:

“En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 24 de Agosto de 2015 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 5 de Agosto de 2015, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, del Patronato Municipal de Cultura, correspondientes al 2º trimestre del 2015.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sra. Concejala D^a M^a Soraya Casares Alperi, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Buenas tardes. En cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se ha remitido el informe del que se da cuenta a este Pleno, al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la plataforma virtual y a la Comunidad Autónoma por medio de correo electrónico. En lo que se

refiere al Ayuntamiento de Castrillón, durante el 2º trimestre del ejercicio 2015, el período medio de pago ha sido de 31,24 días a contar desde la entrada de la factura en el Ayuntamiento. Aumenta ligeramente respecto al trimestre anterior, pasando de 24,40 días a 31,24. No obstante estamos dentro del límite de los 60 días a contar desde la fecha de entrada de la factura en el Registro de facturas. Los intereses de demora pagados en este período han sido cero. En cuanto a las facturas pendientes de pago al final de trimestre, decir que el período medio del pendiente de pago es de 25,31 días, lo que significa que las facturas que han quedado pendientes de pago al final del trimestre llevan una media de 25,31 días en el Ayuntamiento. El importe de los pagos realizados dentro del pago legal de pago se mantiene en términos similares al período anterior, de 576 operaciones por un importe total de 2.010.200,74 euros se pasa a 664 operaciones por un importe total de 1.984.425,40 euros. En cuanto a los pagos realizados fuera del plazo legal de pago, se ha pasado de 38 operaciones por un importe de 91.654,99 euros a 43 operaciones por un importe de 74.421,06 euros. También se observa una mejora en relación con las facturas pendientes de pago al final del trimestre, que ya han superado el período legal de pago. Así pasamos de 17 facturas por importe de 71.657,89 euros a tan sólo 14 facturas por importe de 16.002,16 euros. En cuanto al Patronato Municipal de Cultura, en este 2º trimestre del ejercicio 2015, el período medio de pago ha sido de 24,19 días a contar desde la entrada de la factura en el Ayuntamiento. No se ha pagado intereses de demora. En cuanto a las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre, el período medio del pendiente de pago es de 19,09 días que es el tiempo que llevan las referidas facturas o documentos en el Ayuntamiento al final del trimestre. Aumenta ligeramente el período medio de pago, que pasa de 21,97 a 24,19 días, pero siempre situándose dentro del límite de los 60 días a contar desde la fecha de entrada de la factura. Aumenta el número de facturas pendientes de pago, dentro del período legal de pago, que pasan de 10 por importe total de 1.507,30 euros a 53 facturas por importe de 31.104,45 euros. En cuanto a las facturas pendientes de pago que ya han superado el período legal de pago al final del trimestre son dos por un importe de 552,40 euros, haciendo constar que en el período anterior no ha habido ninguna. Respecto al Patronato Municipal de Deportes, el período medio de los pagos realizados en este segundo trimestre ha sido de 18,81 días desde la entrada de la factura. No se han pagado intereses de demora. Las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre llevan una media de 2, 15 días en el Ayuntamiento. Aumenta el período medio de pago que pasa de 13,79 a 18,81 días y destacar que solo se ha hecho un pago fuera del período legal, por importe de 325,78 euros. Tengo que añadir que las facturas pendientes de pago al final del trimestre, han pasado de 1 a 9, haciendo constar que todas esas facturas pendientes de pago están aún dentro del período legal de pago. En cuanto al Museo de Anclas no tiene actividad, pero como nos obligan a aportar la información, todos los datos van a cero.

3º) EXP. 21/2015.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EJERCICIO 2015.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EJERCICIO 2015”, por la Secretaría General en funciones se da cuenta de la propuesta de acuerdo plenario de la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 19 de Agosto de 2015, cuyo texto íntegro se transcribe:

“ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO AÑO 2015 POR ACUERDO PLENARIO.

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el ejercicio 2015:

- **Área de Servicios Sociales:**

CLECE, S.A. CIF: A80364243, número 2131000231FAC, de fecha 22-07-2015, por importe de 18.206,57€, correspondiente a la prestación SAD grandes dependientes del mes de junio del 2015.

Aplicación presupuestaria: 0802-231-2279904 "Contratos asistencia domiciliaria"

Motivo: factura en la que no consta en este servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al ejercicio 2015, por el procedimiento normal, sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

CLECE, S.A. CIF: A80364243, número 21310002215FAC, de fecha 22-07-2015, por importe de 28.086,58€ correspondiente a la prestación SAD ordinario mes de junio 2015.

Aplicación presupuestaria: 0802-231-2279904 "Contratos asistencia domiciliaria"

Motivo: factura en la que no consta en este servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al ejercicio 2015, por el procedimiento normal, sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Que habiéndose recibido informes de la Coordinadora de Servicios Sociales de fecha 8 de agosto de 2015.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar las siguientes facturas:

- **Área de Servicios Sociales:**

CLECE, S.A. CIF: A80364243, número 2131000231FAC, de fecha 22-07-2015, por importe de 18.206,57€, correspondiente a la prestación SAD grandes dependientes del mes de junio del 2015.

Aplicación presupuestaria: 0802-231-2279904 "Contratos asistencia domiciliaria"

Motivo: factura en la que no consta en este servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al ejercicio 2015, por el procedimiento normal, sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

CLECE, S.A. CIF: A80364243, número 21310002215FAC, de fecha 22-07-2015, por importe de 28.086,58€ correspondiente a la prestación SAD ordinario mes de junio 2015.

Aplicación presupuestaria: 0802-231-2279904 "Contratos asistencia domiciliaria"

Motivo: factura en la que no consta en este servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al ejercicio 2015, por el procedimiento normal, sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito."

Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría de doce votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; Castrillón Si Puede: dos y Grupo Mixto: dos), ningún voto en contra y nueve abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis y PSOE: tres), de los veintiún Sres. Concejales que la componen, aprobar la propuesta de acuerdo plenario de la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 19 de Agosto de 2015 que ha quedado transcrita.

Autorizado por la Alcaldía un turno de explicación de voto, se producen en él las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bien, nosotros nos hemos abstenido como nos venimos absteniendo desde hace tiempo en este tema, para que se pague a las empresas, pero sí hacemos un llamamiento a que se extreme la diligencia para que todos estos contratos que vencen y que no se licitan en tiempo y forma su continuidad, no nos lleve a esta situación de prácticamente todos entran tarde y tiene que hacerse una prórroga de contrato, con facturas extrapresupuestarias. Entonces hacemos un llamamiento a que se agilice lo más posible y que se prevea con tiempo la finalización de contratos, como se puede hacer, obviamente, porque se sabe cuándo se acaba el contrato,

para que no tengamos que hacer esta prórroga casi sistemática de contratos, que nos lleva a pagar estas facturas extrapresupuestarias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, en este caso quiero decir e indicar que desde la Concejalía correspondiente se inició el expediente, en tiempo y forma. Había un “tapón” en el área de Contratación, debido al gran número de contratos que tenemos que sacar y al poco y escaso personal que tenemos en todo el Ayuntamiento, no digo porqué, pero ya lo sabemos todos, por las famosas tasas de reposición que nos tiene acogotados a todos y cada uno de los servicios; eso una de las razones. Segunda razón, pues estamos ante un caso, que es la ayuda a domicilio, es uno de los servicios y de las prestaciones que conlleva una competencia impropia, que se supone que la Comunidad Autónoma tenía que asumir, que todavía no se sabe cómo va a quedar y que no sabíamos y hubo varias dudas al respecto y lo puede explicar la Concejala, en cuanto al tiempo que se podía hacer la licitación; si un año, si seis meses o si dos años. Sabéis que un contrato de tal cantidad económica y de cara a que se presentan el mayor número de empresas posibles, cuanto más tiempo salga a adjudicación, mejor, pero como a 31 de diciembre, supuestamente, es un servicio que tendría que asumir, sabéis que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, elaborada por el Partido Popular, plantea que esta es una competencia de la Comunidad Autónoma, pues puede ser que en Enero de 2015, el servicio de ayuda a domicilio sea desarrollado por la Comunidad Autónoma. Entonces, ¿por cuánto sacábamos el contrato?, ¿por seis meses, por un año, por nueve meses, por dos años?, ahí estaba el dilema. Se estuvieron haciendo gestiones con la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, con idea de saber si iban, a 1 de Enero, a asumir este servicio o no; como nos encontrábamos en un proceso de cambio de gobierno, pues estamos con incertidumbre, máximo cuando hay elecciones en Noviembre. Entonces, con la garantía que parece ser, que hasta 31 de Diciembre no se va a mover absolutamente nada y que es imposible que la Comunidad Autónoma tome una decisión respecto a este tema antes de un año, se sacó ¿uno más uno?, eso, dos más uno, con la garantía, eso, entendiendo que nosotros vamos a seguir teniéndolo, metiendo además, en los pliegos de condiciones una cláusula. Entonces, en este caso, habiéndolo hecho en tiempo y forma por parte del Servicio han sido otros aspectos que nos han llevado al retraso para hacerlo con la mayor seguridad jurídica para el Ayuntamiento, porque no sabemos, insisto, en cuanto vamos a llevar el Servicio, ya hemos tenido que introducir alguna cláusula en contrato para buscar esa seguridad jurídica nuestra y que luego la empresa no nos pudiera reclamar por rescindir el contrato, si es que la Comunidad Autónoma lo asume finalmente. Entonces yo creo que queda perfectamente explicado el retraso que, en este caso, se produce.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bien, vamos a ver, en el tema de personal, bueno, hay fórmulas y de hecho hay servicios como, por ejemplo, la Oficina Técnica Municipal, que se han hecho diversas contrataciones, en ese área precisamente de Contratación, había una Auxiliar Administrativo o una Administrativo, no tengo ahora claro el cargo exacto, pero bueno, que no se le renovó el contrato, con lo cual se prescindió de él, o sea que, quiero decir, si hay voluntad, fórmulas hay.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No sé a qué se refiere ahora mismo, de eso hace ya dos años que se produjo esa rescisión de ese contrato, atendiendo a la situación económica en la que vivíamos en ese momento. No lo entiendo.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Sí, sí, bueno, y qué. Quiero decir, que los contratos de la Oficina Técnica Municipal son recientes

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Contratos de la Oficina Técnica Municipal?.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Sí, los de Urbanismo, que se ha contrato diverso personal últimamente, vamos, últimamente, después de que haya entrado la Ley ésta que usted refiere de reducción o de limitación de la reposición de personal, quiero decir, hay fórmulas, pero de todo tipo y en otros servicios del Ayuntamiento se ha hecho.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pero habiendo RPT y habiendo personal en él.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bueno, sino hay RPT y no hay puestos vacantes, realmente ustedes llevan gobernando desde 2007, es que no proveyeron ahí de un personal adicional que se pudiera cubrir, al menos con interinos, etc, quiero decir, entonces no venga entonces aquí a echar la culpa a Rajoy, que parece que tiene toda la culpa...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Hombre, totalmente.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Parece que tiene toda la culpa, hasta del calor que hace hoy, porque no es así. Y en relación al otro tema, no es cierto o por lo menos no es cierto, en gran medida, que la razón por la cual los retrasos que se producen en las contrataciones sea por la Ley de que asigna las competencias de Servicios Sociales a la Comunidad Autónoma, porque en otros temas que no están en esta disquisición, en este dilema, también se producen retrasos; el retraso es sistemático en prácticamente todos los servicios, luego no es esa la cuestión. En cualquier caso, ustedes están desliziándose, también, como veo que también se deslizan otros Partidos a nivel nacional, a nivel autonómico, por el incumplimiento de las leyes, diciendo que no se debe cumplir la Ley de Educación, porque el PP va a perder las elecciones; diciendo que no se debe de cumplir la Ley de Administración Local porque el PP va a perder las elecciones. Yo no sé quién va a perder las elecciones, yo creo que el PP no las va a perder, pero en cualquier caso mientras esa Ley esté vigente hay que cumplir la Ley, no se pueden dar esos mensajes de que no sabemos lo que va a pasar, no, sabemos lo que está pasando que es que hay una Ley y que hay que cumplir y esa Ley, como ya está vigente hace varios meses, el Principado, que efectivamente es el que tiene la competencia en Servicios Sociales, pues debía de haber transferido o haber firmado un convenio con los Ayuntamientos, con la financiación suficiente para que los Ayuntamientos pudieran seguir desarrollando ese servicio con la financiación correspondiente. Y eso es lo que contempla la Ley y a día de hoy es lo que hay que cumplir. No se pueden decir estas quimeras y más desde una institución pública, que "hombre, la Ley de Wert no la cumplimos, porque igual pierde el PP". Oiga no, mientras esté vigente, es vigente a todos los efectos, pero es que yo oigo declaraciones que me alucinan y ahora viene usted y dice, "no, es que como el PP igual pierde las elecciones, pues no vamos a cumplir esta Ley".

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, no.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Insinuó, insinuó, dijo "es que no sabemos lo que va a pasar". Lo que se sabe es que hay una ley vigente y que hay que cumplirla, tanto en la Educación como en ésta. Entonces, es lo que hay que tratar de hacer.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Lo de Educación lo podemos hablar en otro momento, no estamos en ese punto, estamos en Servicios Sociales y el Servicio de ayuda a domicilio. Tema de personal: el tema de personal partimos de una relación de puestos de trabajo, con el personal existente, que, como sabe, a nivel del Ministerio de Hacienda se impide que se vaya a incremento de personal e incremento de trabajo, Teniendo en este Ayuntamiento necesidad de más personal, no lo podemos contratar, de forma fija, porque tenemos la tasa de reposición que, parece ser, que ahora el

Partido Popular va a abrir, va a abrir, no sabemos porqué, puede ser porque haya elecciones en Noviembre, pero plantea una apertura, una ampliación de la tasa de reposición al 100% en algunos de los casos y ya se habla de que el año que viene seguramente ya dejen contratar a todo el personal que haga falta. Hasta ahora solamente se podía plantear la reposición de las jubilaciones y para determinados servicios al 100%, en el caso de Seguridad Ciudadana, Policía o atención primaria. Entonces, eso es así. Entonces, independientemente de lo que tuviéramos en el 2007 era una situación en la que nos encontramos a raíz de la crisis, en el 2011-2012, a raíz de la política que desarrolla el Partido Popular en el Estado, es que no podemos reponer personal. Entonces no me hable de 2007, que nos hallábamos ante una situación en la que no teníamos tanto trabajo y la de 2012, porque son situaciones completamente diferentes y no me vaya atrás con una Ley que hace el Partido Popular en un momento dado y es en el 2012, que no nos deja contratación. Efectivamente, en Contratación, ahora tenemos un problema de personal, no es en el único Servicio, en todos los Servicios tenemos al personal agobiado de trabajo, agobiado y los procesos de selección que estamos haciendo son de manera interina, no fija, porque no podemos, a medida que se producen jubilaciones y pidiendo autorización a los organismos competentes y acreditando que nos encontramos ante el 50% de la tasa de reposición de este año, porque sino no podemos llevar a cabo esa contratación y en el caso de la Oficina Técnica, efectivamente, se produjeron contrataciones, pero no de todos los puestos, porque algunas de las personas que ahora mismo se encuentran de baja, por ejemplo en la Oficina Técnica, no generan ingreso, salario, porque están por otro sistema que no es el de la Seguridad Social, son antiguos funcionarios, y no liberan dinero y, por lo tanto, no podemos contratar y sabe usted mismo, lo sabe muy bien, que hay personal en la Oficina Técnica que no se ha sustituido, hay otro que sí, atendiendo a que el personal que ha dejado son plazas de jubilaciones y esas sí las podemos sustituir y son las que efectivamente se han sustituido y hemos tenido otra persona, en este caso una arquitecta contratada porque no podíamos contratar aparejadores técnicos, que era lo que necesitaba la Oficina, con sobrantes en otras partidas, también atendiendo a lo de la tasa de reposición y todo eso, que conlleva informes laboriosos para poder llevar a cabo esas contrataciones. Entonces esa es la situación, entonces, sí, efectivamente, en Contratación hay “tapones”, pero en este caso concretamente, le digo que sí se ha iniciado el expediente en tiempo y forma y que, efectivamente el que sea una competencia impropia y en donde la Comunidad Autónoma está tomando decisiones que nos van a comprometer a nivel de desarrollo del servicio, a nivel municipal, nos interesaba saber si esa competencia se iba a asumir por parte de la Comunidad Autónoma o no y no es solamente la Comunidad Autónoma la que está sufriendo cambios a raíz del proceso electoral, sino a nivel estatal también se está siendo lento en la aplicación de la Ley, porque no sé si sabe que a 1 de Noviembre tenemos que tener hecho lo de los costes efectivos de los Servicios y todavía nos obligan a que el 1 de Noviembre esté mandada esa información de los costes efectivos y estamos a la fecha que estamos de 27 de Agosto y todavía no tenemos aprobado por el Ministerio la información que hay que mandar de esos costes efectivos y cómo hay que hacerlo. Entonces no solamente somos lentos en las Administraciones Locales y en las Administraciones de la Comunidad Autónoma, sino que el Estado nos está obligando a trabajar a “uña de caballo” con protocolos que nos envían días antes y nos dan una semana para mandar toda la información. Entonces vamos a poner cada cosa en su lugar, veremos a ver qué pasa. En todo caso, Servicio de Ayuda a Domicilio tramitado en tiempo y forma, que nosotros nos hemos querido asegurar para que los intereses municipales quedaran bien defendidos, porque nos interesa de cara al precio que se podía sacar en ese contrato, no es lo mismo, y lo sabe usted, sacar ese contrato por seis meses que sacarlo por dos años más uno, nos hemos asegurado y eso conlleva que el coste del servicio va a ser inferior que si lo sacáramos por seis meses. Incluso corríamos el riesgo de que quedara desierto el servicio, porque por seis meses posiblemente no le fuera rentable a ninguna empresa y eso dicho por las propias empresas. Entonces hemos subsanado ese tipo de información que creemos redundante en mayor seguridad por parte del Ayuntamiento, entonces lo he dicho para explicar el reconocimiento extrajudicial de esas dos facturas y esperemos que en los próximos meses quede claro y quede adjudicado. Ya tenemos tres o cuatro empresas, me parece que son tres o cuatro empresas las que se han presentado al proceso de licitación pública, con lo cual tenemos asegurado que se va a adjudicar. Son las Mesas de Contratación en un mes o dos y se adjudicará.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Es por cuestión de orden, sino no voy a intervenir en el tema, lógicamente, porque nuestro voto está claro. Yo creo y está muy claro en el ROF, es decir, en el ROF, la explicación de voto tiene que ser una intervención breve para explicar el sentido del voto, nada más, no puede dar lugar a un discurso político. Si se quiere una discusión política, en el turno de palabra, que nadie ha intervenido, se interviene, y entonces da lugar a que los demás podamos intervenir. Es decir, la explicación tiene que ser breve, para dar el sentido del voto...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

En este caso fui yo la que expliqué.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Perdón, la Alcaldesa puede contestar, que está en su derecho, pero no ha lugar a réplica como usted lo solicitó y se le concedió, pero su explicación, ni fue breve, para nada, ni fue breve la explicación de voto, ni aclaró el sentido del voto, sino que se mete en disquisiciones políticas que pueden dar lugar a debate, porque yo sé la estrategia que usted está siguiendo en los últimos plenos, ya viene de la Corporación pasada. Antaño, y si me deja terminar, nunca pedía explicación de voto y siempre intervenía en el uso de la palabra, como no le salían bien las cuentas, no le salieron muy bien, pues ha cambiado de sistema, no interviene y luego pide explicación de voto y hace la intervención, donde los demás no le podemos contestar, porque seguro que los demás Portavoces del resto de los partidos políticos, seguro que nos hubiese gustado poder entrar en ese debate y no podemos entrar, por lógica y por coherencia no debemos de entrar ¿no?. Por lo tanto, pida explicación de voto pero para una cosa sencillina, diga "votamos en contra por esto" y nada más, se lo pido por favor.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

En este caso está claro, en este caso fui yo la que di la explicación y Quiñones me pidió un turno de intervención y yo se lo concedí, que podía no habérselo concedido, pero se lo concedí. Entonces, bueno, asumo también mi responsabilidad. Está votado, queda aprobado por mayoría absoluta.

4º) EXP. 1933/2015.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/35/2015 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidentencia, relativo a "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/35/2015 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL", por la Secretaría General en funciones se da cuenta de la propuesta de acuerdo plenario de la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas emitida, en fecha 20 de agosto de 2015, cuyo texto íntegro se transcribe:

"ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO 3/35/2015 DE CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA GENERAL

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que por la Alcaldía se ordenó la iniciación de un expediente de modificación al Presupuesto Municipal de 2014 prorrogado, para hacer frente a diversos gastos concretos.

Que la modificación presupuestaria, se realizará por Suplemento de crédito y crédito extraordinario.

Vistos los artículos 177 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 37 del Real Decreto 500/1990 y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación presupuestaria nº 3/35/2015 cuyo resumen es el siguiente:

SUPLEMENTO DE CREDITO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0701-171.633.05	Reposición suelos parques infantiles	22.627,00 €
	Total Suplementos de Crédito	22.627,00 €

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0202-165.609.01	Luminarias calle El Vallín	2.904,00 €
0202-453.619.10	Asfaltado senda Norte	38.720,00 €
0202-453.619.11	Asfaltado camino La Xirán	20.000,00 €
0202-933.619.07	Impermeabilización cubierta Valey	14.883,00 €
0202-933.619.08	Plaquetas fachada Valey	11.858,00 €
0202-933.619.09	Cubierta San Juan de Nieva	10.285,00 €
	Total Créditos Extraordinarios	98.650,00 €

FINANCIACION:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0501-870.00	Remanentes de tesorería para gastos generales	121.277,00 €
TOTAL		121.277,00 €

Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el mismo plazo no se hubiesen presentado.“

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Soraya, ¿intervienes en este punto?. ¿No?. Bueno, ya sabéis lo que hay; me imagino que se habrá explicado en la comisión oportuna.

- Sr. Concejala D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, (Grupo Municipal PSOE):

El Partido Socialista va a votar a favor de estas modificaciones, nos parecen correctas y que benefician al pueblo y estamos aquí, pues, para sacar cosas adelante. Muchas gracias.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bueno, nosotros en la misma línea. El PP siempre dijo que lo que es bueno para Castrillón es bueno para el PP. Nosotros consideramos que estas cuestiones son buenas para el Concejo y las vamos a apoyar e intervengo en el turno que me aconsejó el Portavoz de Izquierda Unida, porque me descubrió una estrategia que yo no había caído. Yo lo hacía, mire lo bueno que soy y no hago cosas raras, yo hacía la intervención en el turno de explicación de voto en aras a la brevedad del Pleno y de no acabar a las once de la noche como acabamos la última vez, pero bueno, no sabía que eso tenía otras consecuencias y otras consideraciones, pero bueno, siempre estoy dispuesto a aprender. En cualquier caso, en relación a esto y en aras a toda esta brevedad, voy a explicar también que vamos a apoyar las siguientes dos propuestas de modificación de crédito, que también consideramos que son de interés para el Concejo, las dos siguientes, con lo cual no consumo turno de intervención. Sí en este punto diríamos que estando de acuerdo con todas las actuaciones que se contemplan, sí lamentamos y lo

reclamamos en las Comisiones correspondientes reiteradamente, que tanto la impermeabilización de la cubierta del VALEY como las plaquetas de la fachada del VALEY, que es un edificio del que todos estamos orgullosos, un centro del que todos estamos orgullosos, pero bueno, de una reciente construcción, no se haya conseguido, no se haya previsto o el que la empresa constructora o el seguro asumiera la reparación de estos desperfectos, bien porque el período de garantía ya se había sobrepasado, bien porque no se consideraban cuestiones asumibles por el seguro, pero bueno, lamentamos que en un edificio tan reciente ya se tengan que estar haciendo esta serie de reparaciones.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Bien, estas pequeñas obras que básicamente son necesarias para el Municipio, porque básicamente quitando la del asfaltado del camino de La Xirán que es nuevo, el resto son reparar, básicamente reparar, son urgentes. La mayoría de ellas ya iban en los presupuestos que presentamos en Marzo, las llevamos ahora porque entendemos que hay que ejecutarlas y que tienen que ser ejecutadas ahora en el verano. La realidad es que no son todas las que necesitamos, necesitamos muchas más. En aquéllos momentos, en el presupuesto, barajábamos alrededor de ochocientos y pico mil euros, casi novecientos mil euros de presupuesto de inversiones y aquí, como ven ustedes, son ciento veintiún mil; de ciento veintiún mil a novecientos, quedaba un margen grande para hacer más obras ¿no?, pero la realidad es que tienen que estar ejecutadas, es decir, contratadas antes del 31 de diciembre, requiere, cada obra de éstas, un proyecto y un plan de viabilidad y los Técnicos que tenemos en casa son los que hay y no dan más de sí. Es decir, era imposible traer otras obras que se pudieran ejecutar con ese remanente en el año actual. Quedarán pendientes para los presupuestos del año que viene, en la medida que se puedan incluir todas, pero el tema que a mí me duele, como responsable de Obras y Medio Ambiente, en mis Concejalías, vamos, me imagino que a mis compañeros les pasa igual, que habiendo dinero en el cajón, porque lo hay, que habiendo dinero en el cajón, disponible, los vecinos, ciudadanos de Castrillón, tengan problemas reales en algunos aspectos y que no podamos solucionar, habiendo dinero, y no se pueden solucionar por los trámites que corresponde la legalidad vigente en cuanto burocracia, planes de viabilidad, proyectos, etc, y luego los Técnicos que tenemos, porque son los que hay, es decir, si tuviésemos dieciocho arquitectos y dos jefes de obra, pues, a lo mejor, posiblemente, daría tiempo a ejecutarlos ¿no?, pero tenemos una persona básicamente en Obras, que lleva muchísimo trabajo y no se le puede mandar más y en la Oficina Técnica igual, estamos en las mismas condiciones. Quiero decir, hay dinero y no hay posibilidades de cumplir con los problemas o solucionar los problemas que los vecinos de Castrillón tienen. Por eso a ver si somos lo suficientemente ágiles entre todos para hacer unos presupuestos, aprobados por una gran mayoría, que sean presupuestos donde gastemos de verdad el dinero disponible para solucionar esos problemas y que no pase como pasó en Marzo, que de novecientos mil a ciento veintiún mil, quedan todavía setecientos y pico mil euros en el cajón y las necesidades de los vecinos siguen estando ahí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Yo solamente aclarar que el tema del seguro a que hacía referencia respecto al VALEY, algunas de las plaquetas sí que están ingresadas, el dinero, porque en su día se dio parte al seguro respecto a algunas que había roto un camión de la limpieza, eso está ingresado y, efectivamente, no se pudieron reponer porque la empresa que había suministrado las piedras entró en quiebra; de hecho teníamos las piedras en una obra en Oviedo y lo precintaron porque entró en proceso concursal y nos quedamos sin las piedras, entonces ha habido esa demora. Ahora mismo ya tenemos localizada otra empresa que nos puede poner las plaquetas y por eso va la renovación y luego el seguro del pasadizo del VALEY y del tejado, claro que se dio parte a la constructora, pero la constructora eximió la responsabilidad porque tiene que ver con la impermeabilización y eso no entra, vamos en todo caso eludieron la responsabilidad y el seguro nuestro tampoco lo cubre, con lo cual, vamos, esas vías se buscaron y no son cubiertas. Efectivamente, por señalar lo que dice Garrido, la mayoría de esas inversiones ya estaban llevadas en el presupuesto, que fue rechazado en esta Corporación Municipal y, bueno, algunas de las que iban en la inversión, ya fueron a una modificación presupuestaria al mes siguiente de la “no aprobación” del presupuesto, como puede ser Castillo Gauzón, por

ejemplo, y alguna otra, por ejemplo, el acondicionamiento del Colegio del Texu, que también ha ido ya a modificación y alguna otra, y ahora traemos otras. Otras quedan sin realizar, como por ejemplo la de La Curtia – El Forcón o los terrenos de La Laguna o la senda de Coto Carcedo, que son proyectos de mayor cuantía y, por tanto, no pueden ser ejecutados antes del 31 de Diciembre, porque llevan procesos, no solamente de proyectos, sino de procesos de licitación pública que son tres o cuatro meses, con lo cual es imposible hacer todo el proceso de licitación, adjudicar la obra y ejecutarla antes del 31 de Diciembre y quiero recordar, que en este caso, al estar “tirando” del remanente líquido de Tesorería, conlleva un filtro que está condicionado a un decreto que ha hecho también el Partido Popular, a nivel estatal, en el cual no se puede hacer cualquier tipo de obra, solamente son aquellas obras que requieren, pues, unas determinadas obras; por ejemplo, vamos a ver que posteriormente se hacen los parques infantiles y lo mismo que se pueden reponer los suelos infantiles de esos parques, que están en las calles, no se pueden reponer, a cargo del remanente, los suelos infantiles de los recintos escolares. Entramos en esa incoherencia total y absoluta, sí una cosa, pero no la otra, sí se puede tirar de remanente para una cosa, pero no para la otra y, por ejemplo, no se puede tampoco, ir a cargo de remanente líquido de Tesorería el mobiliario de los parques, porque ese Decreto lo impide. Entonces tampoco puede ir cualquier otro mobiliario, ni, por ejemplo, comprar un coche de la Policía Local que necesitamos, iba en el presupuesto y no aquí; esto todo se explicó, en su momento, en el presupuesto y aclaramos que de no aprobar el presupuesto, vamos a poder tener muy poco margen de maniobra a lo largo del curso, vamos, a lo largo del periodo 2015, para hacer inversiones. Se explicó y en esta Corporación Municipal, la anterior, se votó en contra de ese presupuesto, condenando al Ayuntamiento a retrasar las necesidades de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016 y eso fue así y así estamos ahora. Entonces de haber podido hacer una inversión de novecientos dos mil euros, pues nos vamos a una inversión escasa de ciento veintiún mil, tirando de remanente de Tesorería. Cada una de las inversiones, una vez que se pasa el filtro de considerar que es una inversión factible de ser financiada a través del remanente líquido de Tesorería, además tiene que haber un informe técnico de esa inversión que diga que es una inversión financieramente sostenible. ¿Qué quiere decir esto?, pues que a lo largo de cinco años se mantenga esa inversión y sea rentable para el Ayuntamiento y conlleva, para cada una de las inversiones, hacer un informe de un Técnico que tiene que hacerlo fetén y es largo, laborioso y tedioso, pero es que además, ese informe, que es de un Técnico, tiene que someterse, también, a un informe de sostenibilidad económica por parte de los servicios de Intervención, insisto, para cada una de las inversiones, cosa que en el presupuesto no se requiere. Entonces imaginar lo que fue este esfuerzo para traer en el mes éste, todas estas inversiones que traemos, a cargo de remanente, quiero que lo sepáis, por ver también la dificultad que supone el no meterlo en un presupuesto. ¿Remanente?, tiene que estar ejecutado a 31 de diciembre, si va en presupuesto no se tiene porqué cumplir esa condición y el dinero pasaría de ejercicio, por eso en el presupuesto que fue aprobado, vamos, el que presentamos, que fue rechazado en Abril, pues se llevaba la senda de Coto Carcedo, porque así atábamos el dinero a ese concepto. El año pasado, no quiero recordar, que al final se perdió ese dinero por no tener ejecutado el proyecto, por las dificultades que había con FEVE y tal después, con el tema de los terrenos, y ese dinero se perdió. Efectivamente se puede sacar para el presupuesto del año que viene, ya tenemos avanzado ese tema, pero aún así quiero decir la dificultad de ir a remanente, pero aún así tenemos necesidad y lo que podemos hacer, lo haremos, por ejemplo el acondicionamiento de la senda norte, que también ha salido en prensa, con necesidad de acometerla, y ahora, pues a través de modificación, intentaremos subsanar; si hubiera estado en presupuesto, ya estaría hecho eso.

- Sr. Concejil D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Yo no tenía pensado intervenir más, pero bueno, como se nos echa en cara o se nos culpabiliza, a los grupos que no aprobamos el presupuesto de este año, bueno, de todas estas dificultades que se tienen para inversiones, plazos, etc, quiero recordar que nosotros obramos al tuntún. Quiero recordar que en aquél momento aquí había cuatro grupos, ustedes, el PSOE, FORO y nosotros; con cualquiera de los grupos se hubiera podido aprobar el presupuesto, ninguno de los grupos se lo aprobó. ¿Por qué?, por dos razones fundamentales, usted lo dijo, presentar un proyecto de presupuestos en Abril, cuando las elecciones eran en

Mayo, parecía poco congruente, parecía poco congruente. Hubo otros municipios, ustedes alegarán de que si el Ministerio, que si no da datos, que si esto, que si lo otro, otros Ayuntamientos presentaron el presupuesto con anterioridad, pero es que hay otra segunda razón y ustedes lo dijeron por activa y por pasiva, yo se lo pregunté y lo dijeron. Dicen "esto son lentejas", quiero decir, esto es lo que hay, no se puede variar prácticamente nada, porque esto es un presupuesto que es lo que hay y no se puede mover, entonces, entre que se presenta un presupuesto en Abril, con unas elecciones en Mayo, cuando se deberían de haber presentado lógicamente en Diciembre, para que entraran en vigor en Enero, porque sospecho que también, aunque no haya la limitación temporal, si el presupuesto se aprobaba inicialmente en Abril, más después la aprobación definitiva, el verano y tal estábamos en lo mismo, la falta de personal existiría, la falta de proyectos existiría, con lo cual estaríamos en el último trimestre del año prácticamente empezando a ejecutar el presupuesto. Entonces, bien, esas son las circunstancias y no se aprobó, no por que no, porque ustedes saben que nosotros, nosotros, que creo que es el único grupo en la historia de esta Corporación, nosotros, para ayudar a la consolidación económica del presupuesto, limitando las subidas que querían hacer ustedes, pero les aprobamos desde la oposición, una subida de impuestos, cosa que quiero ver a ver qué grupo, en la oposición, lo va a hacer o lo hace, todo por la responsabilidad política de que los números del Ayuntamiento se fueran acercando a lo que son ahora. Entonces, no nos diga nada de colaboración. Si nosotros hicimos eso, los ingresos, que es lo duro, nosotros pactar los gastos nos es mucho más fácil, pero muchísimo más fácil, si lo duro es pactar las ordenanzas, la subida de impuestos, los gastos es mucho más fácil, porque es gastar, entonces, lo que pasa que claro, fuimos coherentes nosotros y todos los grupos, porque no se puede, con unas elecciones en Mayo, traer unos presupuestos en Abril, porque ustedes, efectivamente, siguen gobernando, pero podía darse la circunstancia de que no siguieran gobernando, claro, lógicamente. Siguen gobernando, bien, no pasa nada, quiero decir, porque ya digo, entre que se aprobaba inicialmente, la aprobación definitiva, el verano y tal, estábamos en lo que estábamos, tendrían novecientos mil euros ahí de inversiones, pero resulta que con la falta de personal, estaríamos ahora, si dicen que no van a poder ejecutar ciento veintidós mil, pues difícilmente, aunque hubiera más prórroga de tiempo, podrían haber ejecutado novecientos y pico mil y después había la condicionante, que ustedes lo dijeron por activa y por pasiva, en privado y en público, que era lo que había, quiero decir, que era un presupuesto de consenso, cuando no lo habían consensuado con nadie, esa es otra, porque ustedes tienen una teoría de la negociación muy clara, "ahí lo tiran y si está bien y les gusta, lo aprueban y sino lo rechazan", esa es la teoría de la negociación suya, ¿no?, entonces, bueno, con esos dos condicionantes, nosotros, pero ningún grupo político más, porque ya digo que cualquiera, con FORO o con el Partido Socialista también lo hubieran aprobado, tampoco se los aprobó. Entonces cuando eso falla la responsabilidad máxima no está en la oposición, está en el gobierno.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Mire, Sr. Quiñones, fue en Marzo, no fue en Abril, que lo he estado revisando ahora, acabo de comprobarlo y fue en la sesión de Marzo, bueno sí, el 27 fue la Comisión, fue en el mes de Marzo cuando se produjo la sesión plenaria de aprobación de presupuesto. Fue negociado, con todos los grupos políticos se enseñó las inversiones y lo saben aquí quienes están presentes en esta Sala que se negoció con todos los Grupos Políticos, lo que pasa es que a ustedes no les interesaba políticamente en aquél momento apoyar al Gobierno, entendiéndolo que se iba, bueno que quedaban, además lo decían expresamente y puede revisarse el Pleno de aquél momento, todo estaba condicionado a que igual el gobierno saliente no era el de Izquierda Unida. Entonces no querían comprometer las inversiones. Es verdad que eran habas contadas, en lo que se refería a personal, a gasto corriente, a subvenciones, teníamos poca maniobra, pero no en inversiones; veníamos de un presupuesto anterior, de 2014, con escasamente doscientos mil euros de inversión y ese presupuesto era de novecientos dos mil euros en inversiones, por lo tanto, las habas contadas nada, eran novecientos dos mil, después de varios años con escasez en inversiones y con mucha necesidad para este año. Entonces, no diga que eran habas contadas, porque es falso, eran novecientos dos mil, casi un millón de euros de inversiones para este municipio, que se podían ejecutar en este año y, también, no dice verdad, cuando dice que el presupuesto no hubiera entrado en vigor hasta después del

verano. Usted sabe que el presupuesto aprobado en el Pleno de Marzo de 2015, inicialmente, pasa a publicación en el BOPA quince días, quince días, que podía ser que a la semana se enviara, estar publicado a primeros de Abril, a finales de Abril ese presupuesto ya estaba en vigor, porque aprobación definitiva, sino hay alegaciones, queda en el momento de la publicación, en el segundo momento, queda definitivamente aprobado. Es decir, podía estar operativo, como muy tarde, el 1 de Mayo, antes del período electoral y se hubiera sacado rentabilidad por parte del gobierno, en este caso Izquierda Unida, si hubiera seguido gobernando, o también podían haber sacado rentabilidad de ese presupuesto cualquier gobierno que estuviera conformado por cualquier otro grupo político. Entonces ahí primaron los intereses electorales frente a los intereses de las necesidades de los ciudadanos. Fue un error y yo creo que ese error fue pagado en las urnas, fue pagado en las urnas. Y tercera cosa que no es cierta, vuelvo a decir, ya le digo, el 1 de Mayo estaría en vigor ese presupuesto y dice usted "el remanente también, estas inversiones, si tienen dificultad para gastarlo a Diciembre, hubiera pasado lo mismo para gastar o para ejecutar los novecientos dos mil euros", también es falso, porque aquéllas cuantías que están presupuestadas en el presupuesto, pasan al año siguiente, Sr. Quiñones, aunque no estén iniciadas y está licitado, ya está enganchado ese dinero, y pasa al ejercicio 2016 y algún pago se puede hacer en el ejercicio siguiente, porque esa licitación ya está publicada y ya queda condicionada a ejecutar la obra. En el caso de remanente no, tiene que estar ejecutado a 31 de Diciembre, con lo cual solamente podemos llevar inversiones que no superan el mínimo para sacar a licitación pública y para asegurarnos en el tema de la Ley de Contratos, pues buscar tres presupuestos. Entonces también miente en eso, entonces ya son tres cosas que no se ajustan a la realidad. Marzo, a 1 de Mayo podía haber estado aprobado el presupuesto y podrían ejecutarse y pasar al 2016, y está claro que el motivo fue el bloqueo a Izquierda Unida, pero al final a quien se bloquea es a la ciudadanía y, efectivamente, no fue usted el único, hubo más grupos políticos que se sumaron a esa estrategia y, efectivamente yo creo que las urnas les han quitado la posibilidad de gobernar porque esa toma de decisiones va en contra de los intereses de la ciudadanía, no en contra de los intereses de Izquierda Unida, porque es el bien de todos, gobierne quien gobierne, fue un error y así fue. Ahora nos condenamos a que en este ejercicio, pudiendo haber acometido obras, no estén hechas y luego nos vienen sacando en prensa que si está la senda de coto Carcedo sin atender, que si está la senda, ya lo sabemos, el equipo de gobierno es consciente de todas esas necesidades, ya sabemos que las áreas recreativas están olvidadas, ya sabemos que las sendas costeras tenía que estar acometida su mejora, pero no nos han dejado, nos han bloqueado y ahí les devuelvo yo la pelota, bueno, y luego es eso, hacen eso aquí en Castrillón, pero resulta que ahora el gobierno de Rajoy, ayer mismo, presenta un presupuesto, ¿a cuántos meses de las elecciones?, también nosotros lo pusimos en tiempo y forma para 2015, da igual, da igual, comprometen, en una legislatura en la que están planteando lo mismo... Bueno, no hable, vamos a ver, saben perfectamente que los tiempos, a nivel estatal, no son los mismos que lo local; es decir, el presupuesto a nivel estatal para 2016 se empieza siempre a elaborar en Septiembre u Octubre, en este caso lo han adelantado un año, pero para el 2016. Nosotros normalmente los presupuestos siempre se vienen aprobando en Febrero, Enero, del año en curso, nunca se aprueban en Octubre, aunque lo diga la Ley, en ningún Ayuntamiento; de hecho, el año pasado rechazaron el Partido Popular, aquí, los presupuestos en Marzo y los aprobaron en Llanera en Junio, perdón, en Abril, después que nosotros y en Oviedo y le digo más, sí, sí, aprobaron una modificación presupuestaria con el apoyo de Izquierda Unida, concretamente, en Oviedo, sí, sí, una modificación presupuestaria pero que era mucho más cuantiosa en inversiones que la que hacíamos aquí en el presupuesto, porque era una modificación presupuestaria de entre dieciséis y veinte millones de euros, Oviedo, con el apoyo de Izquierda Unida, después de presentar aquí nosotros los presupuestos. Entonces, al final, lo que valora la gente, es la coherencia política y ustedes no la tienen, no la tienen. Y no es el único grupo que aprobó subida de tasas, también lo hizo el Partido Socialista. Hombre no, ¿quién dice que no?. El Partido Socialista, la primera subida de tasas, mucho más cuantiosa que la suya, fue con el Partido Socialista. La segunda fue el Partido Popular, la primera fue el Partido Socialista. En el año 2011, en la segunda legislatura, la primera modificación de ordenanzas fue aprobada y consensuada con el Partido Socialista, la segunda con el Partido Popular. ¿Estamos de acuerdo verdad?.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintiún Sres. Concejales que la componen, aprobar la propuesta de acuerdo plenario de la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 19 de Agosto de 2015 que ha quedado trascrita.

5º) **EXP. 1950/2015.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/38/2015 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS DE OTROS CRÉDITOS. PARQUES INFANTILES.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/38/2015 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS DE OTROS CREDITOS. PARQUES INFANTILES”, por la Secretaría General en funciones se da cuenta de la propuesta de acuerdo plenario emitida por la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 18 de Agosto de 2015, cuyo texto íntegro se transcribe:

“ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO 3/38/2015 DE CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS DE OTROS CREDITOS. PARQUES INFANTILES.

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, se ordenó la iniciación de un expediente de modificación al presupuesto Municipal de 2015 prorrogado para hacer frente a diversos gastos.

Que la modificación presupuestaria, se realizará por Crédito Extraordinario.

Vistos los artículos 177 del TRLRHL de 5 de marzo de 2004, 37 del Real Decreto 500/1990 y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial del Cuentas.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria nº 3/38/2015 cuyo resumen es el siguiente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
0202-323-635.00	Reposición Parques Infantiles en colegios	26.500,00€
	TOTAL	26.500,00€

**FINANCIACIÓN:
BAJAS DE OTRAS PARTIDAS**

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
0103-920-270.00	Indemnizaciones por daños causados	26.500,00€
	TOTAL	26.500,00€

2.- Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el mismo plazo no se hubiesen presentado”

Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintiún Sres. Concejales que la componen, aprobar la propuesta de acuerdo plenario de la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 19 de Agosto de 2015 que ha quedado trascrita.

6º) **EXP. 1959/2015.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/40/2015 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS DE OTRAS PARTIDAS. POLICÍA LOCAL.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/40/2015 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS DE OTRAS PARTIDAS. POLICÍA LOCAL”, por la Secretaría General en funciones se da cuenta de la propuesta de acuerdo emitida por la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en fecha 18 de Agosto de 2015, cuyo texto íntegro se transcribe:

“Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que por la Alcaldía se ordenó la iniciación de un expediente de modificación al Presupuesto Municipal de 2015 prorrogado, para hacer frente a diversos gastos concretos.

Que la modificación presupuestaria, se realizará por Suplemento de crédito y crédito extraordinario.

Vistos los artículos 177 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 37 del Real Decreto 500/1990 y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación presupuestaria nº 3/40/2015 cuyo resumen es el siguiente:

SUPLEMENTO DE CREDITO

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
1002-132-619.01	Reposición señalización semafórica	6.000,00€
	<u>Total Suplemento de Crédito</u>	<u>6.000,00€</u>

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
1002-132-623.07	Maquinaria y utillaje Policía Local	1.000,00€
1002-133-627.00	Conexión Sistema Foto Rojo	2.200,00€
	<u>Total Créditos Extraordinarios</u>	<u>3.200,00€</u>

FINANCIACIÓN:

BAJAS DE ANULACIÓN:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
0103-920-270.00	Indemnizaciones por daños causados	9.200,00€
	<u>TOTAL MODIFICACIÓN</u>	<u>9.200,00€</u>

Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el mismo plazo no se hubiesen presentado.”

No se producen más intervenciones que la siguiente:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmína Triguero Estévez:

También está financiado con bajas de otras partidas porque también son inversiones que no están recogidas dentro de las posibles a cargo del remanente líquido de Tesorería, atendiendo desde la Concejalía de Interior y a las necesidades de Policía y Tráfico, en este caso, desde la Policía Local era necesario acometer estas inversiones y por eso se buscó la baja también en

indemnización de daños causados, que era una partida, como estamos en presupuesto prorrogado, era mucho más alta el año pasado y pudimos sacar esos créditos de esa partida.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintiún Sres. Concejales que la componen, aprobar la propuesta de acuerdo plenario de la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 19 de Agosto de 2015 que ha quedado transcrita.

7º) EXP.1897/2015.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: MOCIÓN POR LA OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTACIONES EXISTENTES.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción por la optimización de las plantaciones existentes”, presentada con fecha 6 de Agosto de 2015, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal PP, por el Sr. Concejel D. Jesús Eloy Alonso Prieto, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el propio Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su artículo 37.3, presenta para su discusión y aprobación en Pleno ordinario la siguiente:

“MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las masas forestales que posee el Ayuntamiento de Castrillón se encuentran totalmente abandonadas, sin ningún tipo de gestión silvícola. Son principalmente masas de eucaliptos sobre las que se realizan cortas de aprovechamiento sin seguir ningún criterio técnico. No existe política forestal en el Concejel.

En Castrillón hay 45 masas forestales que ocupan 43,22 hectáreas. La densidad media de árboles es muy pequeña, 473 pies por hectárea, cuando la idónea sería de 1.600 pies/ ha, por lo que su rendimiento actual es menor a un tercio del óptimo posible.

La mayoría de las masas forestales están localizadas en pequeñas parcelas dispersas por el concejo, envejecidas y en pésimo estado de conservación siendo necesaria su limpieza y reforestación. Un alto porcentaje está en quinto turno de corta, lo que implica un descenso significativo en su aprovechamiento maderable y por tanto, en su valor económico. De cada 3 euros que pueda rendir el monte, se están dejando de ingresar 2 euros.

Este abandono de los montes públicos puede contribuir de forma notable a incrementar el riesgo de incendios forestales y a empeorar el estado fitosanitario de nuestras masas forestales.

En el año 2010 se vendieron 3.634 toneladas de madera procedente de los montes comunales del ayuntamiento, obteniéndose 94.210,54 euros; con el compromiso final por parte del gobierno municipal del momento, de limpiar las parcelas y reforestar con especies autóctonas. De este compromiso lo único que se llevó a cabo fue cortar la madera, venderla y obtener beneficios.

En la actualidad se está preparando nuevamente la venta de unas 194,25 toneladas de madera, sin haber invertido un solo euro en la mejora de nuestros montes.

Independientemente de que se quiera seguir con el aprovechamiento maderable de eucaliptos, o se quieran transformar esas masas con especies autóctonas, el monte necesita una gestión forestal responsable, viable y sostenible.

Ante esta situación presentamos la siguiente Moción:

1) El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón acuerda instar al equipo de gobierno para que optimice las plantaciones existentes utilizando planta de calidad, a recurrir al plan forestal vigente para decidir el número de pies, especie y lugar de plantación, a utilizar la selvicultura y a redireccionar el modelo productivo principalmente a la obtención de biomasa forestal, si se quiere continuar con las especies actualmente presentes en nuestros montes.

2) Todo ello se realizará invirtiendo en la mejora de nuestros montes comunales al menos los beneficios económicos que se vayan obteniendo de sucesivos aprovechamientos.

En resumen, a aplicar una gestión forestal responsable, viable y sostenible. “

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sr. Concejal D. Jesús Eloy Alonso Prieto, (Grupo Municipal Popular):

Yo quería decir que vistos estos antecedentes y teniendo en cuenta estos datos, tenemos los montes totalmente abandonados. Estamos perdiendo económicamente bastante cantidad de dinero, es decir, dos tercios de lo que se puede aprovechar, al tener los montes abandonados tenemos un gran riesgo de incendio forestal, por la cantidad de maleza existente y problemas fitosanitarios, porque la masa forestal está débil de haberse hecho ya hasta cinco cortas en un mismo árbol, lo que eso atrae a las plagas y no solamente afectaría a nuestros montes, sino a los montes colindantes. Entonces lo que pido desde aquí es que se gestione un recurso que tenemos, que está sin aprovechar y podíamos mirar un ejemplo, como es en Pravia o en Cudillero, donde miman los montes e invierten, al menos, un 10% de los beneficios del monte en el mismo monte.

- Sr. Concejal D. Sabino Cuervo Alonso, (Grupo Municipal Castrillón Si Puede):

Para consultar al compañero Eloy, si tiene conocimiento de si hay masas forestales que estén en llevanza, o a su vez, también algunas que sean comunales, si el tipo de acciones que solicitas también es para ese tipo de terreno. Gracias.

- Sr. Concejal D. Jesús Eloy Alonso Prieto, (Grupo Municipal Popular):

Bueno, pues por lo que me estuve informando, al parecer, hace décadas existían unos contratos de cesión por parte del Ayuntamiento con vecinos, que tenían una duración, creo que era de treinta años, en los que se dejaba al paisano que explotara el monte y cuando lo cortaba, pues parte del aprovechamiento lo tenía que devolver, o sea, tenía que dar parte del aprovechamiento al Ayuntamiento, pero esto, al parecer, estos contratos, a medida que van cumpliendo, que son por treinta años, creo que están finalizando esos contratos y están volviendo esos terrenos al Ayuntamiento. Posiblemente, que creo que hicieron una revisión hace poco, quedan muy pocos, pero esos pocos en cuanto se formalice la finalización de ese contrato, vuelven a pasar a manos del Ayuntamiento, por tanto será cuestión de tiempo el que no quede ninguno con esa figura y si quedase alguno con esa figura, pues como lo que se pretendería sería ir parcela a parcela, finca a finca y mirando a ver cuál es la necesidad real que quiere aquella parcela, no decir “quiero poner robles”, cuando es un sitio en el que no se dan robles, hay que ir al terreno y no decidir desde aquí, desde el sillón, qué es lo que hay que hacer, pues entonces le daremos prioridad a las que veríamos que técnicamente serían las más idóneas.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Bueno, por ir ordenando, que somos todos nuevos. Entiendo que esto lo podemos, lo hablamos ahora mismo el Secretario y yo, es una aclaración a la moción que pide Sabino, ¿vale?, porque no podríamos entrar en debate de preguntas, en este caso, a otro grupo político. Si que en la intervención, pues entendiéndolo como una aclaración a la moción, pues perfectamente.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Nosotros vamos a votar en contra de esta moción y no porque estemos en contra del fondo de ella, sino que podemos estar completamente de acuerdo en lo que se plantea, pero aprobarlo significa que automáticamente, el día después de haberla aprobado, había que actuar y en coherencia habría que dedicarse a atender esos montes que tenemos. Yo entiendo que cuando

llegamos aquí, a los Ayuntamientos, cada uno viene de su profesión y viene con sus inquietudes, pero no podemos hacer obviedad de que pertenecemos a partidos políticos y es verdad que hace unos pocos años hemos cortado una masa forestal de tres mil y pico toneladas y es verdad que ahora vamos a cortar otra muy pequeñina, usted lo dice aquí, de muy pocas toneladas y de esa corta no se pueden sacar recursos económicos porque lo que se va a sacar de eso, utilizando las cuentas que usted aquí mismo plantea, son cinco mil euros; por lo tanto no crea que vayamos a sacar unos recursos por ciento noventa toneladas de maderas, vamos a sacar cinco mil euros, poco daría para hacer en los montes, es lo que da, es lo que da, cinco mil euros, seis mil euros, no da más. Se cortan esos montes porque hay petición de los vecinos de que molesta a sus fincas colindantes y, bueno, como no queremos molestar a nadie, pues sus fincas colindantes para que no estén llenas de hojas, etc, pretendemos cortarlos, no en aras de que este Ayuntamiento va a sacar una partida económica, que son seis mil euros ¿vale?. Me refería antes a lo de que cuando llegamos con estas inquietudes, esa madera que se va a cortar ahora ahí, no la sembró este Gobierno, como usted bien sabe, en todo caso sería sembrada en la época del Partido Popular gobernando aquí. ¿Por qué?, porque llevamos nosotros ocho años y ocho del Partido Popular, dieciséis años y un monte de eucalipto se corta cada doce ó catorce años, fue sembrada en su época. Ustedes, es decir, ¿no tenemos política forestal?, como la suya y los montes están como ustedes los dejaron, como la suya. ¿Por qué?, porque lógicamente y yo ahí lo entiendo, al Partido Popular, porque hacemos lo mismo; la política del Partido Popular, igual que la nuestra, igual que la del Partido Socialista, cuando gobernó en Castrillón, es su obligación, que es la que tiene, coger los dineros disponibles en el Ayuntamiento y destinarlos a las necesidades más perentorias de los vecinos y yo me imagino que en aquellos momentos el Partido Popular, y antes el Partido Socialista y ahora Izquierda Unida, las prioridades que marcamos desde el Gobierno pues serán, o destinamos a limpiar montes o destinamos el dinero a hacer caminos o a hacer caminos, porque claro, una repoblación forestal es algo más que cuidarlos; es decir, es requitar los eucaliptos, arrancar esas cepas y plantar unos árboles nuevos que conlleva un gasto. Ese gasto lo puedes dedicar ahí o lo puedes dedicar a asfaltar caminos que hay necesidades todavía, atender parques, puedes dedicar ese dinero a hacer pistas de skate en Salinas, que lo piden muchos vecinos, etc, hay muchas obras que hacer. ¿Se puede destinar a eso? sí, pero estábamos, hablando fíjese usted, de noventa y pico mil euros de aquella época, noventa y pico mil, ahora estamos hablando de 6.000 poco podría decir, no da ni para arrancar cepas de ningún lado y no hay otra, es decir, porque nosotros con personal municipal no se pude hacer, es decir si alguien entiende que con personal municipal podríamos ejecutar esas obras está equivocado, habría que contratarlo, habría que contratarlo y, contratarlo supone un dinero, un dinero que hay que retraer de las arcas municipales como es lógico y dinero que dejas de destinar a otras necesidades que hay en el municipio. Si el Ayuntamiento tuviera todas las necesidades cubiertas, pues podría ser una de ellas, dedicar ese dinero a repoblar esos árboles en otras especies más autóctonas, no habría ningún problema. En otros Ayuntamientos como en Corvera, se optó por decir que se prohíbe a los usuarios plantar eucaliptos, se podría optar aquí, que eso al Ayuntamiento no le cuesta nada, en todo caso, si hay algún perjuicio para algún vecino ¿no? si les pidiésemos plantar eucaliptos, ahora ¿qué estamos haciendo desde el Ayuntamiento para poder reutilizar de alguna manera y poder sacar alguna rentabilidad a esos montes?, ver la posibilidad de la biomasa, es decir, esos montes lógicamente, generan una biomasa y estamos estudiando la empresa que nos lleva, Urbaser, lo primero que hice aquí cuando tomé la Concejalía de Medio Ambiente fue reunirme con ella y plantearle la posibilidad de que nos hicieran un estudio, gratuito para el Ayuntamiento, de cuanto supondría la biomasa que podríamos sacar de esos montes propiedad del Ayuntamiento, que cantidad de calorías podría dar y que si serían suficientes, por ejemplo, pues para atender las necesidades de este Ayuntamiento en tema de calefacción las necesidades de la piscina y las del polideportivo y si pudiera llegar a los colegios mucho mejor, teniendo en cuenta, teniendo en cuenta, muy claro, que eso supone una inversión grande en cuanto que tienes que dotar al Ayuntamiento de una nueva infraestructura, lógicamente, de calor a la piscina y a los polideportivos, es decir, eso sería una inversión grande, una inversión grande, que eso es como todo en este mundo, es decir, todos tenemos electrodomésticos en casa que no tienen la eficacia, la eficiencia energética adecuada, pero ¿quién lo tira?, o tiene un coche que tiene 10 años ó 12, que consume mucho más que el coche moderno, pero nadie

lo cambia por cambiarlo. Aquí hubo una auditoria en tema de energética y lo dijo muy claro, es decir, no nos recomienda para nada modificar a LED, esa auditoría, está hecha por una empresa, la única que había homologada en Asturias, nos recomendaba hacer otro tipo de actuaciones ¿no?, pues con los montes pasa igual, ¿es necesario hacer eso? Si, por eso decimos que estamos de acuerdo con el fondo, es necesario si, en cuanto tengamos recursos, en cuanto tengamos recursos. ¿Es necesario atender nuestros bosques y quitar eucaliptos y plantar castaños, avellanos, nogales?, pues sí, árboles autóctonos, claro que estamos de acuerdo en ello, pero si usted me dice “en los presupuestos del año que viene destine usted cien mil euros para repoblar los montes, para quitar esas cepas y hacer unas nuevas plantaciones y cuide usted los montes”, donde tenemos que contratar personal para cuidar esos montes y tenemos que destinar una cantidad de dinero yo le digo que no, porque tenemos otras necesidades y los vecinos no nos demandan eso, los vecinos nos están demandando, sigo diciendo, 700 firmas pidiendo una pista de skate en Salinas, Coto Carcedo un montón de firmas, todo el mundo pidiendo que les arreglemos las sendas costeras, tenemos un camping cerrado en Naveces, a ver que hacemos con el, las Escuelas del Ave María cerradas, hay que repararlas, acondicionarlas, echarlas a andar, es decir, tenemos muchas cosas que nos piden los vecinos y no hay dinero para todo, entonces, este grupo de gobierno y ustedes como oposición, tenemos que tener la responsabilidad de ese dinero gastarlo en lo que más urge y, desde luego, no creo que a los ciudadanos de Castrillón ahora les urja, más que reparar caminos, hacer la pista, cuidar lo que tenemos, que sea más urgente quitar eucaliptos y plantar castaños, no lo creo, no lo creo, que posiblemente usted plantea plantar más eucaliptos porque dice que densidad no es la adecuada, porque dice la densidad no es la adecuada, yo creo que la mejor solución sería quitarlos, no plantar más eucaliptos, yo soy partidario de quitarlos. Claro, si vamos el lucro, a que este Ayuntamiento saque más recursos económicos de las masas madereras que tenemos, lo ideal sería plantar más eucaliptos, es decir, más densidad de eucaliptos y dentro de doce, catorce años, podríamos sacar, no noventa, sino doscientos mil euros de ahí, que tampoco supone nada cada doce años para el Ayuntamiento, no crea eh. Es decir, yo soy más partidario de plantar autóctono, cuidarlo eso sí y, es posible aprovechar la masa forestal, biomasa, para dar calor a los edificios municipales si se puede y es rentable y tenemos posibilidad de cambiar esas calderas que tiene un coste, que no nos lo hace nadie gratis.

- Sr. Concejel D. Jesús Eloy Alonso Prieto, (Grupo Municipal Popular):

Bien, vamos a ver, yo creo que no entendió la idea de la moción, porque simplemente al decir que solamente se van a obtener cinco mil euros de esa pequeña corta, es que si estuviesen aprovechados o aprovechados esos cinco mil euros, para la siguiente serían quince, serían quince y, entonces tendría para arreglar caminos ahí y, parte para invertir en el monte, eso lo primero. Lo segundo, lo de sembrar los eucaliptos se ve que hay desconocimiento técnico, le digo porque no es que nadie haya plantado esos eucaliptos, los únicos eucaliptos plantados que hay en Castrillón fueron en 1955, el resto de eucaliptales que existen es por abandono del monte, porque una de las capacidades que tiene el eucalipto es la regeneración natural, entonces si tú en el monte no actúas, lo que hace el eucalipto, las fincas adyacentes se van llenando de eucaliptos y, por eso, hay tanta eucaliptera en los terrenos propiedad del Ayuntamiento, por abandono del monte y lo de gastar en repoblar, bueno yo le puedo hablar de cifras, que aquí, a lo mejor, no interesa, o no es el sitio adecuado, pero si a lo mejor no hace falta repoblar, es ir a la finca y ver que hay que quitar, que hay que poner o que hay que dejar, no hace falta plantar, el eucalipto se daría solo si fueran eucaliptos, la especie que correspondiera dependiendo de la parcela y lo de Corvera, Corvera intentó prohibir pero no pudo, no pudo porque la competencia no la tiene un Ayuntamiento en ese sentido, esa la tiene la Consejería; en los temas forestales los tiene la Consejería. Y lo de que plantar más eucaliptos no es ampliar la superficie, sino en una superficie ya que tienes eucaliptos, tienes uno y puedes tener tres ¿porque no tienes tres?, el eucalipto es un árbol, no es ni bueno ni malo, lo que hay de bueno o malo es la gestión, hay o buena gestión o mala gestión y el eucalipto no tiene culpa de comportarse como un eucalipto, somos nosotros que no sabemos gestionarlo, como en este caso que se vio aquí en el Ayuntamiento de Castrillón y bueno y si vamos a lo malo también podemos ir a lo bueno, la cantidad de CO2 que captura, el oxígeno que nos proporciona, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera, gracias.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Sigo insistiendo, es decir, yo en el fondo estábamos de acuerdo sólo que es cuestión de prioridades, ¿vale?, pero así todo, desde luego, desde el Partido Popular que es lo que a mí me extraña sigo diciendo esto viene porque usted es técnico en la materia y tiene inquietudes, pero es que ustedes no puede dar ejemplo como partido, de nada; estuvieron ocho años gobernando antes que nosotros, no han hecho nada, nada, entonces, es muy raro ahora que después de ocho años de que estamos gobernando nosotros, vengan y tienen los montes abandonados, pero es que los tuvieron ustedes y, posiblemente, es más, lo han tenido ustedes abandonado y nosotros en la oposición no les hemos dicho nada, no les hemos dicho nada y no porque no tuviésemos propuesta, sino porque ... no te rías eh, yo me he callado y nada más, están en su derecho de proponer lo que quiera, pero nosotros estamos en derecho de decir que dónde estaba su política como partido cuando no han hecho nada y nosotros desde la oposición no lo hemos criticado, porque entendíamos que había otras prioridades para el municipio más que eso, ni cuando vendieron la madera, porque han hecho corta ustedes en ocho años, mírenlo. Y no hemos hecho nada, no hemos criticado nada ni hemos pedido nada. ¿Por qué? Porque entendemos que en el municipio hay otras prioridades ¿por qué?, entendemos en ese sentido, porque no es gratuito. Bien, por otro lado, por eso digo que no van a dar ejemplo de nada, me parece correcta y que sigo diciendo que en el fondo estamos de acuerdo, pero estamos de acuerdo en una cuestión, en dos cuestiones, en la de eucaliptos para nada, en dos cuestiones; una en aprovechamiento de biomasa, que puede ser rentable y, dos, en cuanto a que hay que cuidarlos mejor y darles otra alternativa actual a la que tienen, pero no al eucalipto, sino que lo usted plantea es que en vez de haber dos eucaliptos tiene que haber cinco eucaliptos, no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo, porque nosotros estamos en contra de lo que entendemos que no es un árbol autóctono de aquí, que seca el terreno, que da oxígeno sí, pero también cualquier otra especie de árbol que plantara ¿correcto? como podría ser el castaño, por ejemplo, o otros cualquiera se les puede dar cualquier utilidad. Hay muchas que fincas que podrían ser rentables a otra especie y, ni siquiera de árboles, como el kiwi, etcétera, ¿no? podría ser, pero son alternativas que al Ayuntamiento cuestan dinero, lo de siempre, bueno si claro, pero puede ser más rentable en cuanto que sufre menos el terreno que con el eucalipto, que sufre mucho menos el terreno, se erosiona mucho menos que con el eucalipto, bastante menos, entonces bueno, es decir, entendemos que los ecologistas no lleven una iniciativa, ni el eucalipto es de derechas como dice usted, es un árbol autóctono, que no es autóctono y que los propios ecologistas entienden que no es, que sería erradicar, el pino, es mucho más rentable, lo que sucede que para el propietario la corta es más larga y se alarga en el año, en el tiempo, y lógicamente la rentabilidad no es tan cercana y por eso no se planta, pero el pino fue toda la vida del norte ¿no?, es decir hay otras especies y otras posibilidades, Nosotros entraríamos en mejorar nuestros montes, claro y en plantar pino u otras especies que fuesen más adecuadas para el entorno o, incluso, darles otra alternativa porque como bien usted dice no son grandes montes, son pequeños montes que podrían tener otro uso que no fuese el monte, pero eso cuesta un dinero, y el cuidarlos, desde las dependencias municipales no hay posibilidad, hay que contratarlo y contratarlo dudo mucho que la rentabilidad que se saque dé el dinero suficiente para mantenerlos cuidándolos, con la contratación hecha y desde los servicios municipales, entérese de la plantilla que tenemos, si no damos abasto a limpiar caminos, no los limpiamos, es decir, la gente, una de las quejas que tenemos de los ciudadanos de Castrillón, es que los caminos no los limpiamos como a ellos les gustaría, con la frecuencia que a ellos les gustaría que se limpiasen, y ¿por qué?, porque no hay posibilidades económicas, tenemos un tractor y tenemos los operarios que tenemos y no da más, lo ideal sería invertir ahí, sería invertir ahí, y está muy bien limpiar los montes, pero primero limpiaremos los caminos, que son los que usan las personas, ¿eh? . Si hay un incendio, como en todos los sitios, como si lo hay en el camino, Eloy, o hasta que haya un accidente en el camino porque está tomado, y obligan a acercarse dos coches, que vaya usted, es lo que dicen algunos, va a haber un accidente porque las rebollas ya están cerrando el camino y se tienen que juntar mucho para poder cruzarse, entonces, evitaremos accidentes primero y si hay un incendio, mala suerte. Los incendios, la prevención de incendios no nos corresponde a los Ayuntamientos, hay una Consejería que tiene las competencias y tiene que tener unas brigadas, etcétera y etcétera, si, si, hay una

brigadas, que no son de los Ayuntamientos, antiincendios y unos medios, y unos cortafuegos, etcétera, que tiene, que alguien pague, que no son los Ayuntamientos, y alguien distribuye y alguien gestiona donde tienen que estar los cortafuegos y qué medidas tienen que tener cada vez que hay un incendio, que nunca estás libre, que por cierto, los fuegos, normalmente, siempre son intencionados, y normalmente son, con las nuevas legislaciones que se hacen, se hacen para luego, terrenos, terrenos que son clasificados de monte, luego sean reclasificados para urbanismo, que es lo que se está dando normalmente, o en otros casos que se ha visto muy claramente, para beneficios de algunas madereras, por no decir algún tipo de otras empresas que compran madera a mitad de precio, porque para las papeleras les vale perfectamente y, eso se ha visto, es decir, cuando se incendian los montes no se incendian casualmente, por algo se incendian, por algo se incendian, algún interés hay detrás. Lo que pasa que aquí siempre se coge y se persigue al que lo incendia y nunca se investiga porque se ha incendiado, es decir, me extraña a mí que una persona normal, en el uso de la cabeza y va a prenderle fuego a monte, lo haga porque les guste ver como alumbrá el monte, no, seguro que hay interés detrás, pero bueno lo multan a esa persona la multan y nunca le dicen "oiga, y usted ¿porque prendió fuego?, no porque me dio la gana que pasaba por allí y encendí, no, siempre hay algún interés detrás en la mayoría de esos incendios, siempre. Entonces, el tema, no es decir ¿que puede haber un incendio? vale, pues posiblemente, pero puede haber accidentes en los caminos, los chiquillos tienen derecho o, las personas adultas, tienen derecho a tener una pista de skate donde puedan practicar sin peligro ninguno para que no anden por encima de los bancos y encima de las aceras, es decir, es todo cuestión de preferencias. Hoy estamos aquí nosotros, nos tocó gobernar y decidimos que no, pero es que estuvieron ustedes hace ocho años y tomaron la misma política que nosotros, decidieron otras prioridades con ese dinero del Ayuntamiento y no invirtieron ni un duro en los montes.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vamos a ver, alusiones no Quiñones, porque usted hizo un comentario fuera de micro y el Sr. Garrido, le escuchó e hizo eso, pero fue fuera de micro y no ha lugar. Contesta Eloy si quiere aclarar un minuto y un minuto Sr. Garrido para terminar. No, no, hizo la intervención fuera de micro, ya, ya, pero usted la hizo fuera de micro, entonces ¿a quien se responde?, y fue una tontería, venga, si.

- Sr. Concejel D. Jesús Eloy Alonso Prieto, (Grupo Municipal Popular):

No para finalizar, son segundos, no un minuto, sigo diciendo que no entiendo el sentido de la moción. Yo no estoy echando la culpa a ningún partido, ni PP, ni PSOE, ni nada, lo que digo es que tenemos la obligación de gestionar los recursos de los que posee el Ayuntamiento, y no se hizo históricamente, y si ahora nos estamos metiendo con ello, aprovechemos y sumémonos al carro y vamos a intentar tirar por ello, que es un bien para todos, es un bien para todos, sin más.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Efectivamente tenemos unos recursos que tenemos que aprovechar, pero hay otros recursos que son los económicos que tenemos la obligación de gastarlos de la mejor manera posible en función de los ciudadanos, y las demandas de los ciudadanos son otras, las demandas de los ciudadanos son otras y no las cubrimos y, lo verán ustedes que seguro que vamos a negociar presupuestos con todos, les plantearemos los presupuestos y van a ver como van a quedar muchas cosas en el tintero, que ustedes quieren hacer y que no va a haber posibilidades porque no tenemos dinero, porque qué más quisiéramos nosotros que llevar en los presupuestos donde recogieran todo lo que ustedes piden y todo lo que estos señores piden, serían unos presupuestos "acojonantes" y que nosotros gestionaríamos, y que nosotros gestionaríamos, con lo cual iba a ser aprobado por veintiún concejales a favor, las medallas nos las pondríamos nosotros porque íbamos a gestionarlos nosotros, pero vamos a tener que decirles que no, pero no porque no queramos, porque no tenemos dinero para todo y, lo mismo que ahora llevamos ciento veintiún mil, podemos llevar más, pero no hay posibilidades, en este caso no son económicas, que las hay, hasta novecientos mil, son técnicas, es decir, siempre estamos limitados, cuando no son las posibilidades técnicas, son las económicas y en los presupuestos van a ser económicas, porque estoy convencido que va a ser incapaz de lo que

haya de remanente, para el año que viene, para inversiones, que ese remanente cubra todo lo que todos queremos hacer, imposible y tenemos que decidir entre todos cuál queda fuera y cuál queda dentro; lógicamente, unos con más peso que otros. Pero es una realidad, no vamos a cubrir todas las posibilidades, ojalá las cubriéramos, y luego va a haber otra moción detrás que ustedes presentan que es más de lo mismo, que es el tema energético, más de lo mismo. Es el mismo tema, si hay dinero, qué bien que lo pudiéramos hacer, pero si no hay.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Bueno, está suficientemente debatido, está claro que también nosotros hemos planteado un estudio, en este caso a Urbaser, a ver que nos dice ese estudio y, en relación a los montes habrá que hacer algo, clarísimamente, a lo largo de la legislatura, en cuanto podamos y, también está el tema de la explotación de masas forestales que hacen los privados, que también habrá que dar otra vuelta a eso.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría la “Moción por la optimización de las plantaciones existentes”, presentada con fecha 6 de Agosto de 2015, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal del Partido Popular, al obtener trece votos a favor de los Sres. Concejales de los Grupos Municipales (Partido Popular: seis; PSOE: tres; Grupo Mixto: dos y Castrillón Sí Puede: dos); ocho votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Izquierda Unida y ninguna abstención, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación.

Autorizado por la Alcaldía un turno de explicación de voto, se producen en él las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejál D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, (Grupo Municipal PSOE):

El Partido Socialista ha votado a favor de esta moción por coherencia política, porque en nuestro programa electoral, pues viene una medida, pues prácticamente calcada o muy similar. Nosotros creemos en el aprovechamiento de la biomasa, creemos que cuidar los montes tiene que ser una prioridad para nuestro Municipio y por ese motivo lo hemos hecho. Gracias.

8º) EXP.1910/2015.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: MOCIÓN POR LA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN RELATIVAS A DENOMINACIÓN DE DOS CALLES CON EL NOMBRE DE “JORGE VEGA PRIETO, PROFESOR DE ACADEMIA TAGORE” Y “VÍCTIMAS DEL TERRORISMO”.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción por la ejecución de las decisiones adoptadas por el pleno de la Corporación relativas a denominación de dos calles con el nombre de “Jorge Vega Prieto, profesor Academia Tagore” y “Víctimas del terrorismo””, presentada con fecha 8 de Agosto de 2015, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, se da lectura a su texto según se transcribe a continuación:

“El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el propio Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su artículo 37.3, presenta para su discusión y aprobación en Pleno ordinario la siguiente: MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de este Ayuntamiento aprobó por unanimidad en la Corporación 2007/11 poner el nombre de dos calles o parques con los nombres de “Víctimas del Terrorismo”, nombre y decisión que precisan pocas justificaciones, y a “Jorge Vega Prieto, Profesor Academia Tagore”, recordado y querido profesor, nacido en Castrillón y que ejerció la docencia en la Academia

Tagore de Piedras Blancas y que, tras su fallecimiento en 2010, sus alumnos, exalumnos y muchas personas que le conocieron, encabezados por José Manuel Ventoso González, impulsaron la recogida de firmas para que se pusiera su nombre a una nueva calle o parque, como señalamos, alcanzándose la cifra de casi cuatro mil.

Hasta la fecha no se ha construido ninguna calle nueva, y parece que eso va para largo debido al estado de la construcción, pero si hay al menos dos parques en Piedras Blancas que consideramos, y así los expresamos en algún pleno y comisión, podrían ser denominados con esos nombres, ya que consideramos que en ambos casos esta espera no puede ser indefinida. Uno sería el parque de la Calle del Acebo, que podría denominarse con el nombre del citado profesor, colocando una placa identificativa y en su recuerdo, y otro el que está ubicado entre la calle Rey Pelayo y la avenida del Mar, que bien podría llevar el nombre de "Víctimas del Terrorismo", y con este motivo instalar un monolito alegórico a su memoria.

En todo caso, nuestro grupo está abierto a valorar y acordar con el resto de los grupos otras posibilidades, pero consideramos que no se debe dilatar más en el tiempo la ejecución de estas decisiones unánimes de Pleno, que datan de hace dos Corporaciones.

Por todo ello presentamos la siguiente **MOCIÓN**

El Pleno del Ayuntamiento acuerda ejecutar las decisiones unánimes de Pleno de la Corporación de 2007/11 denominando el parque de la calle del Acebo en Piedras Blancas con el nombre de "Jorge Vega Prieto, Profesor Academia Tagore" colocando una placa identificativa y en su recuerdo. Así mismo, acuerda denominar al parque que está ubicado entre la calle Rey Pelayo y la avenida del Mar también de Piedras Blancas con el nombre de "Víctimas del terrorismo", y con este motivo instalar un monolito alegórico a su memoria."

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bueno, yo creo que pocas explicaciones necesita esta moción, es saldar una deuda pendiente, en un caso con las casi mil personas víctimas del terrorismo, de la barbarie, que esperemos que no se repitan y que esperamos que este nombramiento sirva de recuerdo, para que nunca se nos olvide el sufrimiento que ha causado, en este país, la barbarie terrorista y para que no se repita más y en segundo lugar para Jorge Vega Prieto, que aparte de íntimo amigo mío, era un profesor destacado, pero no sólo como profesor, porque como profesor hay muchos profesores buenos y todos tienen su mérito, porque es una profesión encomiable, pero era un profesor que, obviamente, desbordaba claramente su actividad docente, en cuanto que se preocupaba de sus alumnos, una vez habían pasado por la academia, para todos sus alumnos había orientaciones, cariño y seguimiento, durante prácticamente toda su vida. Sino ahí están las cuatro mil firmas y se podrían haber sacado, seguro, muchas más, cuando se pidió su reconocimiento, vamos, con una calle o un parque. Entonces yo creo que han pasado los suficientes años para que cumplamos esta moción porque, bueno, una nueva calle, un nuevo parque, ni está ni se le espera, y creo que estos dos parques podrían llevar dignamente los nombres, porque son parques, bueno, agradables y son céntricos y creo que cumplirían sobradamente, sobradamente la voluntad. Hoy la viuda de Jorge no pudo venir, era su deseo, pero sé que efectivamente está plenamente de acuerdo con este nombramiento de este parque y creo que sería el momento de saldar esta deuda.

- Sr. Concejal D. Sabino Cuervo Alonso, (Grupo Municipal Castrillón Si Puede):

Hola, buenas tardes. Entendemos, en primer lugar, que no procedía incluso esta moción, porque lo que debería de hacerse era la obligación del cumplimiento del Pleno que hubo en su momento, creemos que sobra en ese aspecto. Lo que decimos lo decimos un poquitín en representación de nuestras asambleas y nuestras decisiones, creemos que es un poco injusto cómo se planteó en aquél momento; nosotros esto que decimos puede ser políticamente incorrecto, pero creemos que es nuestro pensamiento, además. Cuando una persona fallece a una edad muy temprana, en unas condiciones trágicas, no quiere decir esto que no tengamos respeto igual por esa persona, que todos conocíamos aquí, en el pueblo, es un profesor de una academia privada y los méritos seguro que los tiene, como persona, los técnicos los

desconozco, seguro que el Sr. Quiñones nos puede aclarar más en ese aspecto. Supongo que será porque no hubo oportunidad de un nuevo parque o una nueva calle, que es como se refleja en esa moción y estamos dispuestos también ha hablarlo y como dice la moción, a negociarlo, ese aspecto. En cuanto al tema “víctimas del terrorismo”, entendemos que hay una utilización, muchas veces, partidista, interesada, que salen, bueno, son, casi, casi, una fuerza política, en ciertas condiciones. Nosotros creemos que una calle no es un nombre agradable o para un parque, más un monolito u otro tipo de, o una placa o una reseña, donde el que quiera desplazarse a ese lugar y entendemos que las víctimas del terrorismo, al igual que otras que hay en España, pues es un sitio donde puede ir a acompañarles. Gracias.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Como le había comentado cuando presentó esta moción al Sr. Portavoz del Partido Popular, desde Izquierda Unida, lógicamente, siendo coherentes a lo que aprobamos en su día, en el Pleno, ya hace cuatro o cinco años, la verdad sea dicha que el tema se retrasó, en función de que la moción que presentaron ustedes, en aquél momento, no definían parque concreto, como hace ahora, sino que decían “cuando se construyese una calle nueva o un parque nuevo”, en este ínterin de tiempo no se ha construido nada y, por lo tanto, no se pudo poner. Que conste que hace un año y pico o dos años, se planteó lo de Adolfo Suárez y presentaron ustedes una moción, que fue aprobada por unanimidad y se puso nombre al parque y que fue posterior a esa, pero ustedes ya, en aquél momento, pusieron un nombre concreto a un parque y aceptamos ¿no?. Esto quedó ahí un poquitín en el olvido y ahora ustedes vienen y lo plantean. Bien, como nosotros, en su momento, y fue aprobado por unanimidad, apoyamos esto, lo entendemos perfectamente y estamos de acuerdo con ello, es decir, no tenemos ningún inconveniente en que el parque del Acebo lleve el nombre de “José Vega Prieto”, es decir, estamos de acuerdo con ello. Tenemos dudas en el tema de las víctimas del terrorismo, que también fue aprobado en su momento, por unanimidad, en este pleno. Entendemos que una calle no procede, porque tendría sus problemas para los vecinos de esa calle, posiblemente, seguro que a alguno igual le parecía bien, y entendemos que un parque infantil, como ustedes proponen aquí, porque ahora hay un parque infantil, que ya tiene un nombre, un nombre que guste o no guste, pero es “Parque de Los Cotorros” que lo han pedido los niños que forman parte del Plan de Infancia, cuando se hizo la pista de skate y tiene la placa. Entonces nosotros entendemos también, desde Izquierda Unida, que poner a un parque infantil, el nombre que lleve “Víctimas del terrorismo”, tampoco, no parece muy adecuado. Nosotros entendemos mejor que estaríamos de acuerdo si ustedes cambian esta petición por la colocación de un monolito, con una placa, un monolito digno y ponerlo, por ejemplo, en el Parque de La Libertad, que es el parque principal de este Ayuntamiento, es el parque de la capital y el principal. Yo creo que un monolito colocado ahí, en el entorno, que todos buscásemos y estuviésemos de acuerdo, ver qué monolito se diseñaba y la placa y yo creo que pudiera ser una cosa digna, cualquiera que quisiera, en un momento determinado tener un recordatorio a esas personas, podía acercarse hasta el monolito y ahí estaría y no tendría nada en concreto, ni un parque, ni una calle, que llevara el nombre. Si ustedes aceptan esta propuesta, nosotros la votaríamos a favor y sino pediríamos que la moción fuera separada en la votación, por un lado lo del parque de Jorge, que estaríamos de acuerdo, y por otro lado, lo de “Victimas del terrorismo”, que si siguen manteniendo el nombre actual, que proponen donde Rey Pelayo, nosotros votaríamos en contra.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, y decir una cosa, lo que yo creo es que aquí, lo que cabe, es realizar un planteamiento global de cómo vamos a nombrar nuestras calles, porque yo creo que tampoco podemos estar haciendo actuaciones puntuales, en función de, pues la petición de un grupo político respecto a una persona en concreto, porque seguramente nos estamos olvidando de muchas personas, que también tienen trayectorias, pues muy justificables para hacer nombrar las calles, edificios públicos, placas, etc, etc. Entonces, yo creo que tenemos que ser capaces de ordenar, con cierto criterio, cómo vamos a nombrar nuestras calles. En su día, yo recuerdo también cuando estuvimos dilucidando mucho cómo nombrar, por ejemplo, a la Casa de Encuentro, que me tocó a mí, pero también el VALEY, intentábamos y yo creo que hubo un debate muy interesante, sobre no nombrar con personas en concreto que pudieran dar lugar, después a,

bueno pues que políticamente entre otro gobierno y quiera cambiar esas calles. Entonces entendíamos que tenían que ser conceptos más globales o ligadas a un consenso. Efectivamente, en este caso, partimos de una unanimidad, hay un acuerdo plenario que hay que aprobar y por eso nosotros, como Izquierda Unida, votamos a favor de esta moción, pero entiendo que tenemos que hacer otra planificación, una ordenación. Porque, por ejemplo, yo puedo decir también que me parece mal que nada más que haya nombres de varones en el Ayuntamiento de Castrillón y no tengamos ninguna calle, excepto Dolores Medio, me parece que es, y no sé si otra, con nombre femenino. Entonces pues también podemos coger y decidir solicitar en el Pleno que haya más nombres femeninos en el callejero municipal. Podríamos decir y debatir sobre muchas cuestiones ¿no?. A mí me parece muy bonito el nombre de la calle La Libertad, es un nombre genérico y podríamos llamar a otra calle, pues yo que sé, “Por la democracia” o “Por el consenso”. A mí, por ejemplo “Víctimas del terrorismo” me parece un nombre, pues, negativo, no en positivo, ¿no?, se podría buscar otro nombre más impositivo, sabiendo que hay que dignificar, por supuesto, a las personas que han fallecido en esos actos. Por ejemplo, digo, por entrar en el debate, entonces está claro que no se puede hacer una planificación puntual según nos lance la idea de nombrar a alguien porque, efectivamente, este profesor es muy querido por la población, pero yo estoy segura que hay muchísimos profesores y profesoras que han pasado por la escuela pública, en este Ayuntamiento, que han dedicado muchísimos años a la enseñanza y que son muy queridos y queridas por las personas que viven en Castrillón, lo que pasa que no se han recogido firmas, pero estoy segura, que algún profesor o profesora que ha estado vinculado, maestro o maestra, a la educación, recogería, sin ningún esfuerzo, firmas, porque hubiera un nombre que llamar. Y de hecho tenemos muchas calles aquí en Castrillón, que responden a maestros/maestras de tal, ¿no?. Por ejemplo tenemos el Campiello, por ejemplo, que es un Colegio que responde al nombre de un profesor, “José Manuel Rodríguez”, el otro, bueno, hay varios nombres en el Ayuntamiento. Entonces, bueno, yo creo que eso lo tenemos que pensar con un poquito más de cuidado, planificando de forma ordenada e incluso pues bueno, plantear algún cambio, que no estaría mal, a lo largo de la legislatura. Pero bueno, en este caso, está claro que estamos ante una decisión, adoptada en un acuerdo plenario y que por eso vamos a votar a favor. En el segundo caso, ya lo explicó Garrido, estaríamos más de acuerdo en presentar alguna escultura, no tiene que ser un monolito, podemos pensar en cualquier otra cosa que, de alguna manera, responda a esa moción, que en su día fue aprobada. También digo y en eso estoy de acuerdo con Sabino, con el Sr. Cuervo, respecto al Partido Popular, que parece que se ha hecho, ha asumido la responsabilidad con llevar a cabo esta medida; lo mismo que otras las consensuamos desde los diferentes grupos, esta moción podía haber venido acordada y firmada por todos los Grupos, dado que es un acuerdo por unanimidad, adoptado en otro Pleno y en este caso, a mí me parece, que el Partido Popular, se ha tomado este asunto como algo personal y creo que vamos, que no da lugar a un consenso. Debería de haberse buscado la anonimidad para presentar esta moción de forma conjunta cuando ha sido aprobada por unanimidad en un pleno. Entonces, bueno, el oportunismo creo que también aquí deja un poco, bueno, está presente.

- Sr. Concejil D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Yo quería responder a eso y hacer algunas consideraciones. En principio nosotros, bueno, vamos a aceptar la enmienda que presenta Izquierda Unida, entonces bueno, denominar el parque con el nombre de “Jorge Vega Prieto”, habría que poner una placa, lógicamente identificativa y en su recuerdo, como dice la moción y después el otro lugar, nos parece que el Parque La Libertad, además por su nombre, pues es un espacio digno para poner un monolito o un monumento en el que se coloque también una placa en honor a las víctimas del terrorismo. Sí quisiera decir y no quiero, en este sentido, discrepar mucho porque creo que no se lo merecen las víctimas del terrorismo ni el profesor Jorge Vega, el que discutamos, sino más bien las unanimidades, como hubo en su día, pero quiero recordar, en ese sentido, algunas consideraciones, quiero decir. Desde hace reiteradamente, por lo menos casi dos años, nosotros hemos propuesto, en varios plenos y en algunas comisiones, el que se tomara esta decisión, incluso planteando el parque ese como una de las opciones, que figurará en actas de plenos y en alguna comisión; no hubo lugar a que sí, se decían que sí, que bueno, que esto, que lo otro, que lo estudiaríamos pero a día de hoy, han pasado cinco años, más de

cinco años y no se había tomado ninguna decisión. Entonces no será por voluntad del Partido Popular, es que lo dijimos, me acuerdo todavía la última vez que lo expresamos, que fue en el último Pleno de la Corporación anterior, la última vez, pero ya se había dicho en algunas comisiones y en alguna Junta de Portavoces lo comenté y en algunos otros plenos. O sea que búsqueda de consenso, todo y es más, en el último párrafo de la exposición de motivos, se dice bien claro, que estamos dispuestos, pero bueno como veíamos que nunca se concretaba la propuesta, pues decidimos concretarla porque en ese caso hay que tramitarla, votarla y enmendarla, lo que se quiera, pero se iba a decidir. Pero ya digo, como mínimo dos años que venimos diciendo que no podíamos mantener más esa situación, porque estamos siendo injustos e incluso ineducados, tanto con la familia de este profesor como, en general, con las familias de las víctimas del terrorismo. En cuanto a algunas consideraciones que se dijeron aquí, de que probablemente fue injusto o no sé qué expresión, cómo si fuera un calentón no, de cuatro mil personas, que como murió este profesor relativamente joven, que, bueno, murió relativamente joven pero no tan joven, que entonces por eso se le nombró. Vamos, creo que es desconocer, desconocer, pero absolutamente, absolutamente, el tema. Quiero decir, yo estoy seguro que hay muchas personas en Castrillón y muchos profesores que se merecen una calle y además, en ese sentido, el Partido Popular no tiene ningún problema, quiero decir, yo creo que es bueno que los referentes sociales de un Municipio se recuerden en una calle, en un parque, si hay consenso, claro, si empezamos a tirarnos personajes que puedan ser más o menos partidistas, no, pero si hay consenso y en esto no es que hubo consenso, es que hubo unanimidad, pues qué mejor que poner en un parque, en una plaza, alguien que es un referente, que es un referente para el pueblo, quiero decir, o para una gran parte del pueblo, es bueno, dignifica a la población. Yo creo que no hay ningún problema y además es compatible, hay suficientes parques, plazas, etc, para poner conceptos como La Libertad, que es muy bonito y personas destacadas, siempre que haya un acuerdo, sino es posible unánime, al menos un amplio acuerdo. Yo creo que no hay que tener miedo a eso, no creo que haya que tener miedo, todo lo contrario. Entonces creo que es desconocer absolutamente el pensar que a Jorge se le pone la calle porque murió joven, yo prefiero no hacer comentarios, prefiero no hacer comentarios, porque seguramente diré cosas que me arrepentiría y lo mismo digo para víctimas del terrorismo, lo mismo digo para víctimas del terrorismo. Decir que este tema es como un partido político, hay que tener bemoles y más, y más, de quien viene y más de la profesión que fue, y más de la profesión que fue, porque gran parte de esas víctimas del terrorismo fueron excompañeros de esa persona, entonces hay que tener bemoles, hay que tener bemoles para decir esas cosas ante la barbarie que se ha llevado casi mil personas en asesinatos, de la banda terrorista ETA, fundamentalmente, en este país y decir que es un tema partidista. Es un tema partidista para ustedes, porque es que en esta Corporación, en esta Corporación, se aprobó por unanimidad también, se aprobó por unanimidad también. Entonces venir aquí a decir que es partidismo, claro, es partidismo el que se auto excluye, el que no considera a estas personas defendibles o el que se avergüenza, quizás, de que haya víctimas del terrorismo y quiera taparlo. No lo entiendo sino, no lo entiendo sino. Entonces tanto una cosa como la otra, me parecen fuera de lugar; creo que ni unas víctimas, ni por supuesto este profesor, merecen esas consideraciones, que creo que están totalmente fuera de lugar.

- Sr. Concejel D. Sabino Cuervo Alonso, (Grupo Municipal Castrillón Si Puede):

Yo pienso que por subir más el tono no se tiene más razón. No estamos en contra de que Jorge, después de que lo haya resuelto, lo haya decidido así el Pleno, que tenga en nombre de la calle; lo que pedimos es un poco más de criterio, unificación de criterios y para que no sea un agravio comparativo con otras personas. Yo conozco en la docencia personas actualmente que incluso van hasta los domingos a trabajar y que tienen un mérito sobresaliente y otras que han dedicado toda su vida y que tienen muchos méritos también; en cambio, a otros profesores, les pondría el nombre a un vertedero, es un ejemplo ¿eh?, porque también puede ser adecuado y continuando con lo que le digo, yo creo que una persona, haya desarrollado una profesión, tenga muchos amigos, tenga familia que, iba a decir que por suerte o por desgracia, no es una vocación, la profesión que yo he tenido, que es Guardia Civil, es un trabajo policial, yo lo entendí siempre así, no como una religión, participé en la creación del primer sindicato en la Guardia Civil, porque éramos ciudadanos de tercera, siguen siéndolo, o seguimos siéndolo, puedo decir también, se prejuzga mucho por los orígenes que tiene uno. Yo

creo que caer en personalismos, no procede. Hay que criticar las ideas o hay que argumentar, pero no criticar la persona; si quiere criticar la persona, también lo podemos hacer. En cuanto a las víctimas del terrorismo, decir que tiene un enfoque político, lo digo a nivel nacional especialmente, pienso que víctimas, todo el mundo tiene la sensibilidad, cualquier persona normal, decente, tiene la sensibilidad suficiente para sentir empatía con una víctima, una víctima de accidente de tráfico o una víctima de un acto terrorista o el que sea. Veo que la expresión, además, “víctimas del terrorismo”, que es muy genérica, yo ya que quiere subir el tono y subir el debate, también podríamos hacer otra placa conmemorativa de “Víctimas del franquismo” o de cualquier otra cosa. Estamos abiertos a cualquier otra opción. Gracias.

- Sr. Concejel D. José González Hevia-Aza, (Grupo Mixto):

Sí, voy a ser muy breve. A nosotros se nos plantea una duda de carácter, bueno, se me plantea a mí, concretamente, a FORO. Se me plantea una duda de carácter, más bien formal. Una moción para ejecutar otra moción, me plantea dudas, en el sentido de que bueno una vez que una moción está aprobada, pues está aprobada y se tendrá que ejecutar por los cauces que se estimen administrativamente pero presentar una moción para ejecutar otra moción, por lo menos choca. Estoy totalmente de acuerdo con el contenido y estoy generando estas dudas, más que nada, porque tengo que manifestarlas pero voy a votar a favor. No obstante, precisamente si la moción es para ejecutar otra moción que en realidad son dos mociones, entiendo que el debate no tendría que entrar nunca sobre el fondo del asunto; es decir, si ya se aprobó dos veces que una calle tiene que llevar el nombre de un profesor, está decidido por los compañeros y compañeras que estuvieron en esos debates y respecto a las víctimas del terrorismo, por supuesto. Sí coincido, plenamente además, con el Grupo de Izquierda Unida, en el sentido de que, aunque merecen la mayor de las consideraciones y así yo creo que estamos prácticamente todos de acuerdo en ello, que ese sacrificio tiene que ser no sólo ponderado, sino que recordado y no se me ocurre mejor forma que un monolito, que se planta hoy y resiste el paso del tiempo y dentro de doscientos años, probablemente, sólo probablemente no estemos aquí, pero la gente que sí esté, sabrá que en el siglo XX y en el siglo XXI hubo unas personas que dieron la vida luchando por la democracia. Pero si entiendo que un parque infantil, con esa expresión, quizás sea un enfoque negativo. Por eso estamos totalmente de acuerdo que la opción del monolito, el monumento, es la más adecuada, nada más.

- Sr. Concejel D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, (Grupo Municipal PSOE):

Nosotros, por ordenar un poco el debate, estamos de acuerdo con el planteamiento que hace Izquierda Unida. Lo que no me ha quedado claro es si el Partido Popular, pues lo va a aceptar; si lo acepta nosotros...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Si, vamos a hacer ahora, iniciar, me estaba diciendo Radamés que no podemos poner, hay que votar la enmienda. ¿Es como si fuera una enmienda no?, una alusión, votamos esa enmienda que hace Izquierda Unida. Respecto al segundo párrafo “Víctimas del terrorismo”, a ver cómo está detallado “Así mismo, acuerda denominar el parque que está ubicado entre la calle Rey Pelayo y la Avenida del Mar, también de Piedras Blancas, con el nombre de “Víctimas del terrorismo” y con este motivo instalar un monolito alegórico a su memoria” deberíamos de decir “Iniciar los trámites para la colocación de un monolito, escultura”, si queréis, “de recuerdo a las víctimas de terrorismo en el Parque de la Libertad”, si os parece bien. A ver, me está diciendo Radamés, el Secretario, que no podemos vincular a un tema presupuestario, ¿vale?, porque entonces tendría que venir la partida objeto de tal, entonces iniciar los trámites, eso ya conlleva que hay que hacer todo lo presupuestario, pero no podemos ponerlo en esos términos, porque no se podría vincular a un tema presupuestario, en esta decisión que hacemos ahora, por eso me indicaba que tiene que ser “Iniciar los trámites”.

- Sr. Secretario en funciones, D. L. Radamés Hurlé Mtnez-Guisasola:

Porque podría incurrir en un vicio de nulidad por ausencia del procedimiento y después por una cuestión puramente material de precisar fiscalización, porque ya implicaría un gasto que además sería incierto aquí, con lo cual el inicio del trámite ya implicaría la voluntad tomada, por

parte del Ayuntamiento, de iniciar el trámite de ejecutar ese monolito y luego ya sería seguir los trámites; es decir, proceder a la contratación, al gasto, a la aprobación del gasto, lo que fuera, y requeriría un informe de fiscalización de Intervención para ver si hay disponibilidad presupuestaria o lo que sea.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Si hubiera venido la moción en esos términos, tendría que haberse traído la aplicación presupuestaria de la que se iba a cargar el gasto que conlleva la construcción o la elaboración del monolito.

- Sr. Secretario en funciones, D. L. Radamés Hurlé Mtnez-Guisasola:

No lo requeriría siquiera volver a Pleno el asunto.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No sé si recordáis, pero pasó exactamente lo mismo con la escultura que hicimos en Pillarno, hubo que modificar, en su día, la moción, atendiendo a que no podíamos vincularlo a un tema presupuestario. Entonces quedaría "Así mismo se acuerda iniciar los trámites para la colocación", si queréis ponemos "de una escultura /monolito, en recuerdo de las víctimas del terrorismo en el Parque de la Libertad". Entonces votamos este texto, todo incluyendo este texto.

Sometida a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, resulta aprobada por mayoría, al obtener diecinueve votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Popular: seis; Grupo Municipal Socialista: tres y Grupo Mixto: dos), ningún voto en contra y dos abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Castrillón Si Puede, lo que constituye la totalidad de los veintidós miembros que integran la Corporación.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, queda aprobada la enmienda por mayoría absoluta. Me faltaba, Cabrales, ¿querías finalizar la intervención?. Aún no hemos votado, hemos votado la enmienda, es decir, la aportación de Izquierda Unida. Estamos votando la enmienda, es decir, la inclusión en la moción presentada por el Partido Popular. Para votar otra cosa que no está redactada en la moción, tenemos que votar lo que vamos a incluir, someterlo a votación en el Pleno, para que sea aprobada esa enmienda, porque sino votaríamos tal como está, presentada por el Partido Popular. Para votar otra cosa tiene que ser votado anteriormente esa enmienda, enmienda que es la posibilidad de inclusión. ¿Queréis modificar el voto?.

- Sr. Concejel D. Sabino Cuervo Alonso, (Grupo Municipal Castrillón Si Puede):

De la enmienda sí que estábamos a favor. Sra. Alcaldesa, le decía que en la enmienda sí estábamos a favor.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Queréis votar unanimidad en la enmienda?. Bien. Pues entonces vamos a proceder a la votación para que quede claro.

- Sr. Secretario en funciones, D. L. Radamés Hurlé Mtnez-Guisasola:

Para que quede claro, desde el punto de vista formal. Al aprobar la enmienda lo que hace la enmienda, en este caso verbal, lo que hace es modificar ese inciso final de la moción del PP, con lo cual lo que se estaría aprobando en la enmienda sería todo el texto de la moción, con ese inciso final, introducido por Izquierda Unida.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pero estaríamos votando la inclusión de esa enmienda.

- Sr. Secretario en funciones, D. L. Radamés Hurlé Mtnez-Guisasola:

No, no, y todo lo demás.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Y todo lo demás?

- Sr. Secretario en funciones, D. L. Radamés Hurlé Mtnez-Guisasola:

Sí, porque la enmienda lo que hace es modificar...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Perdón, vamos a ver, sino aceptamos la inclusión de la enmienda, se votaría la moción, tal y como viene presentada, bien. Por eso digo, ¿vosotros aceptáis la posibilidad de la inclusión de la enmienda que solicita Izquierda Unida?. Hay que votar que todo el Pleno refrende la inclusión de esa enmienda, porque puede ser que la enmienda no fuera admitida por el resto. Pues entonces, entendemos, y estoy yo en el error, entonces votamos la moción, con la inclusión de la enmienda que propone Izquierda Unida y que es admitida por el Partido Popular. ¿Vale?. Con lo cual tenemos el voto como hemos realizado en primer término y que repetimos para que quede claro en el acta. Entonces sería "Votos a favor de la moción, con la inclusión de la enmienda que propone Izquierda Unida y que acepta el Partido Popular, quedaría redactada con toda la parte de adelante igual, y al final, como hemos dicho. ¿Vale? "Así mismo, acuerda iniciar los trámites para la colocación de monolito/escultura en favor de las víctimas del terrorismo, en el Parque de la Libertad" y a esto votamos:

Sometida nuevamente a votación la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, enmendada por Izquierda Unida, resulta aprobada por mayoría, al obtener diecinueve votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Popular: seis; Grupo Municipal Socialista: tres y Grupo Mixto: dos), ningún voto en contra y dos abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Castrillón Si Puede, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que integran la Corporación.

Autorizado por la Alcaldía Presidencia un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Aclarar, efectivamente, algo de lo que decía el compañero de Foro. Es decir, es verdad, una enmienda para enmendar otra enmienda, suena un poco raro, yo lo entiendo y para cualquier persona de la calle, puede sonar un poco raro, pero es que la moción que se aprobó hace cinco años, más o menos, ya decía antes yo en mi intervención que era en abstracto, es decir, poner un nombre a Jorge y "Víctimas del terrorismo", de una calle o de un parque que se construya nuevo, como pasó el tiempo y parques y calles, en este municipio, con el tema de la construcción, no ha habido, pues quedó, es decir, no es que haya quedado en el olvido, es que no había parques nuevos ni había calles nuevas. Entonces pasó un tiempo y ahora, quien hizo la moción en su día, vuelve a presentar una moción ya concretando el sitio, es la discrepancia, nada más. Luego es verdad, es verdad que a veces actuamos sobre la sensibilidad del momento y cuando en la época que presentaron ustedes la moción de "víctimas del terrorismo" había una gran inquietud en el país, con ese tema y, bueno, se hizo, y en el tema de Jorge, bueno, era recién fallecido, etc, igual que pasó con el tema de Adolfo Suárez, en ese momento determinado con una sensibilidad determinada. Yo estoy convencido que es muy importante el tema de víctimas del terrorismo, estoy muy convencido que Adolfo Suárez fue una persona importantísima en este país, pero también estoy convencido que en los ocho mil y pico municipios que hay en este país, muchos de ellos gobernados por ustedes, ni tienen ningún monumento a las víctimas del terrorismo, ni tienen ninguna calle ni en ningún lado a Adolfo Suárez. Correcto. Bien. Entonces ¿a qué viene eso?. Viene en función de las sensibilidades de cada grupo en cada momento y muchas veces, en esas sensibilidades, tomamos acuerdos que luego, no es que agraven a nadie, porque a nadie va a hacer daño, yo creo, ni nadie va a tener nada en contra de que un ciudadano del municipio, tenga una calle, pero sí puede haber agravios comparativos, porque en el tintero muchas veces, porque no tiene esa familia, los apoyos suficientes, pues también fueron personas muy conocidas o que han hecho mucho en

el municipio, de hecho “haberlos, haylos”, pues han quedado en el olvido, por decirlo así. Yo creo que sería bueno, bueno para atajar esto, algo de lo que antes planteaba la Sra. Alcaldesa, igual que hicimos con el reconocimiento de honores y méritos, todas aquellas propuestas que vayamos a hacer en relación de poner nombres de calles, parques, etc, que fueran previamente consensuados, que tuviera un mínimo de apoyo político, en ese sentido y que sea más bien “a tiempo frío”. Me refiero “ a tiempo frío”, que sea después de pasar el evento, por decirlo así, o la desgracia, porque cuando estamos hablando de fallecimientos, son desgracias, ¿no?. Entonces que pase un poco y veamos las consecuencias y si es necesario o no, porque en ese momento caliente, muchas veces tomamos decisiones arrastrados por la ola, que luego creamos agravios comparativos que pueden ser, pues malos para el resto de los vecinos. Ahora que algunas personas les pongamos nombres de calles y de parques, pues bueno, está bien, yo creo que está bien, reconocer la labor esa. El problema es cuando pueden quedarnos gente, que yo no sé si hay, yo a alguno conozco, de otras actividades, de otras actividades, no de la de enseñanza, pero hay otras actividades que fueron gentes conocidas en el Municipio y quedaron, pues, un poquitín, en el olvido, ¿no?, por desgracia. Entonces que tengamos esa sensibilidad, consensualo con tiempo suficiente para que venga aquí y, si puede ser, no al día siguiente del fallecimiento, porque en ese momento hay mucha sensibilidad, es decir, “en tiempo frío”, que tengamos todos la cabeza fría y decidamos si deben de ir por ahí los tiros o deben de ir más bien por poner calles y nombres a temas que no haya más coyuntura que mantenerla en el tiempo porque a nadie va a defraudar.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Quería decir dos o tres consideraciones. En primer lugar, bueno, felicitarlos todos, yo creo, por esta ejecución. Decía el Portavoz de Foro que si puede ser redundante una moción que manda ejecutar otra moción, pero es que, efectivamente, como dijo el Portavoz de Izquierda Unida y aquí tengo la anterior moción, dice que se tenga en cuenta la propuesta presentada por José Manuel Ventoso González y tres mil y pico firmas más, en el sentido de que una de las calles, plazas o parques de Piedras Blancas, pasen a tomar el nombre de Jorge Vega Prieto, Profesor de la Academia Tagore, tal....Quiero decir, obviamente era una cuestión de futuro y genérica, pero claro, en cuanto que este Pleno es de 30 de Junio de 2010 y estamos a Agosto de 2015, y eso no se ejecutó, es evidente que hay que ejecutar y hay que decidir dónde se pone, porque sino podría pasar y podríamos, bueno, pues dar la sensación de que somos un Ayuntamiento frívolo, ¿no?, de que tomamos una decisión para quedar bien en aquél momento, con cuatro mil personas, pero después no la ejecutamos, con lo cual parece lamentable y lo mismo con las familias de las víctimas del terrorismo. En ese sentido yo quiero recordar que qué cosa más democrática que el que fue una iniciativa social, quiero decir, eso no partió del Partido Popular, yo creo que la moción la trajimos todos además, creo recordar. Quiero decir, eso partió de la iniciativa social, una recogida de firmas y que se recogieron cuatro mil firmas, pero se pudieron recoger muchas más, se paró porque tal, porque Jorge murió en Abril, en Marzo o Abril de 2010 y esto se aprobó el 30 de Junio, o sea que se pudieron haber recogido muchas más. Entonces, bueno, ya digo, insisto en que nosotros no tenemos ningún problema, todo lo contrario, de que las personas que sean referentes en una población, en un Concejo, y que susciten consenso social, se les nombre, quiero decir, se les recuerde, qué mejor, qué mejor para un Municipio y en ese sentido recuerdo que en la ordenanza de méritos y reconocimientos nosotros éramos más partidarios de incluso este tema u otro tema, de meter más cosas, y recuerdo también, que esa modificación sí se nos admitió, de que como se quería hacer los méritos y tal por una mayoría que nos parecía muy ajustada, o sea, por mayoría absoluta, de once Concejales de diez, dijimos que no, que tenía que ser una mayoría cualificada, porque lo que se trata es de buscar, en estos casos, la unanimidad y sino puede ser, el máximo consenso. Entonces, a nosotros no se nos tiene que convencer de algo que ya habíamos propuesto, que en esa ordenanza podía haber eso también y que además, y eso se metió, el que las mayorías sean cualificadas...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:

Cualificadas no era posible, se matizó. Dos tercios.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Si puede ser por unanimidad, lo ideal, pero sino por lo menos cualificada, de manera que se eviten los partidismos, porque si es una mayoría cualificada, pues evidentemente tendrán que entrar partidos de distintos espectro político, entonces yo creo que eso se puede tratar y por nuestra parte no va a haber ningún problema, ya digo, todo lo contrario. Yo recuerdo que hay otras personas que también lo merecieron y que se han puesto calles, vamos, hace más años, pero se pusieron, como a Carlos Fueyo, quiero decir, que no pasa nada, quiero decir, si hay un consenso social para poner calles, pues se ponen, porque además es bueno recordar a las personas que destacaron y que hicieron algo altruistamente por los demás, en nuestro Concejo. Y por otra parte, y no quería que se me olvidara, tenemos otro compromiso y en este caso con una familia, además que reside en Salinas, que es el reconocimiento a Seamus Heaney, el Premio Nobel, que no quisiera que se me olvidara en este tema, que tenemos una placa pendiente para poner en Salinas, que ya se votó el texto en este Pleno y que está sin poner y ya creo que hace más de dos o tres años que se murió este Premio Nobel, aparte después de poner el pergamino éste en la biblioteca de Piedras Blancas, pero bueno, esa no está acabada, pero sí pido que en la biblioteca de Salinas, a no más tardar, se ponga esa placa, que al fin y al cabo es un placa mínima, con un reconocimiento, a la colaboración que tuvo con esa entidad y tal. Entonces, yo creo que estas cosas, aunque sean, vamos pequeñas cosas, en relación económica, etc, tienen su significado y no podemos ir quedando mal con las familias, cuando a esta familia ya se le dijo hace, yo creo que dos o tres años, ese tema y todavía no se ejecutó.

- Sr. Concejales D. Manuel Enrique Tirador González, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Sólo un comentario. Con respecto al monolito/escultura que se podría poner en el Parque La Libertad, que yo creo que es un espacio precioso, sería importante contar con el espacio en el que vamos a ubicar esa escultura o monolito, elegir bien ese espacio. Primeramente porque al colocar eso creo que debemos elegirlo perfectamente para que toda la gente, de alguna manera, se sienta integrada dentro de ese espacio y sienta también que eso tiene un valor importante para ellos, eso por un lado. Yo casi, más que monolito, porque cuando hablamos de monolito, hablamos casi prácticamente de un mármol o una piedra en la cual va incrustada lo que es simplemente una placa conmemorativa, que luego, con el paso del tiempo, bueno, está ahí, pero pasa desapercibido de alguna manera, creo que debemos ir un poco más allá y hacer una escultura o algo que sea un referente para la población de Castrillón. Es decir, que eso tenemos que elegirlo bien. En cuanto al tema de violencia, yo creo que el tema de violencia es tan amplio que en la placa, no solamente iría “víctimas de...” podríamos hablar de violencia en general, porque también tenemos violencia de género y muchos otros tipos de violencia. Entonces en ese texto, tendríamos que estudiarlo, yo creo, un poquitín más, para que no solamente hiciera alusión a las víctimas del terrorismo, es decir, que tuviese un sentido más amplio. El término “violencia”, es decir, analizarlo antes de hacer eso, nada más.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Bien, bueno, pues trabajamos en ello, ¿vale?, en la idea de desarrollar. Queda la moción aprobada.

9º) EXP.1939/2015.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: MOCIÓN POR LA SOLICITUD DE UNA PARTIDA ECONÓMICA CON CARGO AL GOBIERNO CENTRAL DE AYUDA A LA MEJORA DEL ALUMBRADO DE LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción por la solicitud de una partida económica con cargo al Gobierno central de ayuda a la mejora del alumbrado de los municipios españoles”, presentada con fecha 14 de Agosto de 2015, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal Partido Popular, y antes de dar lectura a su texto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Para cualquier subvención, la vamos a traer como moción. Cualquier subvención la vamos a traer como moción.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Tendremos libertad de traer las mociones que legalmente se puedan traer o sino ¿tenemos que pedir permiso a la Alcaldesa primero y consultarle?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, mociones por planes de empleo, podemos meter de todo.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Lo que sea, nosotros proponemos y ustedes replican, ese es el juego político. Nosotros tenemos la palabra y ustedes el Boletín del Estado.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, el Boletín del Estado está en manos del Gobierno Estatal.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Quiero decir, el boletín del municipio o la ejecución de los presupuestos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Muy bien, ¿la lee usted, Sr. Quiñones?.

El Sr. Concejales, D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, da lectura al texto de la moción, según se transcribe a continuación:

“El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el propio Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su artículo 37.3, presenta para su discusión y aprobación en Pleno ordinario la siguiente: MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de ayudas al alumbrado exterior municipal del Ministerio de Industria y Energía establece una línea de financiación a las entidades locales para que puedan efectuar la reforma de sus instalaciones de alumbrado exterior bajo diseños de eficiencia energética.

El alumbrado exterior de los municipios españoles se compone de 7.964.000 puntos de luz (PL) que, con una potencia media de 165 W/PL y 4.081 horas de utilización anual, supone un consumo de electricidad de 5.367 GWh/año y un coste para los municipios de 697 millones de euros anuales, es decir, el 2 % del consumo eléctrico nacional.

Entre las medidas de ahorro y eficiencia energética que se pueden aplicar se encuentran la sustitución de las lámparas por otras fuentes de luz de mayor eficiencia lumínica, la mejora de la calidad reflectante y direccional de las luminarias o la implantación de sistemas de regulación del flujo luminoso de los puntos de luz que permitan su variación a lo largo de la noche en función de las necesidades y reduciendo la emisión de luz hacia otros espacios ajenos al objeto de la iluminación (contaminación lumínica). Con estas actuaciones se adecuan los niveles de iluminación, excesivos en muchas calles de nuestros municipios, a las necesidades reales de este servicio público, consiguiendo, además, una importante reducción del consumo de electricidad.

El Programa se apoya en los cambios legislativos efectuados por la administración española y por la introducción de nuevas tecnologías aparecidas en estos últimos años, hitos que están originando un punto de inflexión en el consumo de energía de estas instalaciones. Sirva como ejemplo la publicación del Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior, aprobado por Real Decreto 1890/2008 o la irrupción de la tecnología LED como nueva fuente de iluminación en nuestras calles y espacios abiertos.

Este programa está dotado inicialmente con un presupuesto máximo que asciende a la cantidad total de 36.000.000 €, con origen en el Fondo Nacional de Eficiencia Energética, creado por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

El Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado se enmarca como un medida dirigida exclusivamente al sector de los servicios públicos, en su vertiente de alumbrado exterior municipal, bajo la modalidad de préstamos reembolsables sin interés, y con unos plazos de amortización de hasta diez años, que hacen factible la ejecución de esta reforma. Podrá solicitarse hasta el 100 % de la inversión elegible, con un máximo de 4.000.000 € y un mínimo de 300.000 €. Las actuaciones de cuantía inferior a 300.000 €, podrán presentarse de forma agrupada con otro u otros solicitantes según lo establecido en las bases del Programa.

El plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria será del 6 de mayo de 2015 al 5 de mayo de 2016, siempre y cuando no se haya agotado el presupuesto disponible.

Pro todo ello, y por la necesidad de mejorar la eficiencia de nuestro alumbrado en Castrillón y de esta manera, optimizando costes, poder recuperar totalmente, o al menos en parte, el alumbrado que permanece apagado en todo el concejo desde hace varios años con motivo de la crisis para ahorrar gastos, el Grupo Popular presenta la siguiente MOCIÓN

El Pleno insta el equipo de Gobierno para que, previo estudio correspondiente contemple la solicitud de una partida económica con cargo al programa del Gobierno central de ayuda la mejora del alumbrado exterior de los municipios españoles que tiene con el fin la renovación de alumbrados públicos y su eficiencia energética, con lo cual además se podría mejorar y recuperar el alumbrado público de Castrillón, y su eficiencia energética y económica. ”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bueno, yo creo que la moción se explica sola. Se trata de mejorar la eficiencia energética de nuestro alumbrado, lo que disminuiría los costes de alrededor de un millón de euros que nos cuesta ahora la electricidad y esa liberación de costes, que sería lógicamente no inmediata, pero sí a medio o largo plazo, podría posibilitar, también, la recuperación, sino total, si en parte, sobre todo en zonas que permanecen, pues con déficit lumínico, a nuestro juicio, en parte, el alumbrado que se apagó en 2011, para realizar un ahorro energético, que fue aproximadamente el 50% en zonas urbanas y después en zonas rurales, pues en zonas, trayectos que estaban deshabitados, etc. Entonces ese es el sentido, bueno, hay unas ayudas establecidas, con unas buenas condiciones, con un coste del 0% de interés, con 0% de tramitación, con una amortización a diez años con un año de cadencia y creemos que puede ser una buena ocasión de engancharnos a esta cuestión para, por una parte, disminuir costes y mejorar la eficiencia de nuestro alumbrado y posibilitar la recuperación, al menos en parte, del que está apagado desde 2011.

- Sr. Concejales D. Sabino Cuervo Alonso, (Grupo Municipal Castrillón Si Puede):

Creo que el texto, el enunciado de la moción, no coincide luego con el fondo porque esto no deja de ser una financiación, que hay que devolver en un futuro. Entiendo que el texto inicial, donde pone que es una partida económica con cargo al Gobierno, pues que no corresponde el enunciado con el fondo de la cuestión. Gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Todavía nos llegó ayer la convocatoria del BOE y las bases de concurrencia de esta subvención, al Ayuntamiento, ayer mismo, en el Registro de Entrada está.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Nosotros vamos a votar en contra de esta moción, aunque podemos compartir alguna de las cuestiones que aquí se plantean, pero lo que viene a plantear esta subvención o ayuda, llámenla como quieran, que no es subvención, porque lo correcto era que desde el Estado pues subvencionara una parte de lo que aporta el Ayuntamiento, es decir, vamos a gastar

trescientos y nos subvencionaran con cien, a fondo perdido, que era lo correcto, eso son las subvenciones aquí, aquí son un préstamo, pero es que eso existe en el privado, quiero decir, pero no ahora, no, no, déjeme. Cuando hace unos cuantos años empezó el tema de la crisis, vino todo el tema energético, que todos los Ayuntamientos, lógicamente, había que ahorrar en tema energético, porque de algún lado había que sacar los recursos económicos y tiramos de donde podíamos, este Ayuntamiento y todos, en el tema del ahorro energético, que por cierto, ha demostrado, en este Ayuntamiento y en todos los que yo conozco a su alrededor, incluido el de Oviedo, que había un despilfarro y entonces, el que ahora vaya bien la economía o se permita que con otras nuevas tecnologías, haber un ahorro energético, no cabe la menor duda que la que menos consume, la que menos gasta, es la bombilla apagada. Entonces se ha demostrado con esto que había muchas bombillas superfluas, lo de “nuevos ricos”, parece ser que por la noche había que ver como por el día, entonces ha demostrado que estábamos cometiendo un error. No podemos seguir empecinándonos en el error, en el sentido de que nos subvenciona, no a fondo perdido, sino con un préstamo que tenemos que pagar, si es verdad, con carencia de un año y sin intereses, pero eso existe ya en el mercado, es decir, las empresas ya nos ofertaban eso, es más, nos devolvían dinero, en función de la amortización que quisiéramos dar, más o menos años, nos devolvían un dinero de lo que ahorrábamos y otra parte de ese ahorro era con lo que ellos se subvencionaban, la empresa que hacía la modificación, cobraban de esa bajada ya; es decir, que a las arcas del Ayuntamiento no le supondría nada. Bueno, con todo eso, la auditoría que hay en este Ayuntamiento nunca nos recomienda ir a las nuevas tecnologías LED, es decir, nos recomendaban reductor de flujo, como ustedes bien dicen aquí y algo en relación con las piscinas, que era cubrirlas, ahora hay una piscina sola, cubrirla, y nada más. En todo caso sí decía que cuando se instalasen nuevas instalaciones, lógicamente fuesen con los nuevos avances en tecnologías energéticas, que es lo que nos plantean ahí. Dicho esto, así y todo, con el informe del Interventor, porque aquí como vinieron a vernos infinidad de empresas, no una ni dos, sino más de doce empresas han venido, en aquellos momentos, a este Ayuntamiento, a interesarse y a ofrecer soluciones para pasar a alumbrados LED, el estudio que nos había hecho, de unas cuantas en concreto, el Interventor, nos aconsejó de que no ir a ese sistema. Es decir, hay muchos sistemas; algunos ellos mismos te financiaban, las propias empresas, otras eran a través de un banco y la asesoría de la Intervención siempre fue en el sentido de que si teníamos disponibilidad económica en el Ayuntamiento, si había recursos económicos que pudiéramos destinar a eso, porque sigo diciendo, marcando las prioridades, habrá años que podamos destinar recursos a eso y habrá años, a lo mejor, que no, pues que esos recursos los destinásemos a ese ahorro energético desde las propias arcas municipales. Si optásemos por un tema de éstos, a no ser que fuésemos para una calle en concreto sola y que adoptásemos para, por ejemplo, cambiar todo el municipio, te obligaría, pues durante diez años, por ejemplo, estamos hablando de cerca de dos millones de euros para todo el municipio, millón y muy largo, con lo cual calcula que tendrías que soportar de las arcas municipales, todos los años, cien o ciento y pico mil euros expresamente para eso, que a lo mejor habrá años que se pueda y otros años no. El año pasado, este Ayuntamiento, aportó ciento y pico mil euros para ahorro energético, que hicimos la calle del Vallín, se ha cambiado, pero a lo mejor, para el año que viene, no se puede, ¿porqué?, porque el dinero que dispone el Ayuntamiento para invertir igual decidimos de invertirlo en otras prioridades que entendemos son más necesarias para los ciudadanos. Entonces ese es el tema, ese es el tema. ¿Qué hemos apagado bombillas?. Sí. Por ejemplo, toda persona que vive en este Municipio, conoce el carril bici que hay entre Piedras Blancas y Salinas. Entre Piedras Blancas y Salinas hay unas farolas altas, cuando se hizo el carril bici se instaló una nueva farola, que está instalada a la mitad, más o menos, de la altura de la farola. Nunca se llegó a encender ese alumbrado y yo entiendo, otra cosa es que el que gobierne aquí, quiera encender, que lo encienda, pero yo entiendo que no hace falta. Quiero decir, hay alumbrado suficiente en esa calle para ir en bici o andando por la acera, por la noche, alumbrado suficiente. A una hora determinada de la noche baja la intensidad, porque tiene reductor de flujo, a partir de las doce de la noche; es decir, sería absurdo que encendiéramos esas luces. En la Candaliega, si conocen La Candaliega, ahí había más de quince farolas que estaban alumbrando praos y montes, sin ninguna vivienda al lado. ¿Porqué vamos a encenderlas?. En Salinas, el que me diga a mí que en Salinas no hay alumbrado suficiente, yo le digo claramente que, bueno, ese señor querrá ver como el día, pero en Salinas hay

alumbrado suficiente hasta las doce de la noche y a partir de la noche, en unas calles se baja la intensidad del flujo, con lo cual la luminosidad baja al 50%, más o menos, pero se ve y a las siete de la mañana, a las seis y pico de la mañana, cuando la gente empieza a trabajar, hay calles donde se vuelve a encender con la intensidad correspondiente y otras ya no porque entendemos que no hace falta. Y les puedo garantizar que en estos años no ha habido ninguna queja en el Municipio, al Ayuntamiento, al margen de dos o tres personas y alguna persona, en concreto, que tiene cierto poder en cuanto que maneja una pluma, pero la realidad es que recogidas por escrito, no ha habido grandes peticiones, ni en la zona rural ni en la zona urbana, ni en la zona urbana. Esa es la realidad. Por lo tanto, ¿porqué vamos a encender bombillas que están apagadas, que no consumen?, ni ahora ni si las pones LED, porque aunque sea poco el consumo, el LED también consume. Sería absurdo. Sería otra vez volver a caer en los de “nuevos ricos”. Entonces, sigamos, yo creo que ha sido rentable mantener lo que hay, mejorarlo, porque hay que mejorar, yo ya les digo, haya una calle pero veremos los recursos municipales, igual que hicimos con el Vallín, que sería la más urgente ahora en Piedras Blancas, que sería la Calle Pablo Laloux. Sería una calle que yo entiendo que, bueno, la zona de los Gauzones, que hicimos pruebas con ella, el Sr. Radamés vive en esa calle y fue uno de los que protestó, tuvimos que retirarlas porque, no, se lo estoy diciendo, hicimos modificación en esa calle, probamos con seis farolas y es una calle muy ancha y esa farola de LED no da suficiente luz para que ilumine toda la calle y hubo que quitarlas del sitio. Bueno, pues habrá que ver que hay en el mercado que nos pueda servir para esas calles, pero sería la que sería urgente y nada más. ¿Qué quiero decir con esto?, quiero decir que yo creo que la solución pasa por seguir manteniendo lo que tenemos, apagadas aquéllas que no nos hacen falta para nada, los reductores de flujo los tenemos instalados ya en casi todos los cuadros y sino los pocos que nos queden, seguiremos con ellos en los próximos presupuestos y en la medida disponible, de las arcas municipales, en función de las prioridades que tengamos, cuando tengamos recursos, utilicémoslos para ir poco a poco cambiando las calles y cuando no, no, pero no nos obliguemos a pedir un préstamo sin saber de qué estamos hablando, qué cantidades, qué calles, nada más que porque el Gobierno ha venido a ofrecernos, pues un interés cero, que sigo diciendo que lo hay en el mercado. Otra cosa era que el Gobierno nos ofreciera el 40, el 50% de subvención, de subvención; entonces, hombre, si yo invierto un millón y me subvencionan medio millón, pues eso habría que mirarlo, eso habría que mirarlo. Si invierto trescientos y me dan ciento cincuenta, hombre, seríamos de idiotas que desde el Ayuntamiento de Castrillón, no intentáramos arañar algo ahí, pero al 0% le garantizo que eso lo encontramos cuando queramos, sin falta de amarrarnos ya a 10 años y, por tanto, nosotros entendemos y con el estudio que tenemos y el informe o la asesoría del Interventor, nosotros vamos a votar en contra.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Aparte que nosotros tenemos recursos económicos para afrontar cualquier cambio o cualquier inversión que podamos acometer en varios ejercicios. Entonces, no estamos hablando que como Ayuntamiento, no tengamos posibilidades económicas y, por lo tanto, tuviéramos que recurrir a un préstamo; en este caso tenemos un remanente que nos permite acometer, de forma progresiva, lo que conllevaría ese préstamo a diez años, pues en la misma cantidad. Entonces vuelve a ser una medida que es para dar rentabilidad a los bancos porque, efectivamente, los intereses los va a pagar el Estado, con lo cual pues es lo que financian. Como dice Garrido, si nos dieran una parte de la inversión, pero para financiar el Estado a los bancos, para eso tenemos nuestros propios recursos, que los podemos poner para esa finalidad, porque ya insisto, que en diez años tenemos capacidad económica, en este momento, para desarrollar lo que conlleva anualmente. El año pasado ya hicimos más de ciento cincuenta mil euros y en los próximos ejercicios podremos hacer lo que creamos conveniente. Entonces bueno; de todas maneras, hay tiempo hasta el 2016, si viéramos oportunidad, también se puede estudiar, las bases del concurso plantean que tienen ser determinadas inversiones que recaen en una, que tiene que ser que tenga una consecuencia clarísima en el ahorro energético, y además conlleva también, pues una serie de dar cuenta de todo lo que hacemos. Entonces vuelve a ser más trabajo de dar cuenta, con lo cual nosotros creemos que tenemos posibilidades económicas, entonces está muy bien la medida, si lo

consideran conveniente en otros ayuntamientos; para este consideramos que en este momento no es oportuna, o no nos beneficia a nosotros.

- Sr. Concejales D. José González Hevia-Aza, (Grupo Mixto):

Muy breve, yo creo que leyendo en detalle la moción, la moción exactamente dice, "el Pleno insta al equipo de gobierno para que, previo estudio correspondiente", para mí, estas tres palabras son básicas, "previo estudio correspondiente", entiendo que lo que está instando es que el equipo de gobierno estudie si sí o si no, de ahí que, yo personalmente vaya a votar de manera positiva, porque ¿para qué ahorrar ese estudio? Si luego el equipo de gobierno decide que no procede, pues que decida que no procede, pero, aquí, lo que se está pidiendo es un estudio correspondiente previo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ya está hecho el estudio, Pepe, te lo ha dicho el concejal, está hecho el estudio y el estudio ya ha detallado y ya ha concretado lo que es necesario para rebajar el coste energético y las inversiones que hay que acometer, y aparte las inversiones que haya que acometer, las acometemos con nuestros propios fondos y, esto te obliga a ir a un préstamo que no creemos necesario y que podemos... A ver tú vas a un banco si necesitas dinero, ¿no?, ¿pero si lo tienes en tu casa, vas un banco si quieres hacer una inversión?

- Sr. Concejales D. José González Hevia-Aza, (Grupo Mixto):

Bueno, yo no, evidentemente yo no.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Si tu quieres hacer una inversión en tu casa Pepe, la acometerás con tus propios medios si tienes posibilidades e irás a una financiación externa si no tienes posibilidades, pero no tienes por qué, "Hay yo tengo la posibilidad de un préstamo y ¿me ato a él?".

- Sr. Concejales D. José González Hevia-Aza, (Grupo Mixto):

Pero es que yo creo que la moción no se está, ósea, se está dando la opción al equipo de gobierno a decidir si sí o si no. No un sí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ya, pero nosotros tenemos decidido que no, está claro, no tenemos duda.

- Sr. Concejales D. José González Hevia-Aza, (Grupo Mixto):

Ya pero es que se nos está sometiendo a votación ahora aquí y tenemos que tomar una decisión en un sentido o en otro.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ya pero bueno cada uno que adopte el acuerdo, pero que nosotros ya tenemos estudiado, que ya hay estudios que se han hecho por varias empresas, que tenemos asesorías técnicas hechas y que nos dicen lo que nos dicen, que los han estudiado los técnicos y te están diciendo que, ahora mismo, la solución no es a cambio a LED y esto solamente subvenciona inversión para el ahorro energético, no otro tipo de inversión y un mínimo de trescientos mil y un máximo de cuatro millones en el periodo de amortización a diez años, sin interés, que es lo que te oferta el Estado, el no interés, el no tener que pagar intereses; que, por cierto, os digo que la media de interés que estamos pagando los préstamos que tenemos ahora mismo en el Ayuntamiento es de un 1 %, los que estamos sacando por concurso libre de concurrencia pública, los últimos préstamos creo que es la media 1,20, me lo pasaron el otro día. El más caro es uno que tenemos de hace tiempo, que ya está finalizándose, que es un importe pequeño, el resto es un uno y pico tampoco es la panacea, quiero decirte, es un 1 %.

- Sra. Concejales D^a Silvia Argüelles Robles, (Grupo Mixto):

Muy breve y, en apoyo a las palabras que dice Pepe. Yo creo que en este caso se ha hablado de que las bases han entrado ayer por registro, entonces me parece una contradicción e incoherencia que se diga ya que no, si parece que es una queja el que no hayan tenido tiempo

para estudiarla, cuando aquí la moción lo que está pidiendo es el previo estudio correspondiente de esas bases, entonces, yo creo que ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, no; está planteando el estudio del ahorro y, el estudio del ahorro ya lo tenemos, es lo que te estamos diciendo. El estudio del ahorro se ha hecho en la anterior legislatura, ya está estudiado.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, (Grupo Mixto):

¿De qué año es el estudio? Es que estamos hablando de ahora, del año en curso de ahora y las necesidades lumínicas que pueda tener el Concejo hoy, y estamos hablando de que sale una subvención de fecha de la tarde de ayer y ya se precipita el decir que no. Entonces yo creo que es un poco contradictorio e incoherente las palabras de, hacer como una queja, de que se llegó ayer y se esté votando ya que no hoy; yo creo que habría que estudiar la posibilidad de acogernos a ello.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Que te estamos diciendo que, nosotros, en ese estudio que se ha hecho de asesoría técnica...

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, (Grupo Mixto):

Pero yo entiendo que en la moción se está pidiendo que se estudie...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Cada uno que vote lo que considere oportuno; estamos hablando de una moción, que plantea un estudio.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, (Grupo Mixto):

No, no, no es que yo creo que es para aclarar las palabras literales de la moción, que se haga un estudio actualmente de si queremos acogernos a esa subvención, porque las necesidades del Ayuntamiento y las necesidades lumínicas, pues podemos acometerlas con cargo a esa subvención, ahora, en el pleno y en la corporación actual, con miembros nuevos, no con un estudio que se ha hecho una legislatura anterior que las necesidades puedan ser distintas, y, estamos hablando de que las bases han entrado ayer, pues estudiémoslas, no digamos ya directamente que no.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, ese es tu parecer, me parece muy bien, pero nosotros lo tenemos estudiado el tema y digo que tenemos recursos suficientes para acometer nosotros las inversiones.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, (Grupo Mixto):

Claro, en una tarde, en una tarde, porque si las bases entraron ayer.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, es que estás confundiendo dos cosas, una cosa es el estudio de las bases y otra cosa es el estudio del ahorro energético que necesita el Ayuntamiento atendiendo a la infraestructura que tiene.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, (Grupo Mixto):

Creo que son varias cosas a estudiar, las bases también hay que estudiarlas, cuando llegan, hay una publicación y en la subvención también hay que tener en cuenta eso.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vamos a ver, Quiñones, no te he dado la palabra. Estamos hablando de una moción que presenta el Partido Popular, que dice clarísimamente que se presente una subvención, que esta moción desde hace tiempo, efectivamente, ayer llegan al Ayuntamiento las bases del concurso, aunque la publicación es de Mayo y la moción está redactada a partir de lo que pone en la página del Ministerio. Bien. Nosotros ya tenemos estudiado el tema de nuestro ahorro

energético y tenemos estudiado dónde va la eficiencia energética y sabemos las medidas que tenemos que adoptar y las vamos a adoptar con presupuesto municipal, no vamos a ir a ningún préstamo bancario. Entonces como ya lo tenemos decidido, votamos en contra, pero luego cada opción que vote lo que crea conveniente y nosotros, como partido de gobierno, que somos los que estamos gobernando, pues tomaremos la decisión oportuna, que para eso estamos gobernando.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Una cosa curiosa, era que un debate que parecía como una partida de tenis en la que usted quiere convencer al Grupo Mixto....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Que no, que no, que estoy aclarando.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Pero es que no es así el debate, cada uno dice sus argumentos y vota, pero es que su insistencia, saltándose todos los reglamentos, empezar a dar argumentos

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Qué reglamento me estoy saltando, Sr. Quiñones?

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

No sé, porque era un debate absurdo, en el sentido de que usted lo único que hacía era darle razones para que cambiara su voto.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pero vamos a ver, usted todo lo que le parece absurdo es lo que no está de acuerdo con lo que usted opina. Aquí ¿quién modera?, ¿usted o yo?. Es que no lo entiendo, le estoy dando la palabra para que explique y deje de regular, que no es su función.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

No, no, no es mi función.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pues entonces vaya a intervenir en la parte que le toca.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Pero el que regula debe de ser más institucional y más ecuánime.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, yo soy institucional y soy ecuánime, porque además estoy dando la posibilidad de intervenir a dos personas del mismo grupo. En este caso ha intervenido Pepe y ha intervenido Silvia, con lo cual más ecuánime no puedo ser. Antes ha intervenido usted con el Sr. Eloy, no miento, al final no, le quité la palabra. Pero bueno, en el caso de otros, le estoy dando la palabra a todos, sin ningún problema, entonces no me puede decir a mí que no soy ecuánime en el uso de las intervenciones, cuando le doy lugar al uso de la palabra a todos y a toda la Corporación. Entonces, no diga eso. Entonces, en un debate, estábamos hablando de lo que ella entendía, de lo que yo entiendo y no pasa nada, absolutamente nada. Yo creo que estaba confundiendo dos términos y se lo estoy aclarando pero, por supuesto, ella va a votar lo que le da la gana, faltaría más. Insista, Sr. Quiñones, en la defensa.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Nosotros insistimos en que ahí, efectivamente, está redactado y ese entrecorrido no es baladí, es decir, "previo estudio correspondiente". Ustedes dicen que tienen un estudio de hace cuatro o cinco años; entre otras cosas ese estudio dice lo de la manta térmica en la piscina, lo dice que lo hagan, pero no lo hicieron, desde hace cuatro o cinco años. Dicen que es que se produce el ahorro pero se va a producir a medio o largo plazo. Es una política muy miope ver

sólo a corto plazo, “política cortoplacista”, ¿no?, del dribbling, quiero decir, hay que ver a medio y largo plazo, quiero decir, y ustedes dicen “no, es que tenemos dinero”, bueno, a lo mejor incluso teniendo dinero, cuando te dan un dinero que es a interés cero, es que usted sólo va a devolver lo que le den, quiero decir, no va a dar nada más, quiero decir, le ponen en bandeja y a lo mejor eso le ayuda a resolver esos problemas de inversión, las limitaciones de inversión, al ser un apoyo y un programa ofertado por el Estado. Insisto, me sorprende que ahora de repente, ustedes que son tan públicos y tan públicos y tan públicos, ahora, de repente, descubran que la empresa privada oferta mejores condiciones que la Administración del Estado.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, mejores no, mejores no, mejores no.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Sí, usted ha dicho, el Sr. Garrido ha dicho que esto lo oferta cualquier empresa privada, lo ha dicho en Comisión también.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, tengo que decir, bueno lo digo después.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Quiero decir, que bien, me encanta que descubran que la empresa privada no es el diablo y oferta, a veces, incluso mejores condiciones que la empresa pública, pero bueno, es así, quiero decir, bien, pues entonces háganlo con la empresa privada, pero háganlo, porque es evidente que la política esta cortoplacista de que sí, ahorramos, pero ahorramos a medio y largo plazo, pues hay que tener un poco más de altura de miras. Yo no digo que no haya que resolver lo urgente y lo de ahora, pero también hay que mirar un poco más a largo plazo. Nosotros no somos nada demagógicos ni frívolos cuando presentamos una oferta concreta, documentada, pero es más, tampoco es baladí que diga que “recuperar en la totalidad o en parte”, podíamos decir, “no, que se recupere todo el alumbrado que se apagó en 2011”, no, decimos, “en la totalidad o en parte”, que se estudie. Nosotros consideramos que donde haya suficiente luz no hay porqué recuperar el alumbrado. Otros municipios lo hicieron, uno muy cercano, gobernado por el Partido Socialista, aquí al lado, Avilés, recuperó todo el alumbrado, a base de aumentar suficiencia energética, recuperó todo el alumbrado que había apagado en 2011. Gozón también, en gran parte y está en esa dinámica de cambiar a lámparas LED y todas esas medidas. Entonces yo no entiendo cómo en Castrillón, que no tenemos evidentemente optimizada toda la red, resulta que nuestros estudios dicen que no interesa, que no, esto no, encima que te dan el dinero a coste cero, que realmente es adelantarte el dinero, no se está pidiendo ningún préstamo, puesto que no tienes que dar nada por encima de lo que te dan, quiero decir, es que te adelantan el dinero, quiero decir, no entiendo cómo en Castrillón somos como una isla autárquica, ¿no?, debe de ser que tenemos alguna producción por ahí, rara, de electricidad autóctona. Cuando en otros municipios lo hacen, recuperan el alumbrado y tal y aquí resulta que no, que el quitar las lámparas LED sólo las calles nuevas o cuando proceda, la manta eléctrica, que lo decía, eso tampoco lo hacemos, porqué..., no sé porqué no se hace, quiero decir, alguna vez se lo pregunté al responsable de Obras y tampoco me lo supo explicar, aunque sí reconoce que dice ese estudio que hay que poner una manta térmica en la piscina. También le dije muchas veces, aunque esto no es alumbrado exterior que tenemos que hacer algo con el VALEY, no podemos gastar seis mil, siete mil euros de luz todos los meses en el VALEY. Usted dice que es que tiene los mayores adelantos energéticos, bien, pues habrá que mirar algo, habrá que ver el tema de las placas solares que en la piscina, por ejemplo, están ayudando a financiar o a que el coste de la electricidad sea menor, hay que hacer algo. Entonces, yo creo que eso de decir “no, es que se ahorra, pero sí se ahorra a largo plazo, a quince o veinte años”, bueno, oiga, para ahorrar a quince o veinte años es como lo de los eucaliptos, efectivamente, el mayor dinero seguramente viene a quince o veinte años, pero hombre, tenemos que tener un poco también de visión a medio y largo plazo. Los políticos que realmente son estadistas, realmente se caracterizan por eso, porque no miran el futuro

inmediato de uno, dos o tres años, sino miran a largo plazo. Entonces en el tema de los eucaliptos y en el tema de la electricidad podríamos mirar un poco a medio y largo plazo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Pero es que usted está partiendo del hecho de que nosotros no estamos haciendo política energética y la estamos haciendo, la estamos haciendo, en la medida en que nosotros podemos, con nuestros propios fondos y sabemos perfectamente, porque hay un estudio técnico y la técnica que lleva el tema, se están haciendo toma de medidas, en ese sentido, continuamente. Entonces no es cierto que parece ser que nosotros no tenemos política energética, se tiene, se tiene conocimiento de dónde se puede ahorrar; el año pasado se hizo la sustitución de varias calles y hubo un ahorro energético y en el VALEY también se están estudiando y de hecho también ha habido ya un ahorro. Pero bueno, que me diga usted que el Estado presenta condiciones favorables, cuando el Banco Central Europeo le estaba cediendo dinero al 1% y el propio Estado nos estaba cobrando a las Entidades Locales hasta un 6%, ganando un 4%, que lo estaban ganando las entidades bancarias y nosotros como Entidades Locales, estábamos hasta el 5% y tuvimos varias modificaciones que vinieron a mociones y ustedes votaron en contra, hasta finalmente que tuvo que reconducir su política, el Estado, para acabar pagando por el mismo préstamo un 1% porque era abusivo y quien estaba ganando en ese trueque, eran las entidades bancarias y aquí, vuelve a ser una opción que vuelve a dar ganancia solamente a las entidades bancarias, porque a las Entidades Locales no nos dan nada, lo que hace el Estado es pagar los intereses al banco. Eso para qué es bueno, esto, es para aquellos Ayuntamientos que no tienen suficiencia económica, que ahora mismo no tienen capacidad de inversión porque se encuentran en una situación de plan de ajuste o se sienten en una situación de insuficiencia de ingresos y, en ese sentido, pueden acometer un ahorro energético a cargo de esta financiación, pero a nosotros no es una medida que se ajusta a nuestras necesidades, porque tenemos capacidad económica suficiente. ¿Porqué vamos a tener que depender de un banco?, si nosotros tenemos capacidad para decidir cuándo tenemos dinero y un año podemos gastar doscientos, podemos gastar trescientos, el año siguiente no gastar nada, el año siguiente cien. Tenemos capacidad de toma de decisiones de acuerdo a las necesidades que tengamos en nuestro momento y ustedes están empeñados en que tengamos que depender, de nuevo, del Estado, que además esta es una subvención que conlleva, o una financiación, que conlleva dar cuenta al Ministerio de cada una de las inversiones que hacemos y que hay que hacer miles de informes, otra vez. Bastantes informes hacemos a lo largo del año, respecto a montones de cuestiones, como para encima tener que estar justificando cualquier actuación que hacemos; es decir, no solamente es que tengamos un préstamo a nivel 0 y que estemos cargando al Estado con un gasto que es innecesario en Castrillón, es que además tenemos que dar cuenta de cada cosa que hacemos. Entonces, vendan la moto a otro, nosotros no vamos a dar un duro a las entidades bancarias en este momento, porque consideramos que tenemos suficiencia económica, y eso no quiere decir que no tengamos política energética, la tenemos y la estamos acometiendo al ritmo que nosotros, el equipo de gobierno, considera oportuno.

- Sr. Concejales D. Sabino Cuervo Alonso, (Grupo Municipal Castrillón Si Puede):

Nosotros, por respeto a este foro, normalmente no hacemos ningún tipo de consideración política de nivel nacional, aunque, bueno casi todos aprovechan, en este caso aprovecho para hacer un comentario, digo ya que nosotros no empleamos ese tiempo en esa cuestión, pues ahora vamos a Yo creo que la política que tiene el PP es primero controlar a las personas, yo lo he vivido en primera persona en los Colegios, quitar derechos y a partir de ahí, el siguiente estamento para ir haciendo el empoderamiento, pues es el Ayuntamiento y, bueno, esta es otra de las vías que se pueden es controlar también la financiación. Me parece que este tipo de moción, que es precocinada, una moción que seguramente se hace en Madrid y que se reparte para todos los Concejales del PP donde lleven, pues bueno, que va, -gracias por escucharme-, creo, entiendo que va a tener y tomar el control de lo siguiente que queda en el PP para ramplar con todo, que es el sector energético. Gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí, cosa que no solucionan por otra parte, porque está el tema del gasto energético y la factura energética. En ese sentido no toman ninguna decisión.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Lo bueno o lo malo que tenemos los políticos, no sé si afortunadamente o desgraciadamente, es que somos técnicos en todo, aquí todo el mundo sabe de todo. Yo creo que hay que diferenciar, Silvia, lo que entró ayer, que son las bases del préstamo, es decir, en qué condiciones te dan el préstamo y qué condiciones hay que cumplir, y otra, el estudio técnico de lo que vas a pedir; es decir, ¿qué pedimos?, ¿trescientos mil?, ¿dos millones?, ¿un millón?. ¿Vamos a cambiar todo el municipio o la calle Luis Treillard?. Eso es, bien. Claro...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Silvia, no estás en el uso de la palabra, me pides palabra y te la doy.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Sí, sí, lógico, tú hablaste y yo hablo, ya sabes que yo no tengo ningún problema. Para ese tema técnico, para el tema técnico hay una auditoria válida, aunque tenga cuatro años, ¿porque es válida?, porque la tecnología poco ha variado, sobre todo en el tema económico, la tecnología ha variado poco, en ese tema. Ha avanzado en el LED, es verdad que puede ser que haya algún tipo de LED más barato, pero la infraestructura es más cara. Entonces, es decir, la auditoría es válida, y la auditoría nos dice claramente que no recomienda cambiar ninguna calle a LED; si nos recomienda reductores de flujo, al margen de la manta de la piscina. Los reductores de flujo los tenemos instalados ya casi en todos los cuadros y los pocos que nos quedan, sigo diciendo que, en la medida que se pueda, desde las arcas municipales, iremos a ello. La manta no se ha puesto porque el año pasado hemos decidido, de ciento y pico mil euros que había disponibles, que entendíamos que podíamos gastar en ahorro energético, hemos decidido cambiar unas calles de alumbrado a LED, en vez de poner la manta, podíamos haber elegido la manta y no las calles. Bueno se ha ahorrado la calle. Es decir, se va atendiendo, en la medida que se puede, todos los años. ¿Porqué nos oponemos a esto?. Por un lado, porque es comprometer dinero al Ayuntamiento, ya, no sé si por diez años, qué cantidad disponible, sería en función del estudio que quisiéramos cambiar y el estudio era muy sencillo. ¿Cambiamos todo el municipio o dos calles?, ¿para qué queremos el préstamo? Y ¿en función de qué va a ese préstamo?, porque es a interés 0. Pero yo sigo diciendo, hombre, con ese criterio, ¿porqué no piden ustedes aquí que vayamos a la banca, a un 1% que nos lo están dando, que es muy poco, y pidamos el préstamo suficiente para lo que de verdad están demandando los vecinos?, porque es que en Avilés si han demandado los vecinos lo que habían apagado de ciertas calles que parece ser que no veían de noche; en Castrillón no. En Castrillón afortunadamente no. Están ahí los registros de entrada, los pueden ver ustedes. En Castrillón no, porque fuimos con lógica, hemos apagado, en la zona rural, las luces que alumbraban praos y montes. Las que estaban al lado de las casas las hemos dejado, no las hemos dejado, hemos aumentado, viviendas que se han construido nuevas, viviendas que llevaban cien años y nunca las tenían, las tenían ahora, se las hemos puesto nuevas; esa es la realidad, han aumentado las viviendas que estaban sin luz y ahora la tienen, pero las que no valían para nada porque estaban alumbrando praos y montes, esas se han apagado y no se van a encender mientras que nosotros estemos gobernando, porque es un lujo. Y sigo diciendo, en la zona urbana, no hay quejas. En Piedras Blancas, ¿hay quejas?, usted vive en Piedras Blancas, dígamelo sino se ve en Piedras Blancas y que me lo digan los de Salinas, honradamente, que lo digan. Yo vivo en Raíces, no hay queja ninguna. Es verdad que a las doce de la noche en las calles la luminosidad baja, pero ¿quién está a las doce de la noche por la calle?, al margen que normalmente el que está a las doce de la noche por la calle, va en coche o a la una, circula en coche. El que va por la zona rural no pasea a las doce de la noche, por la zona rural, por la carretera, me imagino. Y en la zona urbana, quien anda a las doce de la noche, que puede hacer unos recorridos cortos, que no lo discuto, ve, en todo el municipio. Que me digan a mí en qué calle no hay luz suficiente. ¿Porqué?, ¿porque ahora nos dan dinero barato hay que alumbrar más?. Parezme absurdo. ¿Ustedes creen que el dinero, los recursos de este municipio, el año que viene, están fijos que el año que viene hay que invertir cien mil

euros en eso, o doscientos mil o trescientos mil euros en eso?. Vale, un año de carencia, sino hay ningún problema, eso te lo da el banco y te lo dan las auditorías. No, ustedes van con una empresa, nos hacen esa instalación y estamos igual un año o dos sin pagar, con lo mismo que estamos pagando ahora, y si queremos, ingresamos más. Va sólo en función de que tú alargues los años de pago; es decir, hay muchas posibilidades, pero sigo diciendo ¿porqué no vamos al banco, a pedir un préstamo al 1% y hacemos la pista de skate que nos piden los de Salinas?, setecientas firmas, está muy bien apoyar cuatro mil, pero setecientas firmas en Salinas solicitando una pista de skate, yo creo que son importantes y están registradas, ¿eh?, están registradas. Hay quejas en Naveces, que ustedes también se han quejado por el tema del camping ese municipal que tenemos. ¿Porqué no vamos a pedir un préstamo?, pídanlo ustedes, pidamos un préstamo, a un 1% que no es nada, y reparemos a ver qué hacemos en el camping de Naveces, a ver qué hacemos con el Ave María que está cerrado y, posiblemente, se está deteriorando, pidan un préstamo al 1%, pídanoslo. Ahora, ese, como lo ofrece el Gobierno, parece ser, pero claro, es que el Gobierno tiene un compromiso de treinta millones que tiene que subvencionar a los bancos. No, es que es la realidad, pero ¿porqué ustedes al 0% hay que pedir ese préstamo para el alumbrado, cuando los vecinos no están demandando eso?. Yo, las quejas, limpieza, pidan un préstamo para que amplíemos la plantilla, si podemos, o contratemos, para limpiar más los caminos o para comprar otro tractor. Pidan ustedes un préstamo al 1% y compren otro tractor para limpiar más caminos, pero es que miren lo que entra por el Ayuntamiento, las quejas de los vecinos y estamos diciendo “no hay posibilidades, no hay posibilidades”, económicas; ustedes digan ahora “pidan un préstamo para el tema eléctrico”, no hombre, pidamos un préstamo para solucionar los problemas reales de los vecinos, que tienen en este momento. Entonces y qué decimos de aquí, ¿qué queríamos decir? ¿qué Izquierda Unida no apuesta por el ahorro energético?, sí, en la medida de las posibilidades, priorizando, en la medida de las posibilidades que tenemos cada año veremos qué parte de ese presupuesto podemos dedicar a esa inversión y la hacemos directamente, cada año. Habrá años que podamos invertir más porque la demanda de los vecinos, con sus deficiencias, son cada vez más pequeñas o habrá años que hay poco dinero o la demanda es muy grande y hay que atender esa demanda y no podemos invertir nada en ahorro energético, pero sigo diciendo ¿quién es el que no tiene un coche de doce años o diez años?, yo tengo uno y acabo de comprar uno hace seis meses que me consume la mitad, pero es que no voy a tirar un coche que tiene diez años, que me es útil, todavía vale, para comprar uno nuevo y que consume menos. La mi nevera, estoy convencido que la nevera actual que hay hoy en el mercado, consume menos que la que tengo, pero ¿la voy a tirar cuando está funcionando?, eso es lo que me dice la auditoría. Ustedes, tenemos un aire acondicionado en este Ayuntamiento que no es rentable, en el sentido de lo que gasta, pero me dicen “es que lo que ustedes van a gastar, por cambiarlo ahora, sí que no es rentable. Cuando a ustedes se les avería ese aire, y ya no valga, se les recomienda que lo pongamos como manta de calor”, es decir, que pongamos otra instalación más eficiente en ahorro energético, que es lógico, las nuevas tecnologías, pero no nos dicen “tírela usted y compre una nueva”, pero es que no lo dice ningún técnico, ningún técnico, pero en todo ahorro energético, ni en el tema de electrodomésticos ni en el tema de vehículos ni ninguno, no les dicen que tiren lo viejo y compren lo nuevo, en ese tema, porque es absurdo. Ahora, cuando usted va a comprar, lógicamente, no sea tan tonto y compre lo último más avanzado, en el tema de ahorro energético, sea un vehículo o sea un electrodoméstico o sea una instalación que va a poner, un alumbrado público, eso es lo lógico y entonces, ¿porqué vamos a gastar ahora el dinero cuando hay necesidades?, ¿porqué vamos a comprometer a gastar ahora medio millón de euros, aunque tardemos un año en pagarlo, que hay que empezar a pagarlo a partir del año 2017, cuando no sabemos si en el 2017 las necesidades de los vecinos van a ser otras?. Yo estoy temiendo que en el tema de la limpieza de caminos, tal y como va avanzando la cosa, en el sentido de que los ciudadanos, hoy, cada vez son más abandonados; es decir, antes las fincas se limpiaban por sus propietarios, hoy no las limpia ni Dios, yo estoy convencido que el tractor no nos va a llegar, ni el personal que tenemos en el Ayuntamiento va a llegar para mantener limpio el municipio, de sendas, porque las sendas son nuestras pero las fincas colindantes no son del Ayuntamiento, ni los caminos. Los montes y fincas que colindan con los caminos municipales, la inmensa mayoría, son de vecinos privados, pero no los limpian y requeridos para que los limpien, el ir vía judicial, es largo, costoso y pasa el tiempo, el verano y

no la limpia nadie la finca. Entonces, al final, ¿qué está haciendo el Ayuntamiento?, limpiándolo. Bueno, yo estoy convencido que a la vuelta de año y pico o dos años habrá que comprar otro tractor, porque no llegamos, estamos haciendo una vez al mes, una vez al año, camin por camín y no llegamos y eso son realidades que le estoy diciendo. Es que es muy fácil....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Bueno, finalizamos. Finalizamos que nos quedan mociones.

- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Es que es muy fácil. Como el dinero que hay en esta arca parece ser que es de todos, pero no es de nadie, tire que libra, pero aquí hay una responsabilidad que nos corresponde a nosotros decidir y votar que sí, se acaba el dinero, pero esta responsabilidad nos corresponde a nosotros que estamos gobernando y tenemos que decir para dónde destinamos los dineros y entendemos que para esto, en estos momentos, no. Nada más.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Bueno, a ver, finalice Sr. Garrido.

- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Yo intervine dos veces, en función de que han intervenido otros y lo he explicado lo mejor que he podido y cada uno que vote en conciencia lo que crea conveniente, pero yo escucho. Yo sé que se hace largo pero que no se intervenga, sino se interviene, yo no intervengo tampoco.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Sólo decir lo último. Tenemos cuatro millones de euros en el remanente, que el Partido Popular no nos deja utilizar, porque tenemos un techo de gasto, no podemos gastar más de lo que el presupuesto del año anterior, nada más que en un 1,3, ahora parece ser que lo amplía al 1,8. ¿No parece contradictorio, que teniendo dinero en el Municipio no lo podemos utilizar para las inversiones y que tengamos que ir a un préstamo para acometer un gasto?, préstamo que hay que amortizar en los años sucesivos y que conlleva que tengamos que aminorar nuestras posibilidades de inversión en otras materias, porque el techo de gasto va a estar ahí, si se mantiene el Partido Popular en el poder, que esperemos que no, entonces, vamos a ver, lo que es ilógico es que manteniendo cuatro millones de euros en el remanente, que lo tenemos en la huchaca, el Partido Popular, a nivel estatal, no nos deje gastar ese dinero y nos acogote y ahora nos diga "ir a un préstamo, con una entidad bancaria y para hacer esto concretamente", cosa que no necesitamos o necesitamos en la medida que lo consideramos conveniente y que, además lo podemos financiar con nuestras arcas. Es el absurdo de los absurdos, dentro de los absurdos que realiza el Partido Popular.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, RECHAZAR la "moción por la solicitud de una partida económica con cargo al Gobierno central de ayuda a la mejora del alumbrado de los municipios españoles", presentada con fecha 14 de Agosto de 2015, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal Partido Popular, al obtener ocho votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis y Grupo Mixto: dos), frente a diez votos en contra (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho y Castrillón Si Puede: dos) y tres abstenciones del Grupo Municipal PSOE, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación.

Autorizado por la Alcaldía un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejál D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, (Grupo Municipal PSOE):

Sí, nosotros nos abstenemos porque estamos de acuerdo en el fondo de la moción del Partido Popular, pero no nos parece suficiente. Lo que sí queremos dejar claro es que en el próximo

presupuesto tiene que haber una partida de ahorro energético, de eficiencia energética. Tenemos, por ejemplo, en la escuela Infanta Leonor, que es un ejemplo de lo que es la ineficiencia energética en este país. Creo que no debe de haber un edificio más ineficiente y debemos de abordar estas cosas con seriedad. Hace falta hacerlo, hay que mirar en el futuro. Gracias.

10º) **EXP. 1981/2015.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, GRUPO MUNICIPAL POPULAR, GRUPO MUNICIPAL PSOE, GRUPO MUNICIPAL CASTRILLÓN SÍ PUEDE, CIUDADANOS, PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y FORO DE CIUDADANOS: PROPONE AL PLENO PARA APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE APARTADO.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Proposición de los grupos municipales izquierda Unida, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Castrillón Sí Puede, Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía y Foro de Ciudadanos, proponiendo al Pleno para apoyo a las víctimas de la comunidad de San José de Apartado, presentada con fecha 20 de Agosto de 2015, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, por el Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gomez, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IU, PP. PESO, CSP, CIUDADANOS, Y FORO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN, EL 27 DE AGOSTO DE 2015.

Los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Asturias, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Castrillón si Puede, Ciudadanos, y Foro, del Ayuntamiento de Castrillón, en nombre y representación de los mismos, y al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente propuesta:

Considerando:

Que la población civil de Colombia padece los efectos del conflicto armado interno, en forma de graves, masivas y sistemáticas violaciones de los derechos humanos y de DIH.

Que la comunidad de Paz San José de Apartadó decidido desde hace 18 años no tomar parte en la confrontación armada y constituirse en zona de paz, con reconocimiento de la CIDH.

A pesar de desvincularse de la guerra, la Comunidad ha sufrido masacres, desplazamientos forzados, asesinatos selectivos. En estos días ha denunciado ataques, señalamientos y amenazas por altos mandos de la Brigada XVII del Ejército Nacional y por integrantes de grupos paramilitares, y han compartido dichas denuncias en su visita a nuestro ayuntamiento.

Resuelve:

Enviar su voz de aliento a la Comunidad de paz de San José de Apartadó, y reconocer su aporte a la construcción de la paz con justicia social en Colombia.

Pedir al gobierno de Colombia que ordene a la fuerza pública el respecto a la Comunidad de Paz y a quienes defienden los derechos humanos. Le exhorta a proteger la vida de la población civil y a retirar los puestos militares y policiales enclavados en la comunidad y en su entorno.

Expresa su apoyo a las víctimas de la Comunidad de Paz San José de Apartadó, su apoyo a la búsqueda de una salida política para el conflicto armado interno, y se suma a las voces que piden un cese bilateral del fuego y de las hostilidades.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Es que estuvieron aquí, pues hace dos meses, me parece, o mes y pico. No la trajimos el mes pasado porque quedaron en enviárnosla ellos esta moción, los que estuvieron aquí presentes y no nos la enviaron, entonces la enviaron para este Pleno.

- Sr. Concejales D. Sabino Cuervo Alonso, (Grupo Municipal Castrillón Si Puede):

Este es un ruego también para que el tiempo que empleamos aquí, en este Pleno, haga referencia a lo que dijimos anteriormente de tener una mínima sensibilidad. Todo el mundo tiene empatía con cualquiera de las víctimas y esta es una causa que también es muy noble, porque igual que tenemos ahora inmigraciones y gente que está llegando a Europa, que están en unas condiciones iguales o peores que éstas, intentar el tiempo que tenemos aquí dedicarlo un poquitín más a algo más concreto, aunque estemos de acuerdo en el fondo, que es la empatía y la consideración con estas personas. Pero lo mismo que dijimos antes, hay agravio comparativo, porque hay otras cuestiones que pueden tener una trascendencia enorme, como en el caso de Siria o lo que estamos viviendo en Europa. Todas las causas nobles las apoyaríamos todo el mundo, pero a ver si podemos, un poquitín, aprovechar el tiempo en cosas más locales. Gracias.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Nosotros nos sumamos a esta moción en aras al consenso, porque el espíritu de ella es buscar, en definitiva, la paz en un país atormentado por un conflicto entre el Gobierno y la guerrilla, desde hace muchos años. Entonces en ese espíritu de consenso y de unidad, pues hemos firmado la moción. Ahora y además bueno, pues esta moción surge porque han visitado unas personas, que sufren este tema, a este Concejo; puede ser una percha en la cual asirse para decir que, bueno, que estamos debatiendo un tema que tiene cierta relación con el Ayuntamiento de Castrillón. En cualquier caso si hay dos aspectos de la moción que nosotros, bueno, mostramos nuestras reservas y matizaciones. Nosotros, por supuesto, estamos en contra, hubo, parece ser, algunas barbaries realizadas por grupos paramilitares y, en algunos casos, podría ser incluso sospechar del ejército, supongo que también los grupos guerrilleros habrían hecho también sus desmanes, porque sospecho que no se han pasado de la raya sólo una parte, cosa que me sorprende que no se diga aquí, por lo menos claramente. Entonces, bueno, yo creo que el conflicto armado es muy relativo ¿no?, el conflicto armado, con todos los defectos que tenga Colombia, el Gobierno colombiano es elegido democráticamente y después hay unos grupos guerrilleros que creo que antes eran tres y ahora son dos, que, bueno, que están campando por ahí, con sus actividades guerrilleras, a veces, ligadas al narcotráfico. Entonces es muy peligroso esto de hablar de conflictos armados, con todos sus defectos, en un régimen elegido democráticamente y un grupo guerrillero y, después, el “retirar los puestos militares y policiales enclavados en la Comunidad”, también suena un poco raro ¿no?, porque si es territorio colombiano, ¿porqué la policía tiene que retirarse de un territorio, no?. En ese sentido entiendo que, efectivamente, si se produjo una amasacre hay que solidarizarse con ella y hay que juzgar a los que produjeron esa amasacre y castigarlos duramente, pero de ahí a extrapolar de que toda policía o todo ejército tenga que retirarse de un enclave, que es como si aquí se dice que, bueno, que de Castrillón se retiren la Guardia Civil ¿no?, quiero decir, son cosas que no entran muy en la lógica. En cualquier caso, el espíritu de fondo que va en la línea de que se acabe el conflicto armado y la actividad bélica, entre el grupo guerrillero y las fuerzas armadas y la Policía colombiana y el Gobierno colombiano, en definitiva, se acabe, es lo que nosotros nos sustentamos para apoyar esta moción y el espíritu de unidad que han firmado todos los grupos, pero teniendo claro, porque no queremos tampoco dejar las cosas, bueno, que se confunda un “totum revolutum”, que nosotros discrepamos tanto en el concepto de conflicto armado, como en el tema, vamos, de que la Policía, si hay algún policía corrupto y comete desmanes, lo que hay es que juzgarlo y condenarlo, pero de ahí a decir que tienen que salir las fuerzas policiales y militares de una parte del territorio colombiano, pues suena como muy raro ¿no?.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Como bien decía el Portavoz del Partido Popular, es que hubo un representante de esta comunidad indígena de Colombia, que ha visitado Asturias, en acompañamiento, con una ONG asturiana y que recorrió varios Ayuntamientos de Asturias, entre ellos, el nuestro. Ellos pedían un apoyo explícito a esa problemática que ellos tienen y nosotros, desde la Alcaldía, que en aquél momento fue el que mantuvo una reunión, bueno, yo también estuve presente con ellos, se la hemos brindado. La moción la mandan ellos mismos, pero como si ustedes leen, ellos lo que quieren, por eso dice que debían de salir de su comunidad, está reconocida, porque tienen el reconocimiento de Derechos Humanos Internacionales, tienen reconocidos, están reconocidos como Comunidad de Paz por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y por el Derecho Internacional Humanitario, están reconocidos como tal; entonces quieren que salgan de su territorio, tanto las fuerzas militares, para que no acudan ni los paramilitares ni las guerrilleras, ni las guerrillas. Ellos se ponen al margen, quieren estar en paz y no toman parte de esa confrontación armada; es decir, no se posicionan ni a favor de guerrillas ni a favor del ejército, es una comunidad indígena que quieren vivir tranquilos y en paz y piden a todo el mundo que los dejen tranquilos. Sencillamente es eso, que salgan todos de su territorio y que los dejen vivir en paz y tranquilidad y más o menos ese es el fondo de la cuestión y es el fondo de lo que piden. Que no hacen ningún análisis de si tienen razón el actual gobierno, si tiene razón la guerrilla, ni lo analizan ni se meten en ello, sólo quieren que los dejen en paz todos, guerrilla, paramilitares y ejército, porque por las tres partes han tenido, es decir, les ha masacrado la guerrilla, les han masacrado los militares y los han masacrado los paramilitares, en los dieciocho años que llevan funcionando. Entonces lo que entienden es que, somos una comunidad de paz, queremos vivir y trabajar en paz en nuestro territorio y que salga todo el mundo de él y que nos dejen tranquilos. Sencillamente. Y es una petición lo que piden, tampoco; es decir, no analizan. Si aquí alguien quiere analizar el conflicto colombiano, yo no tengo ningún problema en tal, pero creo que no es el momento de analizar ese conflicto, ni para nada, por lo tanto, es sencillamente apoyarlos y que los dejen tranquilos. Por eso habla del ejército, porque el único enclave que hay allí es el ejército, es decir, no están ni los paramilitares ni la guerrilla, pero sí es normal que la guerrilla vaya a atacar a ese ejército que está allí y entonces ellos se ven involucrados, es lógico, están en el medio, entonces lo que quieren es que salga todo el mundo de allí, no hay más.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintiún miembros que la componen, el acuerdo de aprobar la “Proposición de los grupos municipales izquierda Unida, Partido Popular, PSOE, Castrillón Sí Puede, Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía y Foro de Ciudadanos, proponiendo al Pleno para apoyo a las víctimas de la comunidad de San José de apartado”, presentada con fecha 20 de Agosto de 2015, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por los grupos municipales de Izquierda Unida, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Castrillón Sí Puede, Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía y Foro de Ciudadanos que ha quedado trascrita.

11º) EXP. 1984/2015.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: MOCIÓN POR LA SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DE UN INFORME PREVIO DE COSTES Y VIABILIDAD PARA QUE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE INCLUYA LA ISLA DE LA DEVA EN LAS RESERVAS MARINAS DE ESPAÑA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción por la solicitud al Ayuntamiento de un informe previo de costes y viabilidad para que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente incluya la isla de la Deva en las reservas marinas de España”, presentada con fecha 24 de Agosto de 2015, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal Partido Socialista- Izquierda Unida, por el Sr. Concejales D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Grupos Municipales socialista y de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Castrillón desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Isla de la Deva es un promontorio cuarcítico situado en el extremo oriental del Playón de Bayas, casi enfrente del Cabo Vidrias y a unos 350 m de la costa. Con una planta de aproximadamente 800 por 400 metros y una costa de casi 90 metros en su coronación, se trata sin duda del mayor de los islotes del litoral asturiano.

En su cubierta vegetal, pueden diferenciarse las tres cinturas reconocibles en los acantilados del litoral cantábrico. Una primera banda, de muy escasa cobertura, formada por especies herbáceas que enraízan en las fisuras del acantilado; una segunda banda de praderas de Festuca rubra ssp. pruinosa; y una tercera banda, de matorrales, principalmente tojos y brezos.

La isla, es usada por multitud de aves marinas como lugar de nidificación o refugio. Cabe destacar las casi quinientas parejas de gaviotas patiamarillas (*Larus michahellis*) que anidan en la isla, siendo la única colonia que se reproduce con frecuencia en el litoral asturiano. También es utilizada como refugio por otras especies de gaviota cormorán grande (*Phalacrocorax carbo*), e incluso garzas (*Ardea cinerea*).

Sin embargo, el aspecto más destacable es la nidificación de algunas especies legalmente protegidas y catalogadas como de interés especial: el cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*), el paño europeo (*Hydrobates pelagicus*), y el halcón peregrino (*Falco peregrinus*). Además es destacable la presencia de una subespecie de la lagartija roquera (*Podarcis muralis rasquinetti*).

Fue declarado monumento natural por el Decreto 20/2002 del Gobierno de Asturias. Ocupa una superficie de 109,57 ha, divididas entre el Playón de Bayas y acantilados de la Punta Socollo (69,88 ha), la isla de la Deva (7,71 ha) y la superficie marítima entre la isla y la costa (31,98 ha).

Las reservas marinas constituyen una medida específica que contribuye a lograr una explotación sostenida de los recursos de interés pesquero, estableciendo medidas de protección específicas en áreas delimitadas de los caladeros tradicionales. Estas áreas, en cuya selección se tiene en cuenta su estado de conservación, deberán reunir determinadas características que permitan la mejora de las condiciones de reproducción de las especies de interés pesquero y la supervivencia de sus formas juveniles.

El efecto de una reserva marina se manifiesta por una recuperación significativa de los caladeros en los que está inserta por efecto de la dispersión de las especies cuya reproducción se ha protegido en la misma.

Esta será la primera Reserva Marina del Norte de España y sin duda significará un antes y un después en la conservación y en el conocimiento de este entorno natural colocándolo a la altura de reconocidos sitios como:

Reserva marina de la Isla de Tabarca
Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas
Reserva Marina Cabo de Gata- Níjar
Reservas marinas de Canarias
Reserva marina de las Islas Columbretes

Por todo ello, los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Castrillón someten a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada y en la que se insta al Ayuntamiento de Castrillón solicitar un informe previo de costes y viabilidad para que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente incluya LA ISLA DE LA DEVA en las RESERVAS MARINAS DE ESPAÑA.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, (Grupo Municipal Castrillón Si Puede):

Hola, buenas tardes. Yo lo primero que quería preguntar, ¿porqué no se habló primero con los pescadores o se reunieron con ellos y con las cofradías sobre este tema?. Para qué encargar un informe al Ayuntamiento si él no va a decidir nada, puesto que es una competencia estatal; es decir, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que son los que tienen la última palabra y, por último, nos gustaría saber o queremos saber de los grupos que respaldan esta moción, la respuesta a una de nuestras dudas que es quién realizará ese informe, quién se beneficia de ese informe. Gracias.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, (Grupo Mixto):

Bueno, yo soy muy poco asidua a tomar el uso de la palabra porque, bueno, aparte de que es complejo el ser portavoz de dos partidos políticos distintos, con la complejidad y la dificultad que ello conlleva, a veces, también, tengo la sensación de que los debates políticos se derivan mucho más allá de reproches, a lo mejor políticos y de temas partidistas, en lugar de ir al fondo del asunto. Yo, en este caso, bueno, voy a tomar el uso de la palabra porque si que me encuentro que no sé en qué sentido poder votar esta moción porque no le encuentro coherencia a la moción en sí. Es decir, se nos habla de que se quiere pedir un informe para una reserva marina, pero no se está haciendo alusión, en ningún caso, a lo que es la figura jurídica de la reserva marina, que es hacer, delimitar un área marítima de la que se quiera proteger, porque lo que se tiene que proteger con esa reserva marina es el lecho marino; en este caso la vegetación o, en este caso, especies de peces que haya en la zona. Entonces, la moción en sí, lo único que habla es del islote, de la cubierta vegetal, habla de aves marinas, que no tienen nada que ver con las especies del lecho, del fondo del mar, y bueno, también reiterando lo que dice en este caso, la Concejala Eva, sí es verdad que hecho de menos el que no se haya hablado antes con las Cofradías de pescadores, porque en este caso han salido haciendo unas declaraciones en las que no estaban a favor de esta medida, porque no se está haciendo alusión, como digo, en la exposición de motivos en sí, no se está haciendo alusión a qué se pretende proteger con reserva marina, que lo que quiere decir reserva marina es proteger los recursos pesqueros. Entonces, que no se haya hablado con los principales interesados, que son los pescadores, los que muchas veces, ellos mismos, son los que reclaman que se protejan caladeros, precisamente para que no se haga una sobre explotación o un sobre uso de esos caladeros, para que puedan esquilmar esas zonas. No le veo la coherencia en sí, porque no hace alusión, no se está tampoco delimitando qué zona de mar ni cuántos metros se quieren, ni exactamente qué especies concretas se están queriendo proteger, en este caso, con reserva marina, en el islote de la Isla de La Deva, cosa que se hace alusión a las aves marinas, que ya en la propia moción se recoge que ya están legalmente protegidas, porque así están catalogadas, porque se ha declarado Monumento Natural. No tengo nada más que decir. Gracias.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Nosotros nos vamos a abstener. ¿Porqué nos vamos a abstener?, porque estando, evidentemente, a favor de la protección del medio ambiente, este lugar ya está protegido, es Monumento Natural, está protegido por el POLA, por la Ley de Costas, por el Plan General de Urbanismo y, también, está incluido en el lugar de importancia comunitaria del Cabo Busto Luanco y en la zona especial de protección para las aves de Busto Luanco; o sea, que protección tiene en abundancia. Yo comparto la preocupación y la sorpresa de que una cuestión que se quiere, multi protegida ya, se quiere proteger ahora, lo que es marino, resulta que en todo el texto y la exposición no figura ninguna alusión a ninguna especie marina significativa o en vías de extinción que se quiere proteger. Se habla de aves, que están todas protegidas, el cormorán moñudo, el paíño europeo, el halcón peregrino y, todas ellas, protegidas ya, pero no se habla de ninguna especie marina que haya que proteger con la reserva marina. A eso unimos el que parece que se puede, a la par que artesanal, reducir drásticamente, sino suprimir. Es evidente que las reservas marinas conllevan una serie de restricciones en ese sentido. Entonces tenemos dudas sobre todo ello, tenemos también dudas

en cuanto a la entidad del enclave; quiero decir, porque todas estas reservas que se citan aquí, la Isla de Tabarca, la de Cabo de Palos e Islas Hormigas, la de Cabo de Gata-Níjar, las marinas de Canarias y las Islas Columbretes, son espacios mucho más amplios y todas ellas con especies marinas específicas, significativas y a proteger. Aquí es un espacio pequeño, multi protegido, que lo que se dice que hay que proteger son aves que ya están protegidas y no se dice nada de la reserva marina, que es lo que hay que proteger y encima tenemos en contra a los pescadores artesanales. Entonces yo creo que, vamos, estoy convencido, quiero decir, no creo, yo creo que ustedes iban por la Declaración, sin más, sin pensárselo muy bien, cuando vieron la noticia de prensa se asustaron y entonces dijeron “Ahora vamos a estudiarlo” y, probablemente, el estudio no acabe en nada, lo dejen morir, ¿no?. De todas maneras nosotros no vamos a obviar el estudiar, ustedes no quieren estudiar lo de la electricidad pero nosotros somos, en ese sentido, más rigurosos. Queremos que se estudie. Estúdienlo, veremos a ver quién lo estudia también, eh, porque hay que mirar a ver quién lo estudia, porque los estudios, a veces, salen orientados. Entonces estúdienlo, con calma, tómense toda la calma del mundo, a lo mejor se toman todos los cuatro años, para salir de ese embrollo y cuando tengan el estudio nos lo traen y entonces decidiremos. Hoy nosotros nos abstenemos, van a hacer el estudio, nos lo van a traer y entonces decidiremos lo que haya que hacer, pero ya digo, ya digo que tenemos, que creo que es lo coherente, tenemos serias reservas, serias reservas sobre este tema. Yo creo que ustedes miraron tal, y oye, “esto suena muy bien, reserva marina, no sé qué, bueno, tal, esto quedamos muy bien con los ecologistas y pa lante” y después se dieron cuenta de que los pescadores no tal y que encima no hay ninguna especie marina a proteger, sólo son halcones, hierbas, plantas, etc. Entonces, yo creo que están metidos en un atolladero y sospecho que este estudio, en vez de pedir la Declaración, ahora estudiar, sospecho que es un estudio que se va a prolongar en el tiempo, ¿no?, para salir del atolladero ambos grupos. Por otra parte pido, insto, ruego, desde nuestro grupo, de que se reúnan primero, antes de estudiar o también o conjuntamente con el estudio, con representantes de las Cofradías, asociaciones de defensas del desarrollo sostenible, pescadores recreativos, técnicos de la Consejería, del Instituto Español de Oceanografía y demás agentes implicados, porque no se lancen, como yo creo que se lanzaron alegremente a proteger algo que, probablemente no sea protegido con esta figura tal, porque, ya digo, insisto, no vemos ninguna especie marina a proteger, no sé si es que se les olvidó o no la encontraron o pasaron de ello, dijeron “bueno, protegemos con lo marino las aves”, que ya están protegidas, por otra parte. Entonces, bueno, estúdienlo bien, madúrenlo bien, porque es evidente que la trajeron poco, yo creo, sin preparar y cuando nos lo traigan pues ya decidiremos finalmente, aunque ya adelanto que tenemos serias reservas sobre este tema, como las tiene mucha gente que pesca allí y mucha gente de la pesca artesanal que, vamos, que, hombre, no es una pesca depredadora, máxime cuando ustedes no dicen ni identifican ninguna especie marina a proteger. Yo, es que creo que si ustedes hubieran pedido directamente la Declaración de Reserva Marina con esta moción, el Ministerio la tiraba a la papelera según llega, porque dirían “Oye, qué vamos a proteger, si estos señores no dicen nada de proteger marino. Todo lo que dicen no es marino, está sobre la tierra y algunos en el aire, los pájaros”. Entonces, bueno, estúdienlo bien y ya digo, nosotros no vamos a bloquear el estudio pero obviamente tenemos muchas reservas, pero después, oye, como todo, nosotros no vamos a hacer como Izquierda Unida que no quiere estudiar, que dice que ya tiene un estudio de hace cuatro años, que vale indefinidamente y ya lo decidieron, nosotros vamos a esperar, pacientemente ese estudio, lo vamos a valorar y, después, ya decidiremos, que yo creo que es lo correcto, lo riguroso y lo serio.

- Sr. Concejel D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, (Grupo Municipal PSOE):

Sí, por ir por partes según me habéis ido preguntando ¿vale?. Precisamente hacer un estudio, lo que queremos es implicar a todo el entorno. Yo no comparto que los pescadores y las Cofradías estén en contra; de hecho oficialmente ninguna Cofradía ni ningún colectivo se ha expresado en contra. Yo he hablado personalmente con mucha gente del sector y les parece bien, les parece bien. Hay que hablar con todos. Precisamente es lo que tenemos que hacer. Otra cosa, cuando hablamos de las aves marinas, es en la exposición de motivos, también hablamos de preservar una zona, una zona que es importante y que, vuelvo a decir como dije antes con el tema de montes, que tenemos que pensar más en el futuro, que tenemos que pensar más en el futuro. No va en contra de nadie ni en contra de ningún colectivo; de hecho

pues está en nuestra ordenación y me sorprende por el Partido Popular que ha puesto en marcha alguna de ellas y que el Ministerio de Medio Ambiente las defiende, o sea, me extraña, me extraña vuestra postura. Yo creo que los que no lo habéis estudiado y no estáis siendo serios y rigurosos, sois vosotros, sois vosotros. Tenemos que empezar a caminar, tenemos que empezar a hacer cosas.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Quiñones, respete el turno de intervenciones.

- Sr. Concejel D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, (Grupo Municipal PSOE):

Yo he respetado a todo el mundo, vale. Entonces, simplemente es un comienzo. Está claro que unos se quieren subir al barco y otro no.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Sr. Quiñones, no me sea demagógico, no me mezcle estudios. Es decir, el estudio técnico al que hicimos referencia antes, es un estudio técnico, pagado por los asturianos, más de veinte mil euros; si usted entiende que hay que tirarlo ya, bueno, pues allá usted, yo creo que no, yo creo que esos veinte mil euros merecen todo el respeto y la consideración y que deben de ser tenidos en cuenta y que todavía es útil ese estudio. Está actualizado, porque estamos hablando de técnico, no económico; posiblemente un estudio económico en meses varíe, pero un estudio técnico no avanza la técnica tan rápido para que en cuatro años sea obsoleto; creo que no, igual me equivoco, pero creo que no, estamos hablando de estudios técnicos y sigo diciendo, no avanza la técnica tan rápido. Bien. La realidad de este tema, yo no tengo ningún inconveniente en plantearlo, no es cierto que se haya variado en función de que se han quejado los pescadores, la realidad es que el Partido Socialista tiene una moción, una moción, que yo no sé si la ha planteado al resto de los grupos políticos o no; a Izquierda Unida se la ha planteado esa moción y en la moción venía, sencillamente, solicitar al Ministerio correspondiente declarar la Isla La Deva reserva natural, reserva marina, declararla ya, y nosotros dijimos “vamos a votar en contra”; es decir, nosotros esa moción no la podemos apoyar porque no sabemos qué supone para el Ayuntamiento. Primero debemos de saber si supone algún tema económico al Ayuntamiento qué costes tiene, qué repercusiones tiene para el compromiso del Ayuntamiento; segundo, todas las personas implicadas que puedan estar en el entorno, sea, yo creo que a la Cofradía de Pescadores habrá que escucharla, a las asociaciones de pescadores, mariscadores, etc, infinidad de gente, entonces habrá que hacer un estudio, que no quiere decir que nosotros que hoy votamos a favor, es decir, suscribimos esta moción, no quiere decir que después, visto el estudio, votemos en contra de declarar la Isla La Deva, Reserva Natural, posiblemente visto ese estudio votemos a favor o en contra, en función de ese estudio, ya lo veremos, pero tendremos que hacerlo, porque, efectivamente, era una moción, un poco así, en el aire, que no sabes a qué te comprometes, resulta que, a lo mejor, puede suponer, y lo mismo que decía con el tema de los árboles, puede suponer que está muy bien declararla, cuanto más protejamos nuestro entorno, mucho mejor, yo creo que estamos todos de acuerdo en eso, pero puede suponer un gravamen a las arcas municipales y que no estamos, en estos momentos, disponibles a gastar ese dinero habiendo otras prioridades. A lo mejor dentro de veinte años...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Hablábamos esta mañana del Devónico, precisamente.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Eso es, entonces el Devónico que hoy plantearon ustedes en la Comisión de Hacienda, pues lo mismo, ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

En Urbanismo.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

En Urbanismo, perdón, lo mismo, también había que protegerlo pero hay que saber qué supone eso para el Ayuntamiento el proteger, desde las arcas municipales, ese entorno ¿no?. Pues es lo mismo, hagamos un estudio. Ahora, ¿quién?, Silvia pregunta ¿quién va a hacer el estudio?, bueno, Eva preguntó que quién iba a hacer el estudio, pues bueno, tendremos que mirar. Yo creo que hay que encargarlo fuera, creo, al margen de que tengamos que reunirnos, Técnicos de este Ayuntamiento, políticos y yo creo que técnicos, con todas estas personas implicadas o entes implicados y tomar una solución. Hombre, yo creo que tiene que ser alguien, no lo sé, tiene que ser alguien, es decir, podíamos decirle, pues no sé, a una asociación ecologista, pues posiblemente arrime la sardina a su ascua ¿no?, entonces, bueno, yo creo que tiene que ser un ente un poco más, que no esté implicado tan directamente y que sea técnico en la materia y que no tenga ningún compromiso ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

La Universidad, la Universidad de Oviedo, perfectamente.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

La Universidad de Oviedo, por ejemplo, podía ser una buena solución si la Universidad de Oviedo tiene a bien hacer el estudio, eso lo tenemos que mirar, pero bueno el compromiso es hacer ese estudio, que bien, puede ser la Universidad de Oviedo, puede ser una buena propuesta la Universidad de Oviedo si tienen a bien hacerlo ¿no? y ya está, en función luego de las consecuencias de ese estudio, me imagino que habrá que traerlo a Pleno y cada uno decidirá si apoya o no apoya, vistas las consecuencias de ese estudio.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Es en relación a la autoría del estudio. Nosotros dijimos, también Silvia, por Ciudadanos, vamos a ver, quiero decir, ya empezamos con las cosas. Yo entiendo que, nosotros siempre fuimos críticos porque se contrató el Técnico de la Mancomunidad Comarca Avilés, un Técnico de Medio Ambiente, siempre fuimos críticos, después ustedes, bueno, lo quisieron también relevar, no fue posible, ganó el pleito y ahí lo tenemos, pagando, creo que son, nosotros veinticinco mil euros al año....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Treinta mil.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

O treinta mil euros al año, sin utilizarlo para nada, lo utiliza algo Corvera y creo que Illas tampoco debe de utilizarlo nada, Corvera paga menos e Illas paga una cosa simbólica, ahí tenemos al Técnico de la Mancomunidad, pagándolo...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No reabra debates, que no estamos en el punto ese. Nos obliga a nosotros a contestar.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

No, yo no abro debate, digo que si tenemos un técnico de la Mancomunidad que no hace nada para Castrillón, que le estamos pagando treinta mil euros al año, pues oye, que se utilice ese Técnico.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Es una posibilidad.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Que se utilice ese Técnico, porque si vamos a pagar encima un estudio externo para hacer esto. Yo entiendo que eso, a lo mejor da justificación para que después, en el intento de prescindir de él, en el juicio, pues lo pueda ganar, pero, de momento, ganó su juicio, ahí está, pagando treinta mil euros al año el Ayuntamiento de Castrillón y sin hacer absolutamente nada para Castrillón. Creo que chollo mayor nunca se vio. Entonces, por lo menos, si hay que hacer

un estudio de éstos y es Técnico de Medio Ambiente, que lo haga, porque si encima pagamos otros treinta mil a la Universidad, por hacerlo, pues vaya negocio.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Es un tema complicado porque estás hablando de una persona.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Y además está en un tema judicial.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Y me fastidia tener que decirlo, pero bueno, como no me duelen prendas, yo no voy a decir..., bien, pero déjeme usted terminar, como a mí no me duelen prendas en decirlo porque no tengo nada que esconder, pues lo digo tranquilamente. Mire, yo no dudo de la honestidad de este técnico para nada, ni de nadie, porque no tengo ninguna prueba, no puedo dudar de este Técnico, seguro que es muy competente, para mí lo es, como Técnico, no lo dudo, pero es una realidad que está muy vinculado a un grupo ecologista y entiendo, y entiendo, que si hiciese el estudio un grupo ecologista, nos la declara, automáticamente ya, al margen de las consecuencias, estoy convencido, estoy convencido, porque bueno, estoy viendo otros análisis y otros planteamientos que tienen en otros temas, ciérrannos las fábricas todas. A lo mejor digo una brutalidad, pero bueno si seguimos sus esos se cierran fábricas, la mitad de las fábricas que tenemos en el Municipio, terminan cerrando. Ah, bueno, yo digo...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Quiñones, respete el turno de la palabra.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

En estos momentos y planteando la duda que tenía Eva, yo creo que un ente abstracto, independiente y que yo estoy convencido que no goza, que no va a gozar de la suspicacia de nadie, ni de los ecologistas, ni de los pescadores, ni del Ayuntamiento, ni de ningún ente que esté interesado en la Isla La Deva, puede ser la Universidad y, posiblemente nos salga gratis, no sé porqué tiene que cobrar la Universidad, o no, igual es un tema interesante para ellos...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

La Consejería de Medio Ambiente, el propio Ministerio ...

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Déjenos estudiarlo y ver la posibilidad de ello. ¿Me entiende?, es decir, es igual que si se lo encargamos, ¿porqué no a la Cofradía de la Buena Mesa de la Mar?, igual nos lo hace, claro, pero...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Quiñones, le pido, por favor, que no haga las intervenciones fuera de micro.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Pero seguro que arrima su asa a su sardina, también lo podíamos hacer nosotros, con nuestros propios técnicos, tenemos técnicos que pueden hacer, seguro...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí, ahora mismo, el Devónico lo está estudiando una Técnica Municipal, que es Arquitecta y que está también, en este caso, se entiende que tiene que estar competente en la materia y aparte puede haber un estudio medioambiental pero tiene que haber un estudio de procedimiento administrativo, de obligaciones de las Administraciones que tramitan el expediente de Monumento de Reserva Marítima, tendrá que decir la Consejería y el Ministerio lo oportuno y también habrá que estudiar económicamente lo que supone, que igual el Técnico de Medio Ambiente no es el más adecuado. Entonces, bueno, habrá que ver qué competencias tiene cada Administración y una serie de cuestiones que, bueno, aquí estamos hablando de que habrá que estudiarlo y habrá que contar con los recursos que tenemos dentro del

Ayuntamiento, entre los cuales se haya el Técnico de Medio Ambiente, que también, en su momento, podrá hacer algún documento en relación a éste, ¿porqué no?. Pero bueno, tenemos hoy, ya se debatió el tema del Devónico y también puede haber otras Administraciones con competencia que pueden instar a la declaración de esta situación, con mayor competencia que la nuestra que es local. Entonces, bueno, se pueden hacer muchísimas cuestiones. Aquí estamos hablando de estudiar las consecuencias de ello y luego tomar decisiones, no estamos hablando de otra cuestión, por centrar el tema ¿eh?. Entonces estudio y ya veremos lo que ese estudio conlleva.

- Sr. Concejel D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, (Grupo Municipal PSOE):

Lo que quiero decir es que nosotros como Ayuntamiento no podemos nombrar eso como Reserva Marítima de España, tiene que ser el Ministerio de Medio Ambiente; lo que nosotros decimos, Izquierda Unida y nosotros es que vamos a estudiarlo, vamos a ser rigurosos y si vemos la posibilidad de presentarlo, lo presentamos y ya está. Nada más que eso.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría, de doce votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; PSOE: tres y el Sr. Concejel de Foro de Ciudadanos: uno), dos votos en contra (Sres. Concejales del Grupo Municipal Castrillón Si Puede) y siete abstenciones, (Sres. Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: seis y la Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que la componen, el acuerdo de aprobar la moción por la solicitud al Ayuntamiento de un informe previo de costes y viabilidad para que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente incluya la isla de la Deva en las reservas marinas de España”, presentada con fecha 24 de Agosto de 2015, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal Partido Socialista- Izquierda Unida, que ha quedado transcrita.

12º) EXP. 1985/2015.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA - GRUPO MIXTO: PROPOSICIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE ACCESO DE PERROS A LAS PLAYAS DEL CONCEJO.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Proposición para la modificación del calendario de acceso de perros a las playas del concejo, presentada con fecha 24 de Agosto de 2015, por los Grupos municipales Partido Socialista - Grupo Mixto, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr. Concejel D. José González Hevia-Aza, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“Proposición de los Grupos Municipales de PSOE y Mixto al Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Castrillón, el 27 de Agosto de 2015.

Los mencionados Grupos Municipales, en nombre y representación de los mismos, y al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente propuesta:

CONSIDERANDO:

- Que en la actualidad la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente, más concretamente el capítulo III, relativo a los animales domésticos y domesticados, en su artículo 218, regulador de la prohibición de perros en lugares públicos, es muy restrictiva en cuanto al uso de las playas del concejo durante los meses estivales, prohibiendo su utilización desde el 1 de mayo hasta el 30 de septiembre, lo que consideramos demasiado tiempo, (5 meses).

- Que en la primera quincena de mayo y la última de septiembre, la playa tiene un uso muy limitado por los bañistas, debido fundamentalmente a nuestro clima y por ser periodo escolar.

- Que existe una gran contestación a este respecto, sintiendo los propietarios de los animales residentes en el concejo que esta normativa debería ser actualizada para ajustarse a la realidad.

- Que hay una gran concienciación por parte del colectivo de propietarios de perros respecto al uso cívico de la playa, como se demuestra durante el resto del año en el que la playa está limpia casi por completo de excrementos y suciedad derivada de los perros. No obstante la opinión generalizada es que no deberían pagar justos por pecadores, en el sentido de que unos pocos no pueden ni deben arruinar el buen hacer de la mayoría de los propietarios.

- Que nuestro municipio cuenta con una regulación sancionadora bastante para todos aquellos que actúen de manera contraria a lo que su responsabilidad como propietarios de perros corresponde, más concretamente el capítulo XI de la mencionada ordenanza.

RESUELVE:

Solicitar que por este Pleno se apruebe:

a) Un nuevo calendario de uso consistente en que la prohibición comience el día 15 de mayo y dure hasta el 15 de septiembre.

b) Que durante el periodo estival se establezca un horario de uso de los perros de las playas del concejo que vaya desde las 21:00 horas hasta las 05:00 horas del día siguiente, cuando comienza el servicio de limpieza de la playa.

Que por este Ayuntamiento, a través de los medios y estudios que se establezcan, se busque el acuerdo o consenso para señalar una playa o parte de la misma, dentro del concejo, en la que los perros puedan ir durante todo el año.

Que se apliquen con rigor las sanciones para todos aquellos que contravengan la normativa, siendo anunciadas mediante carteles informativos.

Que a través del trámite correspondiente, se estudie la modificación de las ordenanzas reguladoras de esta materia.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sr. Concejál D. José González Hevia-Aza, (Grupo Mixto):

Muy breve, para explicar decir que cuando empecé a preparar esta moción quise empezar por la base y digo, “bueno voy a ver qué consideración jurídica tienen los perros, qué son los perros para la ley y me encontré con que hay una laguna, una laguna jurídica, porque para la ley los perros son cosas. Son bienes muebles. No es hablar por hablar; el 333 lo regula como bienes muebles, del Código Civil, el 335 dice que son bienes muebles, entonces digo “esto tiene que ser un error, porque es evidente que”, por cierto, voy a referirme en todo momento a los perros aunque estamos hablando de animales domésticos y domesticados, porque son fundamentalmente los que generan el debate en la playa. A la playa a pasear, normalmente el 99,9% de los animales que van, son perros, entonces, de ahí que me esté refiriendo sólo a los perros, pero continuo cual sería la calificación jurídica, semovientes, vale, pues semovientes, podrían ser semovientes, vale. El caso es que estudio un poco el tema de los semovientes y me encuentro con que los semovientes jurídicamente son las vacas, y, las vacas, el ganado vacuno y, por extensión, se podrían meter los burros, bueno, prácticamente animales de labor, total.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Sr. Quiñones, de verdad, no puedo escucharle. Le tengo a usted como un martillo detrás, no calla, no sé.

- Sr. Concejál D. José González Hevia-Aza, (Grupo Mixto):

Si es que llevo escuchando todo el día, todo el día, al Sr. Quiñones con todo el respeto. Bueno continuo porque se me fue el hilo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Con las vacas, con los burros.

- Sr. Concejal D. José González Hevia-Aza, (Grupo Mixto):

Estábamos con los semovientes ¿verdad?. Bueno, con las vacas, con las vacas, total que sino hay una regulación jurídica, sino hay, a nivel estatal, un regulación jurídica, no una regulación, sino un concepto jurídico válido para lo que es un perro, a partir de ahí ya empezamos mal, quiero decir, cualquier regulación, sea estatal, sea regional, sea local, ya va a ser un problema, y sobre todo, además un tema que genera tantas sensibilidades casi como personas casi hay, ¿no? El debate no se tiene que plantear en términos “perros si, perros no”, ese debate está superado, evidentemente, perros si, es legal tener perros; ni siquiera se tiene que plantear el debate en términos de poner en una balanza, como la balanza de la justicia, la balanza de los derechos de las personas que tiene perro a utilizar la playa frente a la balanza de las personas que no tienen perro a soportar los perros de otras personas, no, porque ese debate también está superado, en el sentido de que evidentemente el uso de la playa en verano tiene que ser, casi en exclusiva, quiero decir, en las horas de su uso, exclusivo, valga la redundancia, para las personas, es decir, no se plantea ningún debate de tema de cohabitación, no, no, porque no, y más como están las playas a día de hoy, que no hay arena, no pueden cohabitar, o sea, en las playas tiene que estar las personas, sin ninguna duda. Lo que se está pidiendo es, vamos a decir, las sobras, vale, “pero cuando no estéis vosotros dejarnos estar a nosotros, por favor”, no lo piden los animales, lo piden los propietarios, pero como si fueran los animales, es decir, estamos pidiendo desde las nueve de la noche hasta las cinco de la mañana, que lo cual es, prácticamente si, totalmente un horario nocturno. En el mejor de los casos estamos hablando de una hora y cuarto en junio, una hora y veinte de paseo diurno. Repito, no se trata de cohabitar, que se va a producir tal cohabitación; ¿me explico?, a las nueve también hay gente que pasea, pero va a ser una cohabitación mínima, en el sentido de que durante todo el invierno están cohabitando gente que va a correr, gente que va a pasear y gente que va con los perros y, según pude investigar no hubo ni una denuncia sola derivada, precisamente de esa cohabitación, pero en ningún sentido; en el higiénico tampoco. Vamos a ver, como no entender el recelo que esto puede causar en personas que caminan, que van caminando por la calle y encuentran excrementos, o van a los parques y ven que hay gente que no se está comportando cívicamente. El recelo es real, quiero decir, la falta de civismo existe, o sea no es un invención, pero existe una ordenanza para ello, y es que, además, sobre todo, no se puede meter a todo el mundo en el mismo saco, ¿que un 5%, un 10% de un colectivo, como mucho, se comporte de manera incívica?, no puedes hacer pagar a justos por pecadores, no puedes castigar a ese 90 % o más de personas que están cumpliendo. Existe una ordenanza, ¿que no se cumple?, sanciones, sanciones, así de sencillo, sancionemos, incluso si algún grupo planteara, “pues hay que endurecer las sanciones”, pues a lo mejor resulta que no lo veíamos ni con malos ojos, porque desgraciadamente en este país últimamente no sé donde nos equivocamos de camino, lo del tema de las sanciones para según que cosas funciona. Por ejemplo; efectivamente, si hay perros que están, o sea si hay dueños de perros que no se están comportando cívicamente en un parque, se les aplica una sanción, pero nunca se planteó el dejar que los perros accedan a los parques, y ahí, en los parques, no en las playas, están los niños, y los niños más pequeños, esos que están todo el día por el suelo, por eso es esta ordenanza. Yendo ya a la exageración también está prohibido conducir bajo la influencia del alcohol y no se nos ocurre prohibir la venta de alcohol, no ¿qué hacemos?, controles de alcoholemia y poner unas multas tremendas y, desde que hay multas tremendas, por cierto, esto bajó, como la velocidad. Yo me acuerdo cuando saqué el carné con los dieciocho años, allá en el pleistoceno, que de la que veníamos por Serín para la vuelta, yo iba a mis cien, con el coche de mi padre, a cien, y me pasaba todo el mundo a ciento cuarenta, ciento cincuenta, porque de repente descubrimos las autopistas y se podía correr, ¿Cuándo se dejó de correr?, cuando llegaron las sanciones. Desafortunadamente, es así, eso está así a día de hoy. En algún sitio del camino, perdimos el rumbo cuando estamos funcionando a base de prohibiciones, prohibiciones, prohibiciones; la palabra prohibir, la verdad es que no puede ser más fea, es feísima y, se está poniendo extraordinariamente de moda en nuestro país. Entiendo que hay dotarnos de normas de convivencia, precisamente para, porque hay gente que no se sabe comportar o que vulnera tal convivencia, pero el otro día, si se me permite el

inciso, yo estaba viendo una película americana en la que estaba una familia con el coche pegado, estaban en una playa y tenían el coche al lado; aquí ya no se puede, sentados en una silla con un hoguera, que aquí no se puede claro; estaban haciendo una barbacoa allí, que tampoco se puede y tomando una cerveza, que era lo único que no podían hacer ellos, pero que nosotros aquí sí. Si es que tal como está el tema de Costas ahora, en la playa es que no se puede hacer nada. Vale yo, esto es otro debate que no es objeto de esto, pero es que estamos llegando a un momento que es que va a estar prohibido todo, menos respirar y hacer botellón, el resto está todo permitido, o sea está todo prohibido, porque ayer, sin ir más lejos, yo pasé por la playa y es que estaba de botellón hasta arriba, no quiero mezclar, perdón. Respecto, voy terminando, respecto a las medidas que se piden es, el comienzo, son, son dos, básicamente, el comienzo del período de exclusión va del 1 de mayo al 30 de septiembre según la ordenanza nueva, vale vivimos en Asturias, Paraíso Natural, la pequeña Suiza la llaman, una zona, una tierra bellísima de la que estamos todos muy orgullosos, pero que tiene un problema climático. Me voy al boletín mensual de estadística de julio de 2015 elaborado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el que dice que la temperatura media en el mes de mayo es de once grados, en Teruel, doce y medio, Teruel, con un número de horas de sol de 124, a la cola de España, y con una precipitación acuosa media registrada de 129,3 litros por metro cuadrado. No tendría que haberme ido al boletín para saber que en mayo, normalmente hace muy malo y, en la primera quincena las playas están desiertas y, me atrevería a decir que en la segunda quincena, quiero decir, los únicos que las pueblan son los mismos que las pueblan durante todo el año. En septiembre, en Septiembre, el clima es mejor, pero todos sabemos que a partir de la segunda quincena de agosto empieza a aflojar, la primera quincena afloja del todo, y a partir de la segunda quincena cuando empiezan los coles no queda prácticamente nadie, excepto excepciones que no justifican en sí mismas la no implantación de esa norma. Por el contrario, si cogemos esos quince días del mes de mayo y quince días del mes de septiembre, estamos regalando un mes a los propietarios de los perros para que hagan uso, pero no un uso libertino, sino un uso conforme a una normativa que existe, la ordenanza que, por cierto, habría que modificar. Respecto al uso de la playa, voy terminando, en el período estival, el horario que solicitamos es de veintidós horas a cinco de la mañana, no a seis como aparece aquí, a cinco de la mañana, que, repito, supone en el mejor de los casos una hora y cuarto, una hora y veinte, que es básicamente una mínima cohabitación, una mínima cohabitación y, cuando nosotros no usamos la playa, dejar usarla a los animales. Claro, el tema higiénico que es, yo entiendo el recelo del tema higiénico; está casi garantizado por varios pilares; primero, los propietarios de perros sabían que no tenían la facultad de ir a la playa, la capacidad, el derecho; ahora lo van a tener, yo creo que se van a mirar y muy mucho de conservarlo. Segundo, si hubiera excepciones, tenemos unos servicios de limpieza casi superiores a los que hay fuera de la playa, a diario, a diario, además con maquinaria precisa y; una tercera, que me da un poco de grimilla decirlo, la verdad, las cosas como son, pero que se llama marea, no tenemos arena a día de hoy, por si esos dos fallaran, todavía tenemos una marea, una marea que ayuda y, bueno unos antecedentes de uso durante todo el invierno totalmente inocuo, por lo que la cohabitación sería mínima y la insalubridad sería mínima también; siempre puede haber excepciones evidentemente. Por último, respecto a lo de las playas, adelantándome a la moción que, debo decir que me sorprendió; me sorprendió fundamentalmente por una cosa, efectivamente yo creo que estamos todos de acuerdo, en que las playas tenemos que, o sea que todos tenemos que ponernos de acuerdo para señalar una playa, o un trozo de playa donde se pueda usar, donde los perros puedan ir durante todo el año con absoluta normalidad; vale, muy bien, yo creo que estamos de acuerdo. A lo mejor donde puede estar el desacuerdo es en dónde, si aquí o allí. Eso, lejos de ser malo para la gente, me imagino que estamos hablando de playas como, además se dice en la enmienda, poco concurridas; si yo tengo un negocio en una playa poco concurrida, como puede ser, no sé, Bahías, por decir algo y, de repente se señala como playa para perros, va a estar más concurrida, lejos de ser malo, es bueno, reactiva económicamente el sitio ¿no?, por lo que entiendo que siendo magnánimo y generosos con los perros y con sus propietarios, tendría que salir para adelante esta moción, nada más.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, pues pasamos a la exposición de la enmienda. Sr. Quiñones.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

En coherencia con toda nuestra trayectoria aquí, con la negociación que hubo en su día de la ordenanza de playas, etc, etc, nosotros estamos en contra de determinadas cuestiones que se contemplan en esa moción. Si podemos admitir la reducción de la temporada restrictiva entre el 15 de Mayo y el 15 de Septiembre, nos parece que puede ser una medida aceptable, sin embargo estamos radicalmente en contra, pero radicalmente en contra de que a todas las playas del Concejo puedan acudir todos los perros que se quieran, entre las nueve y las seis de la mañana, por cuestiones de higiene, por cuestiones de higiene. Se dice que se limpian, se dice que las mareas, se dice que no sé qué y que no sé cuánto; vamos a ver, limpiar, efectivamente se limpian, lo que está en la superficie y siempre quedan restos. Los incívicos lo van a meter debajo de la arena, obviamente. Las mareas suben hasta donde suben, cuando suben. Después, encima se pone una playa como ejemplo para poner perros todo el año, como Bahías, que es fundamentalmente pedrero, que obviamente las cacas que se metan en el pedrero, además donde no suele subir la mar, allí van a quedar. Quiero decir, nosotros estamos totalmente en contra, en contra, de que se permita el acceso de todos los perros que quieran a todas las playas del Concejo, aunque sea en horario restrictivo, como no podía ser de otra manera, porque efectivamente, hay muchos dueños de perros, y yo tengo perro, y en este grupo además, tenemos perro tres Concejales, de los cuales nadie ve bien esa propuesta. Hay mucha gente que tiene perros y que quiere llevar al perro todo el año a la playa, lo cual es respetable, pero hay mucha más gente, mucha más gente que no tiene perro y mucha de esa gente no quiere compartir con los perros su estancia en la playa, aunque sea a distintas horas. Y dice el Sr. Proponente que conviven por el invierno y no pasa nada. Claro, es que en el invierno, en la playa de Salinas, habrá cien personas, doscientas personas, pero yo, que fui socorrista en esa playa durante varios años, en la playa de Salinas, un buen día de Julio, puede haber hasta diez mil personas, incluyendo San Juan, Salinas y El Espartal. Si esas diez mil personas, previamente, con mayor o menor eficacia, estuvieron los perros por allí, haciendo sus necesidades, como no podía ser de otra manera, pues no me parece, no nos parece que sea la mejor manera de respetar los derechos de unos y de otros. Y en el conflicto, si lo hay, y lo que hay es que armonizar, siempre, pero en el conflicto, si lo hay, siempre predominan los derechos de las personas antes de los animales, porque además yo estoy convencido que no son tanto los animales, no pueden expresarse, pero seguramente no son los animales, sino los dueños de los animales, los que quieren las playas, porque hablando de la playa de Bahías, en ese momento quería el Grupo Izquierda Unida, la playa de Bahías, con su pedrero, para que se cagara bien allí y se metiera todo allí, debajo de los cantos rodados, pues los perros tenían que estar a pleno sol, o con una sombrillita, atados, allí, mientras el amo retozaba. O sea, que son la playa de los dueños de los perros, no de los perros, porque yo no entiendo, mi perro, que se llama Pancho, no creo que quiera ir allí a tomar el sol, o mientras yo tomo el sol, estar allí, debajo de una sombrilla, atado a un poste, como era lo que se tenía que estar mientras tal. O sea, que dejémonos de tonterías, de tonterías, en definitiva. ¿Qué quieren llevarse a los perros a las playas?, muy bien, que se quieran llevar, que se lleven durante todo el año, porque es que yo saqué aquí, me permití sacar aquí todas las famosas playas para perros, de España, que hay alrededor, no llegan a cincuenta ¿no?, pero es que hay algunas que son sorprendentes. Cantabria, dice, Playa de Brazomar/Arcisero, Castro Urdiales, playa para perros ¿eh?, se permite llevarlos los perros en la temporada baja, de Octubre a Abril. Nosotros tenemos todas las playas de perros, según este concepto y después hay otra también, ahí, también lo mismo, tenemos todas las playas de perros, si tenemos una legislación muy equilibrada, en ese sentido. Es más, yo me estuve revisando el tema y aparte de que hay miles de playas en España y sólo hay cincuenta de perros y además, de ellas, algunas no los dejan llevar en la temporada estival, que es lo que pasa aquí. Pero si nuestras playas son todas de perros, según este concepto. Según este concepto son todas de perros. Entonces, lógicamente, bueno, pues hay que tener un equilibrio y el equilibrio, y yo creo que nuestra normativa es muy equilibrada, porque es que hay muchos municipios, hay muchos municipios que no dejan a los perros, ni en temporada estival, ni no estival, nunca, nunca. Nosotros tenemos, en ese sentido, la temporada estival. Si ahora la recortamos un mes, pues otro mes más, pero además nosotros damos la alternativa, que me parece lo coherente, lo que iba en nuestro programa electoral, zonas específicas, porque nosotros estamos de acuerdo

también, para parques de perros, estamos de acuerdo para parques de perros, en una zona aislada y específica para ellos. Lo que no estamos de acuerdo en es un parque general, que se meta allí una zona de perros que pueda haber conflictos con los niños, y tal, pero un parque o una zona específica para los perros, efectivamente, estamos de acuerdo también en zona urbana, no tenemos ningún problema y lo mismo, en las playas, lo mismo en las playas, en las playas que prácticamente no vaya nadie y para que no nos digan, “no, hombre, es que los de Salinas o los de Piedras Blancas tenemos que ir a Bayas, tenemos que ir a ...”, no, oiga, mire, les damos, nos mojamos hasta en eso y decimos, “mire, tiene ahí la playa del Cuerno”, que está prohibido el baño, que prácticamente no está nadie, que está en Salinas y allí pueden estar los perros, todo el día, palante y patrás, corriendo y otra que hay al lado de la de Munielles, en el Reguero, que se puede mejorar su acceso, pues también. Está en la zona occidental y puede ser otra alternativa. Ahora, claro, decir la de Munielles o la de Bahínas, claro, es que yo Bahínas, por ejemplo, no considero que sea una playa con poca gente, ¡qué va a haber poca gente; allí hay mucha gente, aparte de las características estas del pedrero, que, vamos, sería la playa más inadecuada, es como si fuera la de Arnao, también, que está lleno de pedrero para que cagaran los perros y allí ya no lo limpia nadie, ni poco ni mucho. Entonces bueno seamos un poco sensatos y rigurosos, seamos un poco sensatos y rigurosos. Ateniéndose al concepto este es que nuestra playas son todas de perros, si es que aquí vende Castro Urdiales de que tiene dos playas de perros que los dejan entrar salvo la temporada estival, oiga y nosotros también, en todas, y después encima, nuestra oferta es que haya dos playas específicas y, además las decimos, nos mojamos, que eso tiene su popularidad y su impopularidad, lo decimos; la del Cuerno, que está prohibido el baño y, no va prácticamente nadie y la del Reguero, pero no me metan en la playa de Salinas, con diez mil personas al día siguiente, los perros, porque eso nunca se puede limpiar bien del todo y, dirán “no es que los humanos también son guarros”, ya pero los humanos, hombre, no podemos decir hacer un chequeo y pasarlos por el arco como en el aeropuerto, usted es guarro, usted es guarro, usted puede entrar a la playa y no, entonces tenemos que aguantarnos, pero es que los perros por esa regla de tres no podemos meter a los perros que, seguramente, no serán guarros, pero si algunos dueños, y ahí se que darán debajo de la arena las deposiciones y ahí quedarán y, al otros día vendrán diez mil personas, a convivir allí, en mayor o menor medida con esos restos. Entonces obviamente, yo creo que nuestra propuesta es lo razonable, lo racional, lo riguroso, lo que no creo conflictos, lo que da solución a todas las partes y, es evidente que sería la solución. Espero que se acepte y que se apruebe, porque lo otro creo que sería lo típico ¿no?, si estamos de acuerdo, medio de acuerdo, pero como viene del PP no lo amos a aceptar. Por eso presentamos por escrito y oficialmente, como contempla el ROM, nuestra alternativa, para que nadie diga que estamos en contra de los perros, en absoluto, ya digo, en nuestro grupo el cincuenta por ciento de los concejales tenemos perro, pero oye, hay que tener un poco de raciocinio y no poner el carro delante de los bueyes.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Bueno, no sé si terminar el turno de intervenciones, ¿Mar quieres hablar? Porque esto vamos a tener que saber si Pepe y, en este caso el PSOE admiten la enmienda del PP. No, no la admitís, pues si no la admitís, vamos a tener que votar la enmienda votada por el PP, ¿no? me estaba diciendo, yo es que ya estoy con lo de antes, ahora mismo un poco confundida.

- Sr. L. Radamés Hurlé Mtnez-Guisasola, (Secretario en fcnes):

Bueno, en el caso anterior, lo que se hizo fue admitir por parte del proponente la enmienda con lo cual modificaba la moción digamos, la propuesta. En este caso no se admite, con lo cual hay que proceder a votar, en primer lugar la enmienda, si la enmienda sale votada por mayoría no ha lugar a votar la moción, lógicamente porque queda modificada en los términos que diga la enmienda, pero en el caso de que no saque la mayoría la enmienda, entonces se vota la moción en sus propios términos, tal cual.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Si, pero bueno vamos a terminar, había pedido la palabra entonces, vamos a esperar, ¿vale? vamos a continuar el debate y, luego tomamos las decisiones. Primero, Mar, la concejala y,

después, decís lo que os parezca oportuno respecto a la enmienda. Hacemos debate y luego decidimos por votación.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Buenas noches, porque ya casi son noches; entramos aquí a las cinco y media. Yo quiero ser breve, si que quiero, bueno me alegra de que Quiñones ahora esté tan interesado en este tema, yo llevo estudiándolo, prácticamente desde que entramos, y usted sabe que ya había sido una, bueno un requerimiento que habíamos hecho nosotros cuando empezamos a elaborar el borrador de la Ordenanza de playas. En ningún momento dijimos que rotundamente que era la Playa de Bahínas y, de hecho en el dossier de playas del año 2014 había dos propuestas, la Playa de Bahínas, y una zona del playón de Bayas, por lo tanto, en ningún momento era rotundamente Bahínas. Decirle que, efectivamente, Bahínas es un pedrero, pero la Playa del Cuerno, que es una de la ustedes proponen aquí, tampoco es que tenga excesivamente arena, ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

El problema de la limpieza es el mismo.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Si, lo digo por el tema de la limpieza, es verdad que tiene poca afluencia, pero no deja de ser un pedrero, que era uno de los inconvenientes que usted ponía para la Playa de Bahínas. Decirle que el número de playas para perros a las que usted puede llevar a Pancho, en España son 53, actualmente se admiten 53 playas para perros, número que se incrementa año a año. Nosotros cuando vino el Sr. Hevia o, si puedo, ¿puedo llamarte Pepe?, ¿puedo llamarte Pepe, no?, cuando vino Pepe a comentárnoslo, yo le decía que bueno, en primer lugar aquí hay dos cosas en las que yo creo que todos los partidos estamos de acuerdo y es, no hay ningún problema en modificar el calendario estival, que va del 1 de mayo al 30 de septiembre; habría que modificar dos ordenanzas, no es únicamente la ordenanza de uso y aprovechamiento de las playas, también venía en la de medio ambiente así reflejado, que es una ordenanza más antigua, efectivamente, ganaríamos un mes, y no hay ningún inconveniente, todos sabemos como es Asturias, y que nuestro verano es más corto de lo que nos gustaría, entonces, bueno, no habría ningún problema en poner del 15 de mayo al 15 de septiembre con lo cual ganaríamos un mes. Nosotros como grupo político, como IU, siempre habíamos defendido la posibilidad, bien de habilitar un espacio para las mascotas, que podría ser una playa, o una zona de una playa, y así lo habíamos recogido en el borrador de esta ordenanza que comentaba antes de uso y aprovechamiento de las playas en el concejo de Castrillón. En aquel momento, y así también se lo expresé a Pepe, ni las personas que estaban en el PSOE, entiendo que ahora son concejales diferentes, y pueden, por supuesto, cambiar de idea, y me alegro por ello, ni las personas que estaban en el PSOE, ni los cuatro concejales de Foro, quisieron apoyarnos en esta moción, sólo el PP quiso negociar con nosotros y condicionó toda la aprobación de la ordenanza de playas a que se modificara especialmente este articulado. Nosotros lo cambiamos, tengo que decir que ya había un trabajo previo hecho; nosotros estuvimos en contacto con concejales de playas, que en otros Ayuntamientos existen concejales de playas, del Ayuntamiento de O Grove, que tiene un modelo de playa exclusiva para perros y, también con el Ayuntamiento de Gandía, que tiene el otro modelo que barajábamos que tiene una zona de una playa para perros, habíamos ya hecho todo el trabajo previo, pero bueno tuvimos que cambiar este, modificar este borrador y, no pudo llevarse a cabo. Decimos que hay interés creciente, no sólo porque hay unas firmas que se presentaron aquí en el Ayuntamiento, sino porque, como efectivamente vemos, año tras año, se incrementa el número de playas para perros que hay en España, actualmente 53, y bueno, nos congratula que haya también esta mayor sensibilización por parte de otros grupos políticos en el concejo de Castrillón. Seguimos pensando y, así se lo expresé a Pepe, que la fórmula que mejor respeta los intereses, tanto de los bañistas, como de las personas amantes de los perros, yo ya no lo tengo, pero lo tuve y lo llevaba también a la playa, siempre fuera del horario y en temporada, que quede claro, en temporada permitida, quiero decir que la fórmula que creemos que mejor respeta los intereses de aquellas personas que son amantes de los animales y, de aquellas que no quieren encontrarse con perros en las playas, es la de habilitar una playa

específica o, una zona de una playa específica para las mascotas; y, nosotros, bueno, creemos que vamos a apoyar esto con los condicionantes que le dijimos en los cambios de horario. Creemos que en Julio y Agosto el horario que al principio ellos ponían, que eran las ocho y media de la tarde y las diez de la mañana, nos parecía que no era válido porque todavía hay gente en la playa hasta las nueve, y porque los servicios de limpieza pasan a las 6, por tanto, no puede haber perros después de que los servicios de limpieza pasen, la marea, efectivamente, no lo limpia todo, limpia parte, pero no llega a todas las zonas; entonces, nosotros si que decimos que a la primera parte no hay ningún inconveniente, aceptamos totalmente el cambio en estas ordenanzas en lo que es el calendario estival, de hecho cada Ayuntamiento fija el suyo, no es igual en todos los municipios, pero, en todo caso, creemos que la medida de facilitar el acceso a todas las playas y en este horario limitado, tendría que ser una medida provisional hasta que efectivamente en el Ayuntamiento de Castrillón barajemos, una, dos, una zona, dos, tres, cuatro las que consideremos, pero una zona específica para que podamos acudir con nuestro perros. Es muchos más fácil, más económico, desde el punto de vista de la limpieza, tendría los recursos necesarios, la cartelería, las papeleras, bueno que sería y, no tendría límite de horario, y entonces, entendemos que hasta que se habilite esta zona que puede ser un año, dos, el verano que viene, no sabemos cuanto se puede tardar, un poco en función, también, de que lleguemos a acuerdos o no con otros partidos políticos, esta medida del acceso a todas las playas en este horario sería, ante todo, una medida provisional y, así lo entendemos nosotros como partido, luego ya ellos harán la enmienda, lo tienen que decidir, que son los que la han presentado.

- Sr. Concejel D. José González Hevia-Aza, (Grupo Mixto):

Si, comentarle al Sr. Portavoz del Partido Popular que, a veces, en su vehemencia, ya sabemos que es vehemente, chilla y tal, se extralimita. Las ideas que yo expongo no son tonterías, son simplemente, otras ideas; estamos en democracia, yo puede exponer las mías, y referirse a mis ideas como “que nos dejen de tonterías”, es un poco ofensivo, bueno tampoco demasiado, para qué nos vamos a engañar, pero vamos, que a lo mejor nos lo podríamos ahorrar, porque tampoco, yo no voy a decir que sea una tontería decir “es que las playas están sucias por los perros”, porque los perros, los perros y, que además ir a echar las cacas de manera masiva a la playa de Bahías y, luego, se proponga la Playa de los Cuernos, ¿Cuánto tiempo hace que no va a la playa de los Cuernos? No hay arena, nada, cero, son todo rocas; ahí si que se puede, además lo que proponen es que vayan los perros para allá, ahí si que no va a haber ningún problema y, luego ya plantearía otra cuestión, ¿y cómo limpiamos eso? A ver, tampoco parece así una gran idea, yo no lo voy a calificar de tontería, porque tengo un máximo respeto por todo el mundo. Estamos olvidándonos de una cosa, ¿para qué tenemos una ordenanza?, ¿para qué tenemos una ordenanza?. La ordenanza regula las sanciones en caso de incumplimiento; evidentemente, yo quiero cambiar la ordenanza en cuanto se refiere a las playas, pero si es que con sanciones se soluciona, y se está planteando aquí, prácticamente un escenario apocalíptico de venga perros y venga perros y venga dueños a ensuciar, a ensuciar, cuando eso no es así; la gente es muy cívica, y decir lo contrario es insultar a la gente porque que un cinco por ciento, un diez por ciento como muchísimo sean incívicos no quiere decir que le noventa hagan las cosas bien. Es decir, lo que no nos vamos a encontrar aquí, incluso en el peor de los escenarios posibles, es cuando un día de sol llegue la gente a la playa se empiecen a encontrar caca de perro enterrada, porque es que, además, lo que hemos oído es que lo entierran, cuidado, mira otra, ahí va otra. No, eso no es así, es la excepción. Y es, precisamente, la excepción lo que nos mueve a promover esta moción, que, por cierto, no es ninguna tontería; es, y es que además, yo no tengo perro, con lo cual tengo más mérito, porque yo no, no me voy beneficiar de ello, pero es que hay numerosos firmas de gente que lleva mucho tiempo peleando por esto, que se consideran perfectamente preparados cívicamente para poder disfrutar de la playa sin prácticamente cohabitar durante un pequeño lapso de tiempo y, que tiene todo el derecho, se lo han ganado y, si fallan, entonces ya veremos, pero démosles la oportunidad. ¿Porqué vamos a prohibir y prohibir y prohibir?, ¿por qué está prohibiendo papá Estado, papá Ayuntamiento, papá Principado, todo?; primero, veamos si se falla, porque las sanciones siempre vienen después del incumplimiento, es decir, hay un problema, porque la gente está incumpliendo, pongamos normativa, y además en la normativa pongamos sanciones, pero aquí, todavía no sabemos si van a cumplir o no van a

cumplir, démosle la oportunidad, démosle la oportunidad; y, luego si no están a la altura de las circunstancias, hagamos, retirémoselo, pero no dárselo desde el principio, En fin, no voy a decir nada más.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
¿Turno de réplica?.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Sí, a ver si acabamos, Sr. Quiñones.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
Bueno el Sr. Hevia dice que yo soy, no sé, vehemente, no sé qué, bien, él también, bien, a él tampoco le falta la vehemencia. Lo que hay que tener en política es pasión y yo tengo pasión en lo que digo por que lo creo, yo creo en lo que digo y por eso tengo pasión y yo pongo pasión en la política, otros, a lo mejor, creen que eso es alterarse, pero no se confunda, yo nunca me altero, ni nunca llevo los temas a nivel personal, nunca en la vida. Usted me puede ver un poco alterado, a lo mejor aparentemente aquí, pero no, simplemente es pasión por lo que defiendo y, por supuesto, el tema de tonterías, si le ofendí, lo retiro, obviamente, pero no quería decir que esté diciendo tonterías, no, en absoluto, no es esa interpretación que le daba, yo lo que estaba diciendo era de que, efectivamente, con todas estas playas, cómo se ven y cómo se trata este tema, muchas veces, pues eso, quiero decir, es que playas para perros, y yo dije más de cincuenta, cincuenta y tres, pues hay varias que las playas de perros, que las playas de perros, resulta que son las que les permiten entrar fuera de la temporada de baños. Pues ya dije, nosotros ya tenemos todas de perros, ya podemos incluirnos todos ahí, todas nuestras playas son playas de perros ya, si es que lo que nos importa es estar en la estadística, de que tenemos, de que somos muy progres, muy progresistas, porque parece ser que ahora en esto el permitir playas de perros es lo progresista, porque somos muy progresistas, porque todas nuestras playas, según el concepto de varios municipios y del registro ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Sabe perfectamente que no es ese el sentido. Continúe, ya lo ha dicho varias veces.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
Bueno, pues no lo sé, pero ahí están, quiero decir, en el Registro de playas de perros, bien, entonces, eso es lo que digo yo y, lo que digo es de que para que no haya colisión de derechos entre unos y otros que todos son muy respetables, pero ya digo que ante un conflicto de derechos, que no se debe de producir, pero si se produce, nosotros tenemos muy claro a quien hay que defender, a las personas antes que a los perros y, además, digo que, en muchos casos, las cuestiones son, más bien, para los dueños de los perros, que para los propios perros; para que no haya ese conflicto, pues por eso compartimos el tema de reducir la temporada de baños, en absoluto estamos de acuerdo, insisto, con el tema de los perros en las playas y, por supuesto, damos una alternativa. Y eso de que la playa del Cuerno que nunca fui, yo es que yo paso allí prácticamente todos los días, prácticamente paso por allí todos los días, porque voy todos los días a Salinas y casi siempre voy por ahí, y sé que hay arena y hay piedras, pero hay una circunstancia que es fundamental y limpiar, cómo no va a haber manera de limpiarla, obviamente, vamos, es que vamos, decir que no se puede limpiar la playa del Cuerno, bueno, eso no sé de dónde lo sacó; pero es que hay una circunstancia fundamental, que es que allí prácticamente no va nadie, ni se baña nadie, que es distinto, Bahinas, Arnao, que también tienen piedras, etcétera. Es una cuestión fundamental, porque allí no va nadie, por supuesto, a bañarse nadie. Y, en la del Reguero, pues también, es una playa muy, prácticamente no va nadie, de hecho a marea alta, solo se puede pasar a marea baja por Munielles y a marea alta habría que acceder por un camino con cierta dificultad, que bueno, la gente que quiera ir a pasear el perro allí, pues puede acceder y puede mejorarse un poco el acceso y punto. Y esa es la diferencia, que nosotros, decimos, bueno no habrá conflicto, porque no habrá convivencia de los que no quieren los perros en las playas y de los que quieren perros en las playas, cada uno estará en su playa, y creo que eso es una medida mucho más racional, porque de hecho el equipo de gobierno, y ya veo que dice que esto es

una medida transitoria, es una medida transitoria, o sea que no lo tienen muy claro. Por cierto, una medida transitoria, que antes de aplicarla, necesita la reforma de la ordenanza, de las ordenanzas municipales, para cualquier cosa de estas, sea un horario, una zona o, una playa, hay que modificar las ordenanzas, antes no se puede hacer nada, pero bueno, no lo debe tener muy claro el equipo de gobierno, o sea que no estará muy clara la situación, cuando la misma Concejala de Interior dice que bueno, que si, que esto tal, pero vamos a ver después si hacemos lo otro que es lo mejor y tal. Nosotros nos mojamos, nosotros decimos, porque seguramente que decir unas playas en concreto pues trae más impopularidad que popularidad, pero no nos cuesta, nosotros decimos, incluso, qué playas, qué playas. Ustedes, sin embargo, dicen que se estudiará ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Quiñones, termine, por favor. Está repitiendo discurso, por favor.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Si, ya acabo, ya acabo. Se estudiará, veremos el acuerdo. No, no nosotros ya decimos playas concretas en las que seguro no va a haber conflicto y creemos que, obviamente es la mejor solución. Obviamente sino nos admiten la propuesta, nosotros tenemos muy claro el voto, que es el no.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, tenemos, por llegar, no sé si quieres intervenir, Mar, venga interviene y ya ponemos situación a la votación.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Por aclarar una de las cuestiones que acaba de decir quiñones, "que se mojan", quiero decir, y "que hay que modificar las ordenanzas", si no se hubiera modificado aquel párrafo, que venía en genérico, en el que decíamos habilitar una playa o, una zona de una playa para ello, no tendríamos que modificarla ahora. Respecto a la enmienda, yo cuando hablo de provisional entiendo que si llegamos a un acuerdo antes de mayo y si habilitamos una playa o, una zona o, dos o las que sean convenientes, no tendríamos que llegar al límite de horarios que establece Pepe; si no llegamos o no podemos habilitar esta playa para entonces, pues, entonces, en el verano si que entraría en vigor la moción que él presenta. Nosotros vamos a votar en contra de la enmienda que presenta el PP, el Reguero si nos parece una playa adecuada, de hecho me consta que van muchos perros allí, El Cuerno, como dije antes, por los mismos motivos que expone él, excepto por lo de la afluencia, es verdad que El Cuerno no tiene y Bahinas, si tiene, no es de las que más afluencia tiene pero tiene afluencia, no pasan los servicios de limpieza por la playa del Cuerno, por lo tanto sería de difícil limpieza esa zona; entonces, simplemente aclarar que hablamos de medida provisional, porque nuestra intención, y así lo llevamos en el programa electoral, es hacer una playa para perros y, como medida provisional, sino podemos llegar para este verano que viene, aceptaríamos la propuesta de Pepe y, votamos en contra de la enmienda, respecto también a lo de la novedad, quiero decir, que también fue una novedad cuando se implantó aquí, en Asturias, en Bayas concretamente, la playa nudista y que al final no hubo ningún problema. Pues entendemos que tampoco, no pasaría nada tampoco con la de perros. Pero por no desviarme del tema, en contra de la enmienda votaríamos. Nos parece que se podría estudiar la playa del Reguero e incluso otra playa cualquiera y votaríamos, en principio, a favor, y como medida provisional, la idea que nos propone Pepe. La del calendario me parece perfecto, modificarlo, ganaríamos un mes y lo otro sí que nos parece también bien al principio pero entendemos y así lo decimos, que a nosotros nos parece que tiene que ser, de momento, una medida provisional, por los motivos que expliqué antes.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, Pepe, ¿aceptas la provisionalidad?, bueno y el PSOE, porque también supone un inciso en la moción y que quede claro, ¿vale?, que es una provisionalidad hasta que tome. Vamos a votar la enmienda y vamos a votar la moción. Si la enmienda sale.... Vamos a ver, estamos hablando que hay la opción del Partido Popular, que es la presentación de la enmienda. Estamos hablando de la propuesta de la moción, que es la del Partido Socialista y la de Pepe y

estamos hablando que por Izquierda Unida hay otra posición que indica la provisionalidad de este acuerdo, mientras que no se adopten la decisión sobre las playas que van a ser playas específicas de perros. De todas maneras a lo que sería que confluya con el periodo estival, sería a partir de Mayo del año que viene, porque estamos, entre que se cambia la ordenanza, este año no va a entrar en vigor. Si antes del periodo estival del año que viene ya están delimitadas las playas que consideramos específicas de perros, ya no sería necesario aplicar lo que estamos ahora planteando. Sino, pues lo que hablamos es de una provisionalidad a eso. Entonces no sé dónde lo meteríamos, en el apartado, en el horario ¿no?.

- Sr. Concejel D. José González Hevia-Aza, (Grupo Mixto):

Hombre, yo entiendo que si aceptamos, si aceptamos esta enmienda, pues ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

“Que durante el periodo estival se establezca un horario de uso de los perros de las playas del concejo que vaya desde las 21:00 horas hasta las 06:00 horas del día siguiente, cuando comienza el servicio de limpieza de la playa, mientras tanto no se habiliten las playas específicas para los perros.”

- Sr. Concejel D. José González Hevia-Aza, (Grupo Mixto):

Hasta las cinco.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pues aquí pone las 6 ¿eh?.

- Sr. Concejel D. José González Hevia-Aza, (Grupo Mixto):

Sí, pone las 6, pero es que yo creo que se presentó, bueno, fue una errata, es a las 5.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, pues entonces sería “hasta las 05:00 horas del día siguiente, cuando comienza el servicio de limpieza de la playa, como medida provisional hasta que se habiliten las zonas específicas para los perros en las playas.” ¿Vale?. Pues esto sería la propuesta de Izquierda Unida. Entonces, en este caso, sí sería aceptada por los proponentes de la moción, que sería el Partido Socialista y, en este caso, Pepe Hevia. Por tanto, lo que dice la legislación, que la estamos ahora revisando, Radamés me la estaba enseñando, es que se vota primero la enmienda y luego la moción. Entonces aquella que adopte de mayor acuerdo, mayoría absoluta, pues sale. Entonces se vota la enmienda en primer lugar, tal y como la expone el Partido Popular, que no es aceptada por los proponentes de la moción.

“ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA- GRUPO MIXTO PROPOSICIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE ACCESO DE PERROS A LAS PLAYAS DEL CONCEJO.

“El concejal y portavoz del Grupo Popular, Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, al amparo de lo dispuesto en el artículo N^o 97.5 del ROF y del Artículo N^o 37 del Reglamento Orgánico Municipal de Castrillón, tengo el honor de presentar la siguiente ENMIENDA a la moción del Grupo Socialista y Grupo Mixto para la modificación del acceso de los perros a las playas:

- Suprimir el párrafo en el que se establece el permiso de acceso de perros a las playas del concejo en temporada de baños entre las nueve de la noche y las seis de la mañana del día siguiente.
- Modificar el siguiente párrafo al citado anteriormente de la parte dispositiva añadiendo a partir de la palabra playa “poco concurrida, como puede ser la del Cuerno y/o la del Reguero”, y el resto del párrafo seguiría igual.”

Sometida a votación la enmienda anteriormente transcrita, presentada con fecha 27 de Agosto de 2015, en el Registro General Municipal por el Grupo Municipal Partido Popular, resulta RECHAZADA al obtener seis votos a favor, frente a quince votos en contra (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; PSOE: tres; Grupo Mixto: dos y Castrillón Si Puede: dos), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación.

Sometida seguidamente a votación la moción presentada por los Grupos municipales Partido Socialista - Grupo Mixto, para la modificación del calendario de acceso de perros a las playas del Concejo, con la inclusión de la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y que ha sido aceptada por los proponentes, resulta aprobada por mayoría, al obtener quince votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; PSOE: tres; Grupo Mixto: dos y Castrillón Si Puede: dos), seis votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Partido Popular y sin que se produzcan abstenciones, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, cuya parte dispositiva quedaría redactada de la siguiente forma:

“SE RESUELVE:

Solicitar Que por este Pleno se apruebe:

a) Un nuevo calendario de uso consistente en que la prohibición comience el día 15 de mayo y dure hasta el 15 de septiembre.

b) Que durante el periodo estival se establezca un horario de uso de los perros de las playas del concejo que vaya desde las 21:00 horas hasta las 05:00 horas del día siguiente, cuando comienza el servicio de limpieza de la playa, como medida provisional hasta que se habiliten las zonas específicas para los perros en las playas.

Que por este Ayuntamiento, a través de los medios y estudios que se establezcan, se busque el acuerdo o consenso para señalar una playa o parte de la misma, dentro del concejo, en la que los perros puedan ir durante todo el año.

Que se apliquen con rigor las sanciones para todos aquellos que contravengan la normativa, siendo anunciadas mediante carteles informativos.

Que a través del trámite correspondiente, se estudie la modificación de las ordenanzas reguladoras de esta materia.”

13.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO

13.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

RESOLUCIONES DICTADAS CON ANTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 30 DE JULIO DE 2015 Y ENTREGADAS CON POSTERIORIDAD AL MISMO.

- | | | |
|-----|----------|---|
| 001 | 28-05-15 | Exp. 589/2012.- D. Raúl Alonso Menéndez. Ordenando la ejecución forzosa de requerimiento de restauración de la legalidad urbanística alterada por obras de cierre no ajustadas a condiciones de licencia. |
| 002 | 02-06-15 | Exp. 2234/2011.- D. José Carlos Pérez López. Declarando la caducidad del procedimiento de restauración de la legalidad urbanística por incumplimiento de condiciones de licencia de obras relativa a retiro de cierre de finca. |
| 003 | 02-06-15 | Exp. 2302/2011.- D. Abelardo Huerta Gómez. Declarando la caducidad del procedimiento de restauración de la legalidad urbanística por incumplimiento de condiciones de licencia de obras relativa a retiro de cierre de finca. |

- 004 02-06-15 Exp. 2235/2011.- D. Tomás Peña López. Declarando la caducidad del procedimiento de restauración de la legalidad urbanística por incumplimiento de condiciones de licencia de obras relativa a retiro de cierre de finca.
- 005 02-06-15 Exp. 2236/2011.- D. Ignacio Sánchez Blanco Codorniu. Declarando la caducidad del procedimiento de restauración de la legalidad urbanística por incumplimiento de condiciones de licencia de obras relativa a retiro de cierre de finca.
- 006 02-06-15 Exp. 481/2012.- D. Marcos Pérez López. Declarando la caducidad del procedimiento de restauración de la legalidad urbanística por incumplimiento de condiciones de licencia de obras relativa a retiro de cierre de finca.
- 007 02-06-15 Exp. 2234/2011.- D. José Carlos Pérez López. Declarando la caducidad del procedimiento de restauración de la legalidad urbanística por incumplimiento de condiciones de licencia de obras relativa a retiro de cierre de finca.
- 008 02-06-15 Exp. 2284/2011.- D. José Manuel López Fernández. Declarando la caducidad del procedimiento de restauración de la legalidad urbanística por incumplimiento de condiciones de licencia de obras relativa a retiro de cierre de finca.
- 009 03-06-15 Exp. 627/2014.-Dª María José Fernández Sampedro. eclarando la caducidad del procedimiento de restauración de la legalidad urbanística por incumplimiento de condiciones de licencia de obras relativa a retiro de cierre de finca.
- 010 03-06-15 Exp. 1736/2012.- Dª María José Pérez Pérez. Declarando la caducidad del procedimiento de restauración de la legalidad urbanística por incumplimiento de condiciones de licencia de obras relativa a retiro de cierre de finca.
- 011 03-06-15 Exp. 83/2012. D.- Julián Bango Landajo. Declarando la caducidad del procedimiento de restauración de la legalidad urbanística por incumplimiento de condiciones de licencia de obras relativa a retiro de cierre de finca.
- 012 03-06-15 Exp. 1737/2012.- D. Antonio Arroyo Sánchez. Declarando la caducidad del procedimiento de restauración de la legalidad urbanística por incumplimiento de condiciones de licencia de obras relativa a retiro de cierre de finca.
- 013 03-06-15 Exp. 1872/2012.- D. Alfonso Noriega Morán. Declarando la caducidad del procedimiento de restauración de la legalidad urbanística por incumplimiento de condiciones de licencia de obras relativa a retiro de cierre de finca.
- 014 03-06-15 Exp. 849/2012.- D. Valentín García Lana. Declarando la caducidad del procedimiento de restauración de la legalidad urbanística por incumplimiento de condiciones de licencia de obras relativa a retiro de cierre de finca.
- 015 03-06-15 Exp. 84/2012.- Dª Engracia Briones Olivares. Declarando la caducidad del procedimiento de restauración de la legalidad urbanística por incumplimiento de condiciones de licencia de obras relativa a retiro de cierre de finca.
- 016 03-06-15 Exp. 1904/2012.- Dª Carmen Roza Álvarez García. Declarando la caducidad del procedimiento e restauración de la legalidad urbanística por incumplimiento de condiciones de licencia de obras relativa a retiro de cierre de finca.
- 017 12-06-15 Exp. 884/2015.- D. Alfonso Pérez García. Tomando razón respecto al cambio de titularidad de bar, sito en C/ Pablo Laloux nº 14, bajo B.
- 018 17-06-15 Exp. 189/2014.- Declarando la caducidad del procedimiento y ordenado el archivo del expediente sancionador incoado a Hema Forestal S.L. y declarando la prescripción de la sanción por realización de tala de madera sin licencia en la Parcela 45, Polígono 63 de Castrillón.
- 019 19-06-15 Exp. 927/2015.- D. Diego Fernández González. L. O. pintura de local, en C/ La Libertad, nº 29, bajo.
- 020 24-06-15 Exp. 1981/2014.- Contrato menor. Adjudicando a Telefónica Móviles, SAU el contrato menor del servicio de Comunicaciones Móviles del Ayuntamiento de Castrillón.
- 021 24-06-15 Exp. 2786/2014.- PROMOGRADO S.L. Contrato menor. Aprobando el plan de Seguridad y Salud y el Plan de Gestión de Residuos

- 022 24-06-15 Exp. 2307/2014.-Declarando sobreesido el procedimiento sancionador incoado a D^a Noemí Jiménez Jiménez.
- 023 25-06-15 Exp. 1358/2005.- Atribuyendo temporalmente al Operario D. José Senén González Viña funciones de mecánico y asignándole complemento de productividad
- 024 25-06-15 Exp. 1169/2015.- Adjudicando a PAVITEK 2010, S.L. Contrato menor de obras de reposición de solado de parques infantiles.
- 025 25-06-15 Exp. 1086/2015.- Desestimando alegaciones presentadas por Canteras Arrojo, S.L. Frente a la concesión de audiencia previa a incoación de procedimiento de orden de ejecución de procedimiento de orden de ejecución y procedimiento sancionador dictado por el Delegado de Medio Ambiente.
- 026 26-06-15 Exp. 1451/2015.- Concediendo a YUMMIASTUR, S.L. Autorización para ata de agua en Plaza Europa.
- 027 30-06-15 Exp. 1532/2015.- Denegando solicitud a Esferia 54 SL para ocupación de vía pública con una caravana degustación por ser el lugar solicitado dominio público marítimo- terrestre.
- 028 30-06-15 Aprobando la relación de facturas nº F/2015/62 por un importe 3.245,63 €.
- 029 30-06-15 Determinando el orden y lugar de colocación de los grupos municipales en el Pleno.
- 030 01-07-15 Exp. 1585/2015.- Inscribiendo la unión de hecho formada por D^a María Marcos Criado y D. David Peregrina Márquez.
- 031 01-07-15 Exp. 1539/2015.- Ordenando emplazamiento para notificación a representantes de los trabajadores municipales y procediendo al nombramiento de abogado y procurador para procedimiento abreviado 228/2015 sobre relación- valoración de puestos de trabajo.
- 032 01-07-15 Aignando local a los grupos políticos municipales constituidos en el Ayuntamiento de Castrillón.
- 033 03-07-15 Exp. 1369/2015.- D^a Josefina Iglesias Llanea. Concediendo L.O. para reparación de muro y escalera, en C/ Rafael Alberti nº 23.
- 034 03-07-15 Exp. 1316/2015.- Comunidad de Vecinos Pablo Laloux, 11. Concediendo L.O. para reparación asfaltado aparcamiento lateral edificio, en C/ Pablo Laloux nº 11.
- 035 03-07-15 Exp. 1144/2015.- D. Sergio Suárez Miguel. Concediendo L.O. para colocación de suelo en terraza, en C/ Rey Silo nº 1, 1º A, S. Martín de Laspra.
- 036 03-07-15 Exp. 1276/2015.- Obras y Construcciones Román Hermanos SL. Concediendo L.O. para sustitución de teja curva por teja cerámica mixta, en C/ Padre nº 26.
- 037 03-07-15 Exp. 1274/2015.- D^a Paula García Cuervo. Concediendo L.O. para sustitución de tejas, en El cuadro nº 24, Pillarno.
- 038 03-07-15 Exp. 1299/2015.- D. Jorge Rodil Fernández. Concediendo L.O. para reposición de falso techo, en El Castro nº 146, San Miguel de Quiloño.
- 039 03-07-15 exp. 1173/2015.- D. Román Gutiérrez Alonso. Concediendo L.O. para pintura de muro y fachada de vivienda, en C/ Bernardo Álvarez Galán nº 24.
- 040 03-07-15 Exp. 1441/2015.- D^a Blanca Nieves Areces Menéndez. Concediendo L.O. para pintura de fachada, en El Puerto nº 38 Sta. M^a del Mar.
- 041 03-07-15 Exp. 1146/2015.- D. José Enrique Requejo Villalobos. Concediendo L.O. para reparación de baño, en C/ la Libertad nº 33 Planta baja.
- 042 03-07-15 Exp. 1271/2015.- D. Nuño Antonio Fernádes Macho. Concediendo L.O. para reparación de terraza y colocación de ventana, en C/ Hernán cortés nº 1, 2º drcha.
- 043 03-07-15 Exp. 1402/2015.- Dejando sin efecto provisionalmente la delegación que se efectuó en el Concejal D. José Luis Garrido Gómez siendo sustituido por el Concejal D. José Alfredo Montes Suárez.
- 044 07-07-15 Exp. 1452/2015.- Cubiertas Debra S.L. Concediendo L.O. para reparación de cantos de forjado y aleros de edificio , en Plza. De la Constitución nº4.

045	07-07-15	Exp. 1455/2015.- D. Ambrosio Escandón García. Concediendo L.O. para retejo, en Teboyas nº 23, Pillarno.
046	07-07-15	Exp. 1476/2015.- D. Jesús Ángel García Rodríguez. Concediendo L.O. para pintura fachada, en La Cruz de Las Vallinas nº 5, S. Martín de Laspra.
047	07-07-15	Exp. 1449/2015.- D ^a Margarita Vázquez Mata. Concediendo L.O. para colocación de acera alrededor de vivienda, en Arances nº 105, Sta. M ^a del Mar.
048	07-07-15	Exp. 1429/2015.- D. Francisc Penacec. Concediendo L.O. para pintura de fachadas y carpintería de madera, en C/ Galán.
049	08-07-15	Exp. 1625/2015.- Aprobando expediente nº 1/29/2015 de modificación del presupuesto municipal por generación de créditos.
050	10-07-15	Exp. 1349/2015.- Cambio titularidad actividad de Bar en Plaza de la Constitución nº 5, D ^a Lavinia Vélez Monasterio.
051	13-07-15	Exp. 1670/2015.- Aprobando modificación presupuestaria nº 1/31/2015.
052	14-07-15	Exp. 1634/2015.- D ^a Edelmira Díaz Rodríguez. Concediendo baja de acometida de agua en Vallina.
053	14-07-15	Exp. 1638/2015.- Comunidad de Vecinos La Libertad nº 12. Autorización para alta de agua para servicios comunes, en C/ la Libertad nº 12.
054	14-07-15	Exp. 1640/2015.- Atracciones Rodriastur. Concediendo autorización para alta de agua para servicios comunes en Atracción Ciclone durante las Fiestas de Piedras Blancas.
055	14-07-15	Exp. 1639/2015.- D ^a M ^a Teresa Barrena García. Concediendo autorización para alta de agua de obra, en La Banda nº 65.
056	14-07-15	Exp. 1635/2015.- D ^a M ^a del Mar Pascua Nieto. Concediendo autorización para alta de agua, en C/ Ramiro I nº 21, 1º drcha.
057	14-07-15	Exp. 1946/2014.- Cambio titularidad PUB en C/ Ordoño I nº 2, pbj, I D. Javier Manuel del Campo Rubio.
058	14-07-15	Exp. 1534/2015.- L.O. en Las Lláscaras 170 A, D. Manuel Fernández Fernández.
059	14-07-15	Exp. 2763/2014.- Comunidad de Propietarios Parque de La Deva, Denegación licencia de obra cierre en acceso garaje, en C/ Hermanos Alas Ureña nº 12-14, Salinas.
060	15-07-15	Exp. 1637/2015.- Comunidad de Vecinos Juan de Austria 21. Autorización para alta de agua servicios comunes, en C/ Juan de Austria nº 21.
061	15-07-15	Exp. 1633/2015.- Baja cometida de agua en C/ Juan de Austria 1 Pbj, D. José Pablo Posada Vigil.
062	16-07-15	Exp. 1417/2015.- Cambio contador general a contadores divisionarios en Rey Pelayo 27.
063	17-07-15	Exp. 1669/2015.- Aprobando expediente nº 1/30/2015 de modificación del presupuesto municipal por generación de créditos.
064	17-07-15	Exp. 1150/2015.- Contratación del servicio de comedores escolares en colegios de titularidad pública: Designación miembros Mesa de Contratación.
065	17-07-15	Exp. 1157/2015.- Explotación Bar de Arnao: Designando miembros Mesa de Contratación.
066	20-07-15	Exp. 589/2012.- Inadmitiendo a trámite recurso potestativo de reposición, D. Raúl Alonso Menéndez.
067	20-07-15	Exp. 1729/2015.- Aprobando expediente 1/32/2015 de modificación de presupuesto municipal por generación de créditos.
068	20-07-15	Exp. 1730/2015.- Aprobando modificación presupuestaria nº 1/33/2015.
069	20-07-15	Exp. 1725/2015.- Aprobando modificación presupuestaria nº 1/34/2015.
070	20-07-15	Exp. 2388/2014.- Aceptando desistimiento solicitud D ^a Tatiana Santiago Vázquez.
071	20-07-15	Exp. 1718/2015.- Alta agua en C/ Piñole nº 28, 3º A, D ^a M ^a Azucena Menéndez Suárez.
072	20-07-15	Exp. 1715/2015.- Reforma acometida de agua en El Lloldal 38, D. Francisco Javier Fernández Acevedo.

- 073 20-07-15 Exp. 1716/2015.- Alta agua para vivienda en El Carmen 9, ESPLAGET INVESTIMENT, S.L.
- 074 21-07-15 Exp. 2400/2014.- Autorizando la transferencia de autorización de venta en el mercado semanal de Piedras Blancas a favor de D. Ángel Ayala Pérez.
- 075 21-07-15 Exp. 1754/2015.- Procediendo al nombramiento de abogado y procurador en el P.O. 479/2015, interpuesto por D^a Rocío consuelo Braña Rodríguez contra el Ayto. de Castrillón, en reclamación de derechos.
- 076 21-07-15 Exp. 1153/2015.- L.O. en C/ Ramiro I 25, 4^o Izda, D. Juan Antonio Fernández Agüilera.
- 077 21-07-15 Exp. 1275/2015.- L.O. en El Cuadro nº 47, D. José Antonio Suárez Álvarez.
- 078 21-07-15 Exp. 1419/2015.- L.O. en Avda. de Eysines nº 6, CUBIERTAS DEBRA, S.L.
- 079 21-07-15 Exp. 1562/2015.- L.O. en Avda. El Campón. D. Luis Delgado Caride.
- 080 21-07-15 Exp. 1563/2015.- L.O. en Avda. Principal nº 20, Comunidad de Propietarios.
- 081 22-07-15 Exp. 961/2013.- Declarando la no procedencia de la declaración de ruina del inmueble, sito. en El Llordal nº 37 de S. Miguel de Quiloño.
- 082 22-07-15 Exp. 1357/2015.- Licencia actividad bar de temporada en Naveces, D. Germán García Perez.
- 083 23-07-15 Exp. 1761/2015.- Procediendo al nombramiento de abogado y procurador en P.O. 431/2015 interpuesto por D^a Ana Martínez Menéndez contra el Ayuntamiento de Castrillón, en reclamación de derechos y diferencias salariales.
- 084 23-07-15 Exp. 989/2015.- L.O. en El Puerto, D^a Marta Isabel Zapico Corrales.
- 085 23-07-15 Exp. 991/2015.- L.O. en Navalón 62, D. José Luis Velasco Tejedor.
- 086 23-07-15 Exp. 1620/2015.- L.O. en C/ Gijón 22, 1^o dcha, D. Félix Díaz González.
- 087 23-07-15 Exp. 1619/2015.- L.O. en C/ Gijón 22, D^a M^a Mar Díaz Canga.
- 088 23-07-15 Exp. 1611/2015.- L.O. en C/ La Libertad 13-15, CUBERTAS DEBRA, S.L.
- 089 23-07-15 Exp. 1570/2015.- L.O. en C/ Pico Urrieullu 16, BOCINES REPARACIONES, S.L.
- 090 23-07-15 Exp. 738/2015.- L.O. en Ventaniella 10, D^a M^a Oliva Blanco Martín.
- 091 23-07-15 Exp. 1672/2015.- L.O. en Las Murias 23, D. Ricardo García Mesa.
- 092 23-07-15 Exp. 1679/2015.- L.O. en Vegarrozadas 218, D. Manuel Fernández Martínez.
- 093 23-07-15 Exp. 1507/2015.- L.O. alicatado cocina en Avda. Principal 7, 1^o A, D^a M^a Sonia Alonso Martínez.
- 094 23-07-15 Exp. 1568/2015.- L.O. limpieza canalones en Avda. de Galicia 6-8, CUBIERTAS DEBRA, S.L.
- 095 23-07-15 Exp. 1690/2015.- L.O. iluminación peldaño y construcción rampa en C/ Castillo de Gauzón 10 Pbj, Autoescuela Las Meanas, S.I.
- 096 24-07-15 Exp.448/2002.- Designando a la funcionaria del Ayuntamiento de Castrillón, D^a Concepción González Calvete, como Secretaria de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda.
- 097 24-07-15 Exp. 789/2015.- Autorizando bares en playas de Bahías y Salinas; y adjudicando el Lote 1 (Bahías) y declarando desierto el Lote 2 (Salinas).
- 098 24-07-15 Exp. 1747/2015.- Delegando Presidencia Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana.
- 099 24-07-15 Exp. 1748/2015.- Delegando Presidencia Comisión Informativa de Igualdad.
- 100 24-07-15 Exp. 135/2015.- Delegando Presidencia Comisión Informativa de Educación y Cultura.
- 101 27-07-15 Exp. 169/2015.- Delegando Presidencia Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.
- 102 27-07-15 Exp. 830/2015.- Abono trabajos extraordinarios Socorristas Acuáticos.
- 103 27-07-15 Exp. 2490/2014.- P.A. 168/2014 interpuesto por el Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias: Nombramiento de Abogado y Procurador.
- 104 27-07-15 Exp. 1794/2015.- P.O. 1794/2015 interpuesto por D^a Yolanda Carreño López y D^a Lorena Guardamuro Pérez: Nombramiento de Abogado y Procurador.

105	27-07-15	Exp. 478/2015.- Estimando reclamación responsabilidad patrimonial D ^a Concepción Herrero Martín.
106	27-07-15	Exp. 1156/2015.- Desistimiento solicitud YUMMIASTUR, S.L.
107	27-07-15	Exp. 1450/2015.- Desistimiento solicitud YUMMIASTUR, S.L.
108	27-07-15	Exp. 577/2015.- Imponiendo sanción FERPI FORESTAL ASTURIANA, S.L.
109	27-07-15	Aprobando relación de facturas nº F/2015/69 por importe de 36.349,16.- €.
110	27-07-15	Exp. 498/2015.- Imponiendo sanción FERPI FORESTAL ASTURIANA, S.L.
111	27-07-15	Aprobando relación de facturas nº F/2015/70 por un importe de 365.838,11 €.
112	27-07-15	Exp. 1693/2014.- Desestimando reclamación de daños y perjuicios, D ^a Blanca Rosa Suárez Bernardo.
113	28-07-15	Exp. 2833/2014.- Nombrando gestor subvención servicio de normalización lingüística.
114	28-07-15	Exp. 2832/2014.- Nombrando gestor subvención atención Oficina de Información Juvenil año 2015.
115	28-07-15	Exp. 801/2010.- Contrato administrativo especial de la explotación del bar de temporada de titularidad municipal sito en la C/ Pablo Laloux de Salinas: Determinando cantidad que debe abonar adjudicatario en concepto de seguro del continente del edificio en el que ejerce su actividad.
116	28-07-15	Exp. 191/2015.- Decretando devolución fianza D. Jorge Rodríguez García.
117	28-07-15	Exp. 1684/2013.- Decretando devolución fianza TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.
118	28-07-15	Exp. 2649/2014.- Decretando devolución fianza MADERAS IGLESIAS, S.L.
119	28-07-15	Exp. 1741/2015.- Delegando Presidencia Comisión Informativa de Turismo y Dinamización Económica.
120	29-07-15	Exp. 1988/2014.- Declarando finalizado expediente reclamación responsabilidad patrimonial D. Jonathan Terrones Fernández.
121	29-07-15	Exp. 1178/2015.- Declarando finalizado expediente reclamación responsabilidad patrimonial D ^a M ^a Jesús Iglesias Álvarez.
122	29-07-15	Exp. 1756/2015.- Delegando Presidencia Comisión Informativa de Desarrollo Local y Fomento de Empleo.
123	29-07-15	Exp. 1757/2015.- Delegando Presidencia Comisión Informativa de Festejos.
124	29-07-15	Exp. 1538/2015.- Contrato administrativo especial de la intervención arqueológica en el Castillo Gauzón – Peñón de Raíces año 2015. Resolución adjudicación contrato.
125	29-07-15	Exp. 41/2015.- Aprobando liquidaciones tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local por empresas explotadoras de servicios.
126	29-07-15	Autorizando sustitución vehículo AUTO-TAXI, D. Celestino Roberto Fernández Magadán.
127	29-07-15	Exp. 789/2015.- Autorización bares en playas de Bahínas y Salinas: Rectificación error material Resolución adjudicación.
128	29-07-15	Exp. 1459/2015.- Tomando razón cambio titularidad bar en C/ El Parque 1 Pbj, D ^a Carlota Vallín Álvarez.
129	29-07-15	Exp. 1744/2015.- Delegando la Presidencia de la Comisión Informativa de Deportes en el Sr. Concejal D. Roberto Santiago Saiz.
130	29-07-15	Exp. 204/2015.- Delegando la Presidencia de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, en el Sr. Concejal D. José Alfredo Montes Suárez.
131	30-07-15	Exp. 516/2002.- Declarando jubilado funcionario municipal.
132	30-07-15	Exp. 830/2015.- Contratación laboral temporal Socorrista Acuático.
133	30-07-15	Exp. 1157/2015.- Declarando desierta licitación de la "Autorización del uso privativo del dominio público para la explotación del bar de Arnao (Playa y Museo).
134	30-07-15	Exp. 223/2015.- Aprobando nómina mes de Julio de 2015.
135	30-07-15	Exp. 223/2015.- Aprobando cantidades para cada uno de los miembros de la Corporación, nómina mes de Julio/2015.
136	30-07-15	Aprobando relación de facturas nº F/2015/71 por importe de 110.089,55.- €.

- 137 30-07-15 Exp. 1402/2015.- Sustitución, por vacaciones, Concejala de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas y de Igualdad.
- 138 30-07-15 Exp. 1547/2015.- Nombramiento funcionaria interina.
- 139 30-07-15 Exp. 20/2015.- Reconociendo obligaciones de compromisos legalmente adquiridos en el ejercicio 2014.
- 140 30-07-15 Exp. 1402/2015.- Sustitución, por vacaciones, Concejal Delegado de Deportes y Festejos.
- 141 30-07-15 Exp. 827/2015.- Estimando recurso de reposición D^a Montserrat Fernández Fernández.
- 142 30-07-15 Aprobando relación de facturas nº F/2015/73 por importe de 1.000.- €.
- 143 31-07-15 Exp. 2575/2014.- Autorizando asistencia curso trabajadora municipal.
- 144 31-07-15 Exp. 194/2015.- Delegando Presidencia Comisión Informativa de Bienestar Social, Sanidad, Consumo y Juventud.
- 145 31-07-15 Exp. 1576/2015.- Designando Instructora y Secretaria de la Instrucción reclamación responsabilidad patrimonial D^a M^a Paz Fernández Pérez.
- 146 31-07-15 Exp. 494/2015.- Aprobando Padrón Tasas por suministro de agua, servicio de alcantarillado, recogida domiciliaria de basuras y del Impuesto sobre afecciones ambientales del uso del agua, 2 Trimestre 2015 y de recibos refacturados entre el 08/05/2015 y el 30/07/2015.
- 147 31-07-15 Exp. 36/2015.- Aprobando liquidaciones EEI El Texu mes de Julio de 2015.
- 148 01-08-15 Exp. 830/2015.- Atribuyendo temporalmente funciones Socorrista Acuático.
- 149 03-08-15 Exp. 513/2002.- Sustitución Jefa de Obras y Servicios.
- 150 03-08-15 Exp. 516/2002.- Abonando a funcionario municipal complemento de productividad por jubilación anticipada.
- 151 03-08-15 Exp. 341/2002.- Sustitución Encargado de Medio Ambiente.
- 152 03-08-15 Exp. 1852/2015.- Concesión licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos, D. Manuel Andrés Suárez Fernández.
- 153 03-08-15 Exp. 1856/2015.- Concesión licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos, D. Rafael García Martín.
- 154 03-08-15 Exp. 646/2014.- Extinción unión de hecho.
- 155 03-08-15 Exp. 40/2015.- Fraccionamiento pago liquidación y recibo tasa por ocupación de dominio público local con puesto de venta en el mercadillo, D. Enrique Salazar Jiménez.
- 156 03-08-15 Exp. 37/2015.- Aprobando liquidaciones de la EEI El Carbayo mes de Julio de 2015.
- 157 03-08-15 Exp. 1413/2015.- Autorización ocupación vía pública "Comunidad de Propietarios de la Avda. de Eysines nº 24".
- 158 04-08-15 Exp. 1538/2015.- Contrato administrativo especial de la intervención arqueológica en el Castillo Gauzón – Peñón de Raíces, año 2015. Designación Dirección arqueológica y aprobación plan de actuación arqueológica, estudio y plan de seguridad.
- 159 04-08-15 Aprobando relación de facturas nº F/2015/72 por importe de 43.615,86.- €.
- 160 04-08-15 Exp. 1402/2015.- Sustitución Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias.
- 161 04-08-15 Exp. 650/2015.- Fraccionamiento de pago de una liquidación del IIVTNU.
- 162 04-08-15 Exp. 1608/2015.- Anulando, por error material en la generación, liquidación ICIO.
- 163 04-08-15 Exp. 1643/2015.- Anulando, por error material en la generación. Liquidación ICIO.
- 164 04-08-15 Exp. 2681/2014.- Fraccionamiento de pago de una liquidación del IIVTN y aplazamiento de otra.
- 165 04-08-15 Exp. 2098/2009.- Atribuyendo temporalmente funciones a trabajadora municipal.
- 166 04-08-15 Exp. 1623/2015.- Designando instructora del expediente de responsabilidad patrimonial formulada por D^a Margarita Márquez García.
- 167 04-08-15 Exp. 1835/2015.- Designando instructora del expediente de responsabilidad patrimonial incoado por D^a M^a del Carmen Corrales Vigil.

168	04-08-15	Exp. 241/2013.- D ^a Magdalena Hernández Vázquez y D ^a María Teresa Hernández Vázquez, admitiendo a trámite el recurso de reposición.
169	04-08-15	Exp. 1315/2015.- L.O. cambio de galería y reparar fachada, en El Cuadro nº 43, Pillarno, D ^a Sandra Álvarez Fernández
170	05-08-15	Exp. 1832/2015.- Autorización ocupación vía pública "ETERIA MARKETING Y COMUNICACIÓN, S.L."
171	05-08-15	Exp. 1546/2015.- Constitución Tribunales Calificadores selección de participantes en el Programa Joven Océano para la puesta en funcionamiento del "Proyecto de Limpieza en Espacios Abiertos e Instalaciones Industriales" del Ayuntamiento de Castrillón.
172	05-08-15	Exp. 1614/2010.- Atribuyendo temporalmente funciones a Operario Municipal.
173	05-08-15	Exp. 2148/2009.- Atribuyendo temporalmente funciones a trabajador municipal.
174	05-08-15	Exp. 1479/2010.- Atribuyendo temporalmente funciones a trabajador municipal.
175	05-08-15	Exp. 1723/2012.- Procediendo al nombramiento de abogado y procurador para procedimiento abreviado nº 169/2015, interpuesto por D. Manuel Méndez Martínez contra el Ayuntamiento de Castrillón en materia de reclamación de responsabilidad patrimonial.
176	05-08-15	Exp. 39/2015.- Aprobando liquidaciones en varios conceptos.
177	05-08-15	Exp. 1881/2015.- Disponiendo la inscripción de la unión de hecho formada por D. Guillermo Xesús Fernández Fernandí y D. Laura Buenasmañanas Linares.
178	05-08-15	Exp. 1765/2015.- Accediendo a baja de actividad de estética, en Ferrota nº 3, D ^a Aroa Román Vuelta
179	05-08-15	Exp. 1612/2015.- Accediendo a cese en ejercicio de actividad de comercio menor de toda clase de artículos, en C/ La Libertad nº 11, bajo, D ^a María Rosa Fernández Vallina.
180	05-08-15	Exp. 86/2015.-D. Diego Gómez Fernández, ordenando la paralización inmediata de obra o actuaciones realizadas sin licencia.
181	06-08-15	Exp. 1107/2013.- Contratación servicio de mantenimiento, soporte y actualización de la aplicación para la automatización del procedimiento administrativo común (AUPAC). Prórroga contrato.
182	06-08-15	Exp. 1108/2013.- Contratación servicio de actualización y mantenimiento del sistema de gestión municipal de habitantes SIALWIN. Autorizando prórroga del contrato.
183	06-08-15	Exp. 827/2015.- Practicando las liquidaciones por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.
184	06-08-15	Exp. 340/2015.- Aprobando la relación de liquidaciones por el Servicio de Telesistencia Domiciliaria del mes de Abril.
185	06-08-15	Exp. 2549/2013.- Estimando parcialmente la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por D ^a Montserrat Carreño Noriega, y declarando la responsabilidad patrimonial del Ayto. de Castrillón.
186	06-08-15	Exp. 1732/2015.- Disponiendo la inscripción de la unión de hecho formada por D. Diego Tamargo González y D ^a Evelyn Marie Sellas Ramírez.
187	06-08-15	Exp. 1650/2013.- Reconociendo al funcionario de carrera del Ayuntamiento de Castrillón D. José Javier Cortés Gutiérrez mejora voluntaria durante situación de incapacidad temporal.
188	06-08-15	Exp. 1889/2015.- Incoando procedimiento disciplinario al socorrista acuático del Plan SAPLA de Castrillón año 2015 D. Marcos Maneiro López, por presunta falta muy grave en el orden laboral.
189	06-08-15	Exp. 1877/2014.- Aprobando el Expediente de contratación Servicio Integral de comunicaciones del Ayuntamiento de Castrillón.
190	06-08-15	Exp. 1752/2015.- L.O. sustitución de cubiertas y canalones, COMUNIDAD DE VECINOS AVDA. EL CAMPÓN 31, Salinas.

- 191 07-08-15 Exp. 1432/2015.- Aprobando la lista de admitidos/as en el procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo en la categoría de Técnico/a de Administración General del Ayuntamiento de Castrillón.
- 192 07-08-15 Exp. 457/2009.- autorizando a la empresa adjudicataria "VESORO PROMOCIONES, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS" a la realización de obras de cubrición pista polideportiva en C.P. Castillo de Gauzón de Raíces.
- 193 07-08-15 Exp. 1301/2015.- L.O. sustitución de corredor, en C/ Quintana nº 13, D. Eladio Álvarez Suárez.
- 194 07-08-15 Exp. 789/2015.- Ordenando la devolución de 287,71 € a D. Luis Alfonso Sánchez Martínez, por exceso de canon abonado para la explotación del bar de temporada de Bahinas.
- 195 07-08-15 Exp. 1819/2015.- Designando instructora del expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por Dª Mª Isabel Gayo López.
- 196 10-08-15 Exp.1814/2015.- Autorizando al Real Club Náutico de Salinas la celebración de dos conciertos de carácter privado.
- 197 10-08-15 Exp. 99/2015.- Aprobando estadillos comprensivos de devengos por horas extraordinarias y procediendo al pago.
- 198 10-08-15 Reconociendo y aprobando relación de pagos a justificar del mes de Julio por la Intervención Municipal por importe de 150,49 €
- 199 10-08-15 Exp. 2213/2013.- Estimando parcialmente la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por Dª Ana Isabel Barbón Suárez y declarando la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Castrillón en régimen de concurrencia de culpas.
- 200 10-08-15 Exp. 2010/2013.- orden de paralización de la actividad "cocina" al exceder el contenido autorizado por la licencia municipal, Dª Marta María Arias Alvariñas, local sito en C/ Pablo Laloux nº 13, bajo, Salinas.
- 201 10-08-15 Exp. 829/2015.- Anulando por duplicidad las liquidaciones aprobadas mediante R.A., de fecha 01-06-2015, generadas a nombre de Hidráulicas Valmar S.L.
- 202 10-08-15 Exp. 41/2015.- Dando por válida la base imponible aplicada en la liquidación de tasa por ocupación del dominio público local, por la empresa explotadora de servicios "EDP comercializadora de Último Recurso).
- 203 10-08-15 Exp. 2635/2014.- anulando por error ene le sujeto pasivo de liquidación del IIVTNU y aprobación de otras, D. José Blázquez López, y generando nueva liquidación a Dª Mª Antonia Zapico Guradado.
- 204 10-08-15 Exp. 1902/2015.- Aprobando la concesión de prórroga para presentación de documentación, a favor de herederos de D. Óscar González- Anleo Cancio.
- 205 10-08-15 Exp. 1916/2015.- Disponiendo la inscripción de unión de hecho de D. Luis Ángel Bra Granda y Dª Yevgeniya Gelety.
- 206 11-08-15 Exp. 1921/2015.- Inscribiendo unión de hecho de D. Benjamín Castro Suárez y Dª Yenisleidy Estrada Contreras.
- 207 11-08-15 Exp. 854/2015.- Manteniendo liquidación por adjudicación de mitad indivisa de fincas y anulando las liquidaciones.
- 208 11-08-15 Exp. 107/2015.- Practicando nueva liquidación del I.I.V.T.N.U y anulando liquidaciones generadas por la transmisión de inmuebles.
- 209 12-08-15 Exp. 354/2002.- Atribuyendo temporalmente a la funcionaria adscrita al Departamento de Intervención, Dª Rosa Isabel Calzada Ledesma, las funciones de Administrativa de Nóminas.
- 210 12-08-15 Exp. 98/2015.- Asignando complemento de productividad por una sola vez y por la realización de funciones de Jefe de Turno a Agentes de Policía Local.
- 211 12-08-15 Exp. 1546/2015.- Disponiendo el pago de cantidades en concepto de indemnizaciones por razón del servicio a integrantes de Tribunal Calificador del Programa "Joven Ocúpate".
- 212 12-08-15 Exp.413/2015.- Admitiendo o inadmitiendo al procedimiento de licitación para la contratación del servicio "Salvamento Acuático, Socorrismo y Primeros Auxilios, Enseñanza de la Natación y Otras Actividades Acuáticas, en la Piscina Municipal de Castrillón"

- 213 12-08-15 Exp. 1417/2015.- Autorizando a D. Emilio Martínez Fernández a la colocación de un toldo en la terraza exterior, sita en C/ Pablo Iglesias nº 1.
- 214 12-08-15 Exp. 1193/2006.- Autorizando a D. Ricardo Aurelio Peláez Suárez a la colocación de un toldo en la terraza exterior, sita C/ Pablo Iglesias nº 3.
- 215 12-08-15 Exp. 1575/2015.- Autorizando a D. Rubén López Díaz, a la colocación de mesas, sillas y toldo, en Bar Karuka, sito en C/ Pablo Iglesias.
- 216 13-08-15 Aprobando relación de facturas nº F/2015/74 por importe global de 40.208,12.
- 217 13-08-15 Exp. 38/2015.- Aprobando el padrón de beneficiarios por el Servicio de Ayudas a Domicilio, correspondientes al mes de Julio de 2015.
- 218 13-08-15 Exp. 1876/2015.- Autorizando a Cubiertas Debra a ocupación de vía pública con andamio durante 20 días para ejecución de obras con licencia.
- 219 13-08-15 Exp. 1402/2015.- Dejando sin efecto delegaciones que se efectuaron en el Concejal D. Manuel Enrique Tirador González.
- 220 13-08-15 Exp. 1402/2015.- Designando al Primer Teniente de Alcalde D. José Luis Garrido Gómez como Alcalde- Presidente en funciones.
- 221 13-08-15 Exp. 1546/2015.- Disponiendo el pago de las cantidades correspondientes en concepto de indemnizaciones por razón del servicio a integrantes de Tribunal Calificador.
- 222 13-08-15 Exp. 1193/2006.- Rectificando resolución de Alcaldía de fecha 12 de Agosto de 2015.
- 223 14-08-15 Aprobando relación de facturas nº F/2015/76 por un importe global de 139,15 €.
- 224 14-08-15 Exp. 1043/2014.- Extinguiendo unión de hecho formada por D. José Manuel Berrocal García y Dª Milagros Rodríguez García.
- 225 14-05-15 Exp. 1159/2015.- Desestimando reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D. José Luis González Vázquez, en nombre y representación de Promociones y Construcciones de Castrillón, S.A.
- 226 14-08-15 Exp. 1907/2015.- Autorizando a Dª María Ángeles Fombella Villar a la ocupación de vía pública en el nº 3 de la C/ Castillo de Gauzón para realización de mudanza.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

13.2.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen intervenciones en este punto.

Seguidamente se levanta la sesión siendo las veintiún horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con el Secretario General en funciones que certifica.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Fdo.: Yasmina Triguero Estévez.